



Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Azcapotzalco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas

EL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA INDÍGENAS DEL INVI-DF ¿SATISFACTOR DE NECESIDADES?

Tesis

Que para obtener el grado de Maestra en Planeación y Políticas
Metropolitanas presenta:

Lic. Flor Dulce Santiago Ortiz

Directora de Tesis: Dra. María Teresa Esquivel Hernández

Secretaria: Dra. Jazmín Anavel Monterrubio Redonda

Vocal: Dr. Jorge Mercado Mondragon

México, Distrito Federal, Mayo de 2013

Índice

Introducción	3
Capítulo 1. Intervención del Estado, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y sus Programas de Vivienda.....	15
1.2. Programa Especial de Vivienda Indígena. Acciones y beneficiarios	28
Capítulo 2. Población Indígena en la Ciudad de México, beneficiarios de las políticas de vivienda del INVI.....	44
2.1 Población Indígena, un debate en torno a la definición	44
2.2 Vivienda en zonas indígenas	50
Capítulo 3. La Delegación Cuauhtémoc, ¿un espacio para indígenas?.....	57
3.1 Características de la Delegación Cuauhtémoc. Servicios y equipamiento.....	58
3.2 Características demográficas y socioeconómicas de la población	59
3.2 La Colonia Roma, un espacio para indígenas urbanos	69
Capítulo 4. Guanajuato 17 y 125. Una revisión histórica en torno a los proyectos... 74	
4.1 Guanajuato 17	74
4.2 Guanajuato 125	78
Capítulo 5. Presente y Futuro. Una revisión al Programa de Vivienda Indígena del Distrito Federal a partir de la perspectiva de la gente	94
5.1 Características socioeconómicas y demográficas de la población de los predios de Guanajuato 17 y 125.	94
5.2 Vivienda adecuada	99
5.3 Salón Comunitario	124
Conclusiones	128
Anexo	133
Anexo Metodológico	148
Bibliografía.....	156

Introducción

De acuerdo con Pablo Yanes (2007), es a partir de la primera elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal que se da un cambio en la implementación de políticas sociales en materia indígena. El Lic. Cuauhtémoc Cárdenas reconoce dentro de la pluralidad de la ciudad a estos pueblos y se les deja de ubicar como parte de los grupos vulnerables, considerándolos, a partir de ese momento como grupos de atención prioritaria y con esto se da inicio a la atención de las necesidades de este sector de la población.

Esto queda plasmado en el Documento Marco de Política Social del Gobierno del Distrito Federal en donde uno de los objetivos es “diseñar una política específica respecto a los pueblos indígenas migrantes en torno a lograr el reconocimiento jurídico de la composición pluricultural de la Ciudad de México y de los derechos de los pueblos indígenas y poblaciones indígenas migrantes, así como impulsar la reforma de las instituciones de la ciudad en la perspectiva de la diversidad cultural, para promover el pleno goce de sus derechos sociales y colectivos, la equidad y el desarrollo de estos pueblos que les permita acceder a la construcción y ejercicio de una ciudadanía multicultural”(1998: 64).

Siguiendo esta línea, se llevaron a cabo diversas acciones como la conformación del Centro de Atención al Indígena (CATIM) desde la Secretaría de Desarrollo Social; se dio una capacitación a los traductores indígenas y a los defensores de oficio mediante el Taller de Formación de Traductores, Interpretes Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas; se organizó la Feria de la Diversidad Cultural y los Encuentros sobre Presencia Indígena en la Ciudad de México. También se construyó la Casa de los Pueblos Originarios en Santiago Tepalcatlalpan Xochimilco y se elaboró el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública (Yanes, 2007).

Más tarde, el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, con base en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, bajo sus cuatro políticas estratégicas a) el derecho a la seguridad y a la protección civil, b) el desarrollo sustentable; c) la austeridad republicana y d) “Por el bien de todos primero los pobres”, continuó sobre esa línea.

En este periodo es creada la Dirección de Atención de Indígenas de la Dirección General de Equidad y Desarrollo mediante la transformación de la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Indígenas y Minorías. También

fue creado el Consejo de Consulta y Participación Indígena del Distrito Federal que se encargó de aprobar el Programa de Atención a los Pueblos Indígenas.

Durante este periodo de Gobierno (2000-2005) en materia de vivienda, el gobierno se planteó la meta de llevar a cabo 150 mil acciones y dentro de estas acciones, el Instituto de Vivienda (INVI) se propuso generar mecanismos para que los indígenas pudieran acceder a algún programa de vivienda. Lo que no podían hacer con anterioridad debido a que no cumplían con los requisitos establecidos dentro de las reglas de operación del INVI. Fue por esto último que dichas reglas de operación fueron modificadas (Yanes, 2007).

Entre las modificaciones más importantes se encuentra el planteamiento de la necesidad de construir un espacio comunitario dentro de los conjuntos habitacionales para atender a la población indígena, con el objetivo de que esta población beneficiada lleve a cabo sus actividades comunitarias y de esta manera no pierdan sus usos y costumbres (Yanes, 2007).

Otra de las modificaciones se encuentra relacionada con el ingreso que perciben los beneficiarios del INVI, pues esta población indígena, al dedicarse principalmente al comercio informal, no puede comprobarlos, además de que algunas familias no logran alcanzar el tope mínimo de ingresos establecido por el INVI. Algo importante a señalar es que, de acuerdo con el INVI, algunas de las viviendas entregadas mediante este programa son de un mayor tamaño en comparación con las de cualquier otro programa del Instituto de Vivienda.

El programa iba destinado a población indígena originaria del Distrito Federal, (que según el Consejo Nacional de Población en el año 2000 eran 172,343), así como a familias indígenas que han migrado de diferentes estados de la República (en este caso se trata de 158,636 personas que nacieron fuera del Distrito Federal¹) (CONAPO, 2002) que se organizan y en algunas ocasiones con ayuda de Asociaciones Civiles como Casa y Ciudad participan en el diseño de sus proyectos de vivienda.

De acuerdo al INVI, los migrantes indígenas son personas que por falta de oportunidades y desarrollo en sus comunidades de origen, como resultado de la

¹ Es una estimación realizada por la CONAPO a partir de la base de datos del XII Censo general de población y vivienda, 2000. De acuerdo a los resultados del Censo de 2010 esta población indígena migrante se encuentra integrada por 101, 008 personas mayores de tres años que hablan una lengua indígena.

disminución en las inversiones en el sector rural y la baja producción agrícola, se han visto en la necesidad de migrar a la ciudad buscando mejorar su economía y su calidad de vida. (INVI, s/año: 13).

A su llegada a la Ciudad de México, estas personas se establecen principalmente en terrenos baldíos o en edificios que se encuentran en riesgo de derrumbe generalmente en las áreas centrales de la ciudad. Construyen viviendas provisionales o en el caso de los edificios, adaptan la estructura para vivienda. En la mayoría de los casos, debido a la existencia de lazos familiares o por ser originarios de la misma comunidad, llegan a un mismo territorio y conforme pasa el tiempo se van estableciendo más hogares, por tal motivo, el hacinamiento es una de las principales características de estos espacios (INVI, s/año: 13).

En su mayoría, y como parte de una estrategia de sobrevivencia estas personas llegan a las áreas centrales del Distrito Federal, las cuales están bien dotadas de infraestructura y de espacios públicos. También son lugares en los cuales se encuentra presente un conflicto entre el hábitat popular y las funciones de centralidad (servicios, cultura, tecnología, telefonía, vialidad), es un territorio en el cual diversos usos entran en conflicto y buscan su permanencia.

En esta centralidad por un lado, se busca la conservación de museos, edificios antiguos, plazas, calles que representan símbolos históricos, políticos y artísticos, y que representan la dimensión cultural de la ciudad. Por el otro, se busca la permanencia de la población y la vivienda, y lo mismo ocurre en el caso de las actividades comerciales y de servicios (Morales, 2001).

Así como existe una lucha por permanecer, también encontramos presente el abandono y deterioro no sólo de sus inmuebles, sino en general de su espacio urbano como resultado de la salida de las actividades más dinámicas hacia zonas periféricas y de la apertura de nuevas colonias para los sectores de población de nivel medio y altos; así como por la posibilidad que tiene la población de escasos recursos de acceder a una vivienda en propiedad en las delegaciones periféricas o en municipios del Estado de México. Con esta salida de población, estos espacios desocupados son invadidos por personas de menores recursos que rentan una vivienda o la adquieren a través de algún programa gubernamental (Esquivel y Castro, 2012, Paquette, 2009).

Este proceso de expulsión o salida de población de las delegaciones centrales² es claramente observable en los resultados obtenidos por el INEGI en los Censos de Población y Vivienda de 1990, 2000 y 2010 así como en los Conteos de 1995 y 2005. Pues si bien para el año 1990 la Ciudad Central³ tenía una población de 1,930, 267 habitantes ya para el año 2010 mostró una disminución de 199, 951 personas⁴. Situación que no ocurre en los resultados del resto de delegaciones que conforman el Distrito Federal, pues esta entidad federativa ha mostrado un incremento poblacional en el periodo 1990-2010 pasando de 8, 235,744 a 8, 873,017 pobladores.

Para algunos autores (Delgadillo 2011), a la par de este proceso de expulsión de población particularmente de escasos recursos, se viene desarrollando otro, el de *gentrificación*, en el cual, la población expulsada es sustituida por grupos de ingresos más elevados y estos generan inversiones y mejoras tanto físicas como materiales de las construcciones en los espacios centrales,.

Ante tal situación de desigualdad para acceder al suelo en áreas centrales, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) plantea que se requiere mitigar esos efectos (desplazamiento de la población de bajos ingresos) a través de subsidios, asistencia técnica, microempresas, programas públicos de vivienda para población de bajos ingresos y en general con políticas sociales con subsidios focalizados para permitir a la población pobre acceder a bienes y servicios en el mercado libre (Delgadillo, 2011: 141).

Siguiendo estas recomendaciones es a partir de 1997 cuando los diferentes gobiernos (principalmente de izquierda⁵) han tenido la posibilidad y una mayor libertad para implementar diversas políticas y programas con el objetivo de evitar la expulsión de la población. Esto debido a que es a partir de este año cuando el Distrito Federal obtiene su autonomía política y con ésta la posibilidad de la población para elegir al Jefe de Gobierno y por consiguiente una mayor libertad para elaborar políticas y programas propios,

² Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza. Estas delegaciones conforman lo que también se denomina Ciudad Central.

³ La Ciudad Central como tipo de poblamiento hace referencia al territorio que abarca la expansión de la ciudad colonial de 1820 a 1829. Es el área urbana que se prolonga principalmente desde el Centro Histórico de la Ciudad de México hacia el sur y el poniente. Abarca 8 089 hectáreas (Connolly, 2004)

⁴ De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda para el año 2010 en la Ciudad Central habitaban 1,730,316 personas.

⁵ Partido de la Revolución Democrática

Es así como dentro de estos programas y buscando revertir la expulsión de la población de escasos recursos de las delegaciones centrales, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal llevó a cabo a partir del año 2000, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto, el “Programa Especial de Vivienda Indígena”.

Con la creación e implementación de este programa se pretendió hacer cumplir el derecho reconocido en el artículo 4° de nuestra Constitución Política, el cual plantea que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”. Sin embargo, este artículo no especifica a qué se refiere cuando habla de *una vivienda digna*. Considero que no se trata de cualquier tipo de vivienda, sostengo, como señala la Ley de Vivienda en su artículo 2° que es necesario que ésta “cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad, cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos” (Artículo 2°, Ley de Vivienda) además de que debe adaptarse a las características demográficas y culturales de la población.

De ahí que se considere importante no sólo la operación de programas de vivienda para la población de escasos recursos, es fundamental que ésta mejore la calidad de vida de sus habitantes, que se constituya en un espacio *adecuado* para satisfacer sus necesidades y que permita que la vivienda se acople a la forma y estilo de vida de las familias beneficiarias.

Hablar de *vivienda digna* o *vivienda adecuada* nos remite a una discusión sobre el contenido de esos conceptos. Para este trabajo, utilizaré el concepto de *vivienda adecuada*, entendiendo por ésta la vivienda que reúne las siguientes características:

1. “La seguridad jurídica de la tenencia; incluida una protección legal contra el desalojo, y otras amenazas;
2. La disponibilidad de servicios, equipamientos e infraestructura necesaria, incluido el acceso al agua potable y saneamiento;
3. El costo accesible, incluso para los más pobres;
4. La habitabilidad, incluida la protección contra el frío, la humedad, el viento, el calor, las lluvias;

5. El acceso para los grupos más vulnerables, incluidas las personas ancianas, los niños, las personas con discapacidades físicas y las víctimas de catástrofes naturales;
6. Un lugar adecuado (localización), seguro, alejado de fuentes de contaminación, próximo a servicios públicos, establecimientos escolares
7. Adecuación cultural: expresión de la identidad cultural y la diversidad de vivienda.
8. Durabilidad estructural de la vivienda”⁶.

La selección de esta definición tiene que ver con que se encuentra integrada por algunos aspectos importantes dentro del Programa de Vivienda Indígena del INVI-DF, pues si bien todos son relevantes y deben ser tomados en cuenta para el diseño de las viviendas y las unidades habitacionales son tres puntos los que llaman la atención.

El primero aspecto a considerar del concepto de *vivienda adecuada* es que este programa fue diseñado para que las personas de bajos recursos, en este caso indígenas, puedan acceder a una vivienda, en segundo lugar que las viviendas son diseñadas considerando aspectos relacionados con las necesidades culturales que cada uno de los grupos indígenas siempre buscando conservar esta cultura y sus diversas formas de organización y el tercer punto tiene que ver con la localización, pues si bien estas unidades habitacionales se han venido construyendo en la mayoría de los casos, en la ciudad central, que es considerada como un lugar accesible y con una gran disponibilidad de servicios y equipamiento y que precisamente por este motivo eligieron los predios es relevante saber cómo perciben este sector de la población utiliza y percibe su entorno inmediato.

Pues se trata de un entorno que fue diseñado sin considerarlos a ellos, pues en general la mayoría de estas personas llegaron cuando la ciudad ya estaba consolidada. Por lo que podríamos señalar que esto hace que estas personas se aislen o no utilicen su barrio pues en él no encuentran satisfactores culturales o le dan un uso diferente al que se pensó cuando fue diseñada.

Pero su aislamiento, o ese poco uso que le dan a su entorno también es resultado de la discriminación de la que son víctimas debido a que son migrantes e indígenas. Una discriminación que no es únicamente hacia los indígenas pues estos también discriminan

⁶<http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/organismos/onu/Habitat/OnuHPr5.htm>

a la demás población por no ser indígenas. Son ellos mismos los que en algunos casos marcan la diferencia entre un grupo de población y otro.

Ante tal situación me pregunto ¿ha mejorado la calidad de vida de la población indígena al adquirir una vivienda en el marco de este programa?, ¿cómo viven estos grupos en un espacio de centralidad?, ¿se han logrado integrar a un entorno diferente al de su lugar de origen en cuanto a sus características económicas, culturales y sociales? Respecto a sus viviendas ¿qué significó el cambiar de residencia, es decir, el ser beneficiarios del INVI?, ¿qué opinión tienen del Programa Especial de Vivienda Indígena?, ¿qué significa para ellos ser propietarios de estas viviendas?, ¿estos espacios han logrado satisfacer sus necesidades tanto de manera individual como colectividad?

Como respuesta a las preguntas anteriores parto del supuesto de que las familias beneficiarias, valoran su vivienda como un logro después de una etapa de lucha, por ser el resultado de un proceso de gestión largo y complicado y no porque permita conservar sus usos y costumbres como lo son la realización de actividades colectivas, la división por género del espacio, y el uso que se le da a cada uno de los espacios que integran la vivienda.

Que si bien esta vivienda significó una mejora en su calidad de vida al convertirse en propietarios así como por la mejora en las características y calidad de la vivienda y del predio en que habitan, actualmente es un espacio que no satisface sus necesidades, por ser un ámbito que difiere de sus usos, costumbres y características demográficas.

Y que su opinión en torno al programa es que no existen diferencias al menos a nivel arquitectónico en lo que respecta a la vivienda a pesar de que es en este ámbito en donde se pueden observar dichas diferencias, pero ya a nivel unidad habitacional si existe tal desigualdad, al menos en el caso de Guanajuato 125 debido a la existencia de su salón comunitario

Para ellos es en materia económica en donde se puede observar una diferencia pues existe una mayor flexibilidad para el acceso al programa de vivienda y el pago de sus mensualidades debido a la modificación a las reglas de operación en el tema de sus ingresos.

Finalmente, puedo señalar que en su relación con el entorno, es decir, con el barrio, a pesar de que sus vecinos han aceptado a los grupos indígenas, éstos se mantienen aislados y ajenos a su entorno. Le dan un uso mínimo a su barrio y realizan

sus actividades fuera de él o al interior de la vivienda cuando esto es posible. Esto podría estar relacionado con el hecho de que generalmente estas personas en su comunidad llevan a cabo sus tareas y actividades al interior de su terreno; en el patio y al carecer de este espacio en su nueva vivienda transforman el interior de sus viviendas como un espacio de usos múltiples.

A pesar de que se encuentra en un espacio de centralidad con una amplia diversidad de servicios y equipamiento, en donde fueron estas características lo que los atrajo, no todos son de utilidad para este sector de la población al menos no en el sentido y el uso para el que fueron creados. El uso que ellos le dan al barrio es diferente al que le da el resto de la población, si bien para los habitantes de la colonia este puede ser un espacio de esparcimiento y recreación para los indígenas únicamente es su lugar de trabajo y el espacio en donde se encuentra ubicada su vivienda.

Para responder a estas preguntas utilicé tanto técnicas cuantitativas como cualitativas. Las primeras para cumplir con dos objetivos; el primero es describir tanto a la población de las delegaciones centrales como la población indígena que habita en estos espacios de centralidad con el objetivo de identificar las semejanzas y diferencias que existen entre estos dos grupos de población pues son estas las que dificultan la integración de los indígenas a un entorno urbano y el segundo es hacer una descripción de las acciones que ha llevado a cabo el INVI en atención a este sector de la población. Asimismo, elaboré mapas en los que ubiqué las acciones del INVI para identificar los espacios en donde se llevaron a cabo la mayor cantidad de acciones y así seleccionar los casos de estudio.

También apliqué una encuesta a los habitantes de las unidades habitacionales. Para la que utilicé como herramienta teórica el concepto de *vivienda adecuada* señalado antes. Tomando como referencia cada uno de los aspectos considerados dentro de esta definición elaboré las preguntas que integran el cuestionario.

Cabe señalar que en un primer momento se pretendía aplicar el cuestionario a la totalidad de viviendas en ambos predios, pero durante el trabajo de campo los habitantes no mostraron disposición alguna para colaborar, de ahí la decisión de sólo levantar algunos cuestionarios. Finalmente se pudieron encuestar a 19 personas en el predio de Guanajuato 125 y a 6 en el de Guanajuato 17 por lo que es importante señalar que con las respuestas obtenidas no se pretende llevar a cabo una generalización de los resultados pues no se obtuvo una muestra representativa para ambos casos.

Para llegar a conocer la percepción que tienen los sujetos de su vivienda, se recurrió al uso de las técnicas cualitativas, en este caso las entrevistas semi-estructuradas pues para este estudio es importante conocer cómo las personas perciben su espacio habitacional. Entrevisté a 2 personas de cada predio que fueron seleccionadas con base en la accesibilidad que mostraron durante la aplicación de las encuestas.

También se realizaron entrevistas semi-estructuradas a un funcionario del Instituto de Vivienda del Distrito Federal respecto a las características y el funcionamiento del programa en cuestión para recuperar su perspectiva respecto al programa. También a dos funcionarios de la ONG Casa y Ciudad A.C. que participaron en ambos proyectos con el objetivo de recuperar su experiencia en el apoyo para el proceso de gestión y supervisión de las obras (ver Guión de Entrevista en el Anexo Metodológico).

Dentro de las herramientas de investigación se encuentran la observación. Se observó, por un lado, el conjunto habitacional y las viviendas para conocer su estado de deterioro, modificación o conservación. Además de la observación de la colonia de la que forman parte, con el objetivo de ver la existencia o falta de integración de la población indígena a su entorno inmediato que junto con un levantamiento fotográfico complementaron la descripción etnográfica del lugar (ver Guía de Observación en el Anexo Metodológico).

Los 2 casos de estudio seleccionados son dos conjuntos habitacionales ubicados en la calle de Guanajuato en la colonia Roma, delegación Cuauhtémoc. Se trata de los predios de Guanajuato 17 y 125. Para seleccionarlos primero se identificaron las acciones de este tipo de vivienda dentro del polígono de estudio del Proyecto de Hábitat y Centralidad a cargo del Dr. René Coulomb Bosc y de la Dra. María Teresa Esquivel.

La segunda etapa de selección fue la identificación del territorio en el cual existen más acciones del programa de vivienda del INVI, en este caso fue la delegación Cuauhtémoc. Finalmente se buscaron aquellos casos que fueron relevantes o llamaron la atención en proyectos de investigación anteriores, fue así como se seleccionó el caso de Guanajuato 125 que es un proyecto que fue considerado como un caso exitoso al ser el ganador del Premio Nacional de Vivienda dentro de la modalidad de Producción Social de

Vivienda⁷ en el año 2004 y que además generó conflictos y rechazo por parte de los habitantes de la colonia.

El segundo caso, corresponde al conjunto de Guanajuato 17. Su selección tiene que ver con la cercanía que existe entre éste y el otro predio, así como el hecho de que en ambos casos se trata de población otomí además de que su construcción fue posterior y diferente pues no cuenta con un salón de usos múltiples y fue mejor aceptado por la gente del barrio.

La selección tuvo como objetivo hacer una evaluación de las viviendas a partir de la percepción que tienen sus habitantes tomando como eje algunos elementos del concepto de *vivienda adecuada* y las condiciones de la unidad habitacional, así como la inserción de los habitantes en su entorno después de 9 años de haber recibido un premio (en el caso de Guanajuato 125).

Para responder las preguntas se abordaron tres momentos en la vida de la población estudiada. El primero tiene que ver con su ***forma de vida antes de llegar a la nueva vivienda*** (en dónde vivía, con quiénes, cómo era la relación con su vivienda, con qué servicios contaba ésta, y cuál era el vínculo que tenían con sus vecinos). Como segundo momento se considera el ***proceso de gestión de su vivienda*** desde su integración a un grupo de demandantes, el proceso de adquisición de un predio, los principales problemas a los que se enfrentaron, y la construcción de su vivienda.

El tercer y último momento tiene que ver con su ***situación actual***; trata de su relación que los habitantes establecen con su vivienda. Se incluyen cambios en la forma de realizar sus actividades cotidianas, su relación con el entorno, es decir, servicios, equipamiento y sus relaciones con los vecinos. Para este momento es importante el primero para poder hacer comparaciones respecto a la forma de vida y el uso de los espacios al interior de la vivienda.

El objetivo de esta investigación consiste en aportar elementos para la evaluación de la Política Especial de Vivienda Indígena del Instituto de Vivienda del Distrito Federal

⁷el Premio Nacional de Vivienda que tiene por objetivo otorgar un reconocimiento nacional al esfuerzo que vienen realizando los agentes que participan en el proceso de la producción de vivienda y que de esta manera contribuyen en la ampliación de la oferta habitacional del país, mediante conceptos y prácticas de diseño, investigación, planeación y desarrollo urbano, sistemas constructivos, tecnologías, financiamiento, reducción de costos, mejora regulatoria, simplificación administrativa y conservación del medio ambiente; atendiendo las necesidades de los mexicanos para acceder a viviendas dignas que hagan ciudad y mejoren el patrimonio y la calidad de vida de sus ocupantes, propiciando su integración social (CONAVI, 2011 en <http://www.conavi.gob.mx/premio-nacional>).

que fue implementado en el periodo 2000-2006 a partir de la percepción que tienen los beneficiarios respecto a su vivienda.

El texto se estructura de la siguiente manera:

Capítulo 1. La política habitacional en el Distrito Federal y el INVI. En este capítulo en un primer momento se lleva a cabo un recuento histórico de las diversas acciones implementadas que han sido llevadas a cabo en las delegaciones centrales de la Ciudad de México con el objetivo de retener a la población en las delegaciones centrales y frenar problemas tales como la tugurización, el deterioro urbano y habitacional y que de alguna manera han tenido un impacto en la configuración de este territorio y le han dado un carácter de centralidad.

Como segundo punto se aborda la historia del Invi así como de los distintos programas que ha venido implementando desde su creación hasta la actualidad, pues es de esta institución de donde se desprende el Programa de Vivienda Indígena que benefició a los dos casos seleccionados.

Finalmente se lleva a cabo una descripción de las principales características del Programa Especial de Vivienda Indígena así como de las diversas acciones que fueron llevadas a cabo durante su periodo de implementación..

El **Capítulo 2. Población Indígena en la Ciudad de México, beneficiarios de las políticas de vivienda del INVI**, se encuentra integrado por dos apartados. El primero de ellos es acerca de cómo definen los teóricos e investigadores a la población indígena. Es un aspecto importante pues es mediante estas definiciones como las diversas instituciones tanto de investigación, académicas o gubernamentales nos acercamos, definimos e intervenimos.

Mientras que en la segunda parte es la descripción de las características de las viviendas en zonas indígenas, específicamente las viviendas otomíes, pues es de ahí de donde provienen los beneficiarios del Programa de Vivienda Indígena que fueron seleccionados. Es esta descripción la que permitirá llevar a cabo una comparación entre una vivienda en un espacio rural y una vivienda para indígenas en un entorno urbano. Para lo cual se realizó la descripción de la vivienda indígena en general para después centrar la atención en la vivienda otomí dentro de las comunidades indígenas.

No se puede hablar de las unidades habitacionales sin ubicarlas en un territorio, por tal motivo en el **Capítulo 3. La Delegación Cuauhtémoc, ¿un espacio para**

indígenas? se realiza una descripción del territorio en el cuál fueron llevados a cabo los proyectos de los predios de Guanajuato 17 y 125. Se trata de una descripción de los servicios y equipamiento con los que cuentan tanto la delegación como la colonia Roma.

Además de que se describen las principales características demográficas y socioeconómicas para mostrar las similitudes y diferencias entre la población originaria de estos espacios y la población indígena migrante. Pues se parte del supuesto de que estas diferencias son las que en un primer momento generaron un choque cultural entre la población indígena y la no indígena.

En el **Capítulo 4. Guanajuato 17 y 125. Una revisión histórica en torno a los proyectos**. Se hace una reconstrucción histórica en torno a los proyectos habitacionales analizados. Se abordan las condiciones habitacionales anteriores, el proceso de gestión de las viviendas, desde la adquisición de los predios, el establecimiento de los campamentos hasta la construcción y entrega de sus unidades habitacionales. Es importante señalar que los casos fueron abordados de manera independiente pues cada uno de ellos tiene sus propias características y especificidades.

En el último capítulo, titulado **Presente y Futuro. Una revisión al Programa de Vivienda Indígena del Distrito Federal a partir de la perspectiva de la gente** con base en la información que arrojan las encuestas y las entrevistas, se analiza el Programa Especial de Vivienda Indígena a partir del concepto de vivienda adecuada, recuperando la percepción que tienen sobre el programa los habitantes en contraste con su experiencia habitacional de todo el proceso.

Para finalizar, en el apartado **Reflexiones Finales** se plantean algunos elementos que contribuyan a un mejor diseño e implementación de este tipo de programas focalizados.

Capítulo 1. La política habitacional en el Distrito Federal y el INVI

La implementación de programas de vivienda no es un tema nuevo para el gobierno del Distrito federal, ya desde décadas anteriores los distintos gobiernos, con apoyo de las instituciones encargadas de atender el tema de la vivienda han trabajado al respecto. Por tal motivo, en el presente capítulo se lleva a cabo un recuento de los principales programas que se han venido ejecutando en esta entidad federativa así como las causas que han hecho necesaria su implementación.

Un segundo punto a abordar en el capítulo es el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, pues es éste el que implementó el Programa de Vivienda Indígena en el periodo 2000-2006. En su descripción se incluyen los distintos programas y sus respectivas modalidades incluyendo el Programa de Vivienda Indígena. De este programa se hace mención de las acciones llevadas a cabo en los distintos predios intervenidos en el periodo 2000-2006.

En los centros históricos, como el del Distrito Federal “confluyen los medios y formas de comunicación más variados (telefonía, radio, televisión, correos, cine, teatro, escuelas): abarca la mayor concentración de lugares de socialización (espacios públicos, cívicos); poseen el mayor cúmulo de información concentrada (bibliotecas, archivos, edificios); tiene la mayor cantidad de manifestaciones simbólicas (iglesias, monumentos, plazas); contiene a los medios de transporte más diversos (puertos, vías, vehículos) y por esta razón atraen a múltiples usuarios (Carrión, 1999 citado en Carrión, 2008:90).

Por tal motivo las delegaciones centrales se caracterizan por ser un espacio de continuo conflicto entre los usos habitacionales y otros usos para actividades más rentables. En donde son los últimos los que han ido ganando terreno y se ha mostrado una disminución respecto al total poblacional (Cuadro 1).

Si bien a nivel entidad federativa el Distrito Federal ha presentado un cierto aumento en su población, la Ciudad Central en el periodo que va de 1990-2010 ha perdido 199, 951 habitantes aún a pesar de las acciones que se han venido llevando a cabo para revertir esta situación.

Cuadro 1. Población total del Distrito Federal 1990-2010.

	1990	1995	2000	2005	2010
CIUDAD CENTRAL	1,930,267	1,760,359	1,692,179	1,677,358	1,730,316
Benito Juárez	407,811	369,956	360,478	355,017	389,140
Cuauhtémoc	595,960	540,382	516,255	521,348	539,104
Miguel Hidalgo	406,868	364,398	352,640	353,534	372,050
Venustiano Carranza	519,628	485,623	462,806	447,459	430,022
Distrito Federal	8,235,744	8,489,007	8,584,919	8,720,916	8,873,017

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI correspondiente a los Censos Generales de Población y Vivienda de 1990, 2000 y 2010 y los Conteos de Población y Vivienda de 1995 y 2005.

Si bien, podemos decir que este conflicto entre los diferentes usos se encuentra presente en todo el territorio de la entidad, en este caso estamos ante un espacio de centralidad, no en términos geográficos sino en términos de accesibilidad espacial, en donde se concentran distintas actividades de coordinación, de intercambio (de mercancías y de personas), de actividades sociales, económicas y políticas.

Pero este espacio de centralidad no sólo se caracteriza por esta congregación de actividades, en este espacio de centralidad también encontramos infraestructura (servicios y tecnología), comunicaciones (vialidades y telefonía), administración (pública y privada) y recursos humanos (consumo y producción) (Carrión, 2002, citado en Monterrubio, 2009: 18). Tan sólo en este espacio de centralidad se articulan 9 estaciones del metro, que representan el 4.8% del total de las estaciones (Morales, 2001: 13).

Estamos en un espacio en el cual se ha venido presentando un proceso de gentrificación, el cuál se dan “una serie de mejoras físicas o materiales y de cambios inmateriales –económicos, sociales y culturales- que tiene lugar en algunas áreas centrales urbanas y que se caracteriza por el desplazamiento de los residentes de menos ingresos, lo cual obedece a la venta a grupos de ingresos altos de terrenos tradicionalmente ocupados por grupos de ingresos bajos (Monterrubio, 2009: 273).

Ante esta situación los grupos de bajos ingresos se encuentran en una “[...] lucha por la permanencia en las áreas centrales de la ciudad [y] es una lucha por el trabajo y la subsistencia, pues la gente pobre que habita en condiciones deplorables lo hace porque en esos territorios encuentra las formas de subsistencia que le permiten comer, vestirse y habitar, aunque sea en condiciones de deterioro, insalubridad y hacinamiento” (Delgadillo, 2011: 216, 217).

Como medidas para frenar este despoblamiento, así como frenar el proceso de deterioro urbano y habitacional principalmente en los sectores más pobres, los distintos gobiernos del Distrito Federal han llevado a cabo, desde hace varias décadas, diversas acciones entre las que se encuentran:

Los Decretos de congelación de rentas (1942-1948). El primero fue emitido el 24 de julio de 1942 con una prórroga indefinida emitida el 24 de diciembre de 1948. Con éstos se logró mantener sin variaciones el alquiler en los casos en que este era inferior a los \$300.00. Con su implementación fueron afectadas alrededor de 115, 000 viviendas. Pero trajo consigo “una rigidización de los mercados, impidieron el mantenimiento y favorecieron la decadencia y degradación de muchos inmuebles” (Monterrubio, 2009: 123) debido a que los propietarios dejaron de invertir en su mantenimiento y conservación.

La renovación Bulldozer, entendida como la erradicación de barrios o zonas declaradas como insalubres y consideradas como un peligro para la salud, la higiene y la moral pública; se trata de una política de erradicación del tugurio. Es una acción llevada a cabo en la “herradura de tugurios” que de acuerdo con el Instituto Nacional de la Vivienda, en 1958, se encontraba integrada por las colonias Guerrero, Lagunilla, Tepito, Morelos, Penitenciaría, La Merced, Tránsito, Buenos Aires, Algarín y una parte de la colonia Obrera (Connolly, Duhau, Coulomb, 1991: 40)

Con el objetivo de eliminar los tugurios fue edificado el Conjunto Urbano “Presidente López Mateos”(conocido también como Unidad Tlatelolco) con un 80% en los terrenos de Ferrocarriles Nacionales y en parte de las colonias Guerrero, San Simón Tolnahuac y Ex -Hipódromo de Peralvillo. Este conjunto habitacional desde sus inicios se planteó como un proyecto de renovación urbana que beneficiaría a la población residente de bajos ingresos hacinados en los tugurios.

Cuando se llevó a cabo el proyecto se estima que cerca de 7, 000 personas fueron desalojadas y tuvieron que irse a vivir a otras zonas por no contar con los ingresos suficientes para adquirir una de las nuevas viviendas. Otros ejemplos de este tipo de renovación son la Unidad Habitacional Morelos “Soldominios” en la colonia Doctores y “Candelaria de los Patos” en los tugurios de la Candelaria.

La sustitución de vecindades. En 1972, con el establecimiento de un Fideicomiso con un patrimonio inicial de 42 millones de pesos por parte del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular (INDECO) se

edificaron pequeños conjuntos en predios que anteriormente habían sido vecindades que sufrieron algún tipo de catástrofe.

Se actuó en las colonias Anáhuac, Guerrero, Doctores y el barrio de Tepito. Por su parte el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) llevó a cabo acciones de sustitución principalmente en la colonia Morelos. Con el objetivo de que los antiguos pobladores se convirtieran en propietarios se les proporcionó un subsidio que provenía del excedente por una venta más cara de las viviendas a los nuevos solicitantes. Pero a pesar de esto, ocurrió lo mismo que en la renovación bulldozer y no todos pudieron pagar las nuevas viviendas.

En 1975 el Banco Nacional de Obras inició el Programa de Sustitución de Vecindades en la colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, aunque se amplió el programa a algunos predios de la colonia Guerrero y la Doctores. Para llevar a cabo la sustitución, la oficina de “Coordinación de gestiones” negociaba con los propietarios el precio del suelo y con los inquilinos su renuncia a sus derechos y la desocupación a cambio de una indemnización. Aquéllos que habían renunciado a sus derechos tenían un trato preferencial mediante el cual la nueva vivienda tenía un descuento del 20%.

El Plan Morelos Tepito fue elaborado en 1971 por parte de INDECO como un intento de renovación integral del barrio. Fueron adquiridos terrenos y vecindades de 6 manzanas céntricas a precios por debajo del valor catastral. En un primer momento la población desplazada por la demolición de las vecindades fue alojada en viviendas y comercios transitorios.

Muchas de estas personas desplazadas no pudieron acceder a una vivienda nueva pues no contaban con los ingresos mínimos establecidos en el programa. Las viviendas nuevas no consideraban el doble papel que desempeñaban las antiguas viviendas para las familias, pues en éstas se llevaban a cabo actividades comerciales, y al no ser considerado esto en las nuevas edificaciones se presentó una caída en la economía de los hogares. Además del debilitamiento de las economías otro problema fue el rechazo al diseño arquitectónico, en el cual no se restituía el patio de la vecindad.

Expropiación de Predios (1985). Esta acción fue llevada a cabo por el gobierno federal, el Departamento del Distrito Federal y la Coordinadora única de Damnificados mediante la publicación de 2 decretos expropiatorios los días 11 y 21 de octubre de 1985. Consistió en la expropiación de 4,332 predios en los que se localizaron 3,311 vecindades

afectadas por los sismos de los días 19 y 20 de septiembre de 1985 (Monterrubio, 2009: 301).

Programa de Renovación Habitacional Popular. Este se encontraba bajo la responsabilidad del Departamento del Distrito Federal. En su programa operativo planteaba tres tipos de acciones de acuerdo a los daños registrados por los sismos de los días 19 y 20 de septiembre de 1985: reparaciones menores, rehabilitación y reconstrucción por lo que más que ser un programa que atendiera la destrucción postsísmica intervino en el deterioro y falta de mantenimiento de las viviendas del centro de la ciudad, principalmente en las viviendas que se incorporaron a los decretos expropiatorios por su alto grado de deterioro, por tener rentas congeladas o porque los inquilinos solicitaron su incorporación (Connolly, Duhau, Coulomb, 1991).

Este programa se centró en la reconstrucción de aquellas viviendas que fueron dañadas por los sismos y de las viviendas en alquiler en mal estado. En él intervinieron el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, agencias Internacionales, universidades y la Coordinadora Única de Damnificados. Entre las acciones llevadas a cabo por estos actores se encuentran la “asesoría y provisión de materiales para el apuntalamiento de inmuebles en riesgo de derrumbe” (Coulomb, Monterrubio, 2009: 25) además de que hubo un diseño participativo en los proyectos habitacionales. Es importante señalar que las nuevas viviendas fueron regresadas a los antiguos inquilinos en calidad de propietarios.

Programas Emergentes Fase I y Fase II. Mediante estos se coordinaron las acciones de los organismos involucrados en política habitacional con objeto de ofrecer créditos blandos para la reconstrucción o adquisición de vivienda para los damnificados de los sismos de 1985 con un rango determinado de ingresos y con un empleo formal (Monterrubio, 2009, 152). Con la implementación de estos programas, por un lado se reubica a las familias en viviendas nuevas en la periferia de la ciudad y en algunos municipios del Estado de México y por el otro, se restituyen viviendas en las áreas centrales principalmente en aquellos proyectos financiados por la banca privada.

Es importante señalar que la Fase I excluyó a las familias damnificadas de los sismos que no cumplían con los requisitos a causa de sus ingresos, su situación ocupacional y/o su condición familiar así como a las colonias de “clase media” pues se consideró que este sector de la población era capaz de acceder al Programa Emergente de Vivienda con créditos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los

Trabajadores (INFONAVIT), el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), AURIS, entre otros.

Programa Casa Propia. Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO). Fue creado en 1987 para atender a la población no beneficiada por los Programas emergentes Fase I y Fase II así como al sector inquilinario popular, “a los damnificados de toda la vida”, como ellos se autodenominaban (Monterrubio, 2009: 152). Posteriormente se constituyó como el Fideicomiso Casa Propia.

Su objetivo principal era “atender la problemática del sector inquilinario, como una actividad básica a fin de concertar intereses entre propietarios e inquilinos, con base en la acción rectora del Gobierno de la Ciudad” (Ficapro, 1996: 2, citado en Monterrubio, 2009: 159). Tuvo como principales líneas de acción el dotar una vivienda digna a las familias del sector inquilinario. Una vivienda con espacios y servicios adecuados así como seguridad jurídica de su vivienda, mantenimiento, reciclamiento y redensificación del parque habitacional y el aprovechamiento de la infraestructura y el equipamiento ya existentes.

En su funcionamiento como un fideicomiso sólo fue un intermediario financiero de instituciones crediticias nacionales para apoyar con créditos individuales a los beneficiarios. Atendió a población que percibía de 2 a 8 veces salario mínimo diario, a inquilinos de renta congelada y a aquellos que habitaban edificios en los que su deterioro físico significaba un alto riesgo para sus habitantes.

Programa de Regeneración Integral del Centro Histórico (1997-2001) Plan Estratégico para el Desarrollo Integral del Centro Histórico de la Cd. de México. Este plan se rige por cuatro ejes estratégicos “Rescate de la centralidad, Regeneración habitacional, Desarrollo económico y desarrollo social” (Coulomb, Monterrubio, 2009: 26). Se rehabilitaron 132 viviendas ubicadas en 12 inmuebles y se construyeron 579 departamentos en 10 conjuntos de vivienda.

Bando Informativo No. 2, denominado “Impulso del Crecimiento Habitacional del Centro de la Ciudad de México” fue publicado el día 7 de diciembre del año 2000 y forma parte de un total de 23 Bandos emitidos. Su objetivo, como señalan algunos autores (Tamayo, 2007 y Morales, 2001), fue repoblar las cuatro delegaciones centrales para aprovechar la infraestructura y servicios ya existentes, revertir el crecimiento desordenado de la ciudad, restringir la construcción de unidades habitacionales y desarrollos comerciales de alto impacto urbano, impulsar la construcción de viviendas

para familias pobres (se establece la meta de construir 10,000 viviendas en un primer año para la gente humilde de la ciudad) así como preservar el suelo de conservación mediante la aplicación de políticas, lineamientos y programas que conduzcan la planeación del desarrollo urbano.

Además de emitir un certificado único para otorgar la factibilidad de dotación de agua, drenaje, vialidad, impacto urbano y uso de suelo para unidades habitacionales menores de 200 viviendas en zonas aptas (Tamayo, 2007; Monterrubio, 2009)

Programa de Vivienda en Alto Riesgo (2002-2006). A pesar de su nombre, este no es un programa, más bien se trata de una modalidad que integraba al Programa de Vivienda en Conjunto en el periodo que va de 2002 a 2006 Su objetivo principal era salvaguardar la vida de las familias que habitaban en viviendas con daño estructural mediante la sustitución de viviendas que se encontraban en condición de alto riesgo por una nueva.

Pretendía sustituir la vivienda precaria y de alto riesgo por viviendas nuevas en conjuntos habitacionales mediante la expropiación y desocupación de las vecindades que presentaban una amenaza a la integridad física. Al desalojar los inmuebles, a los antiguos residentes se les apoyaba con el pago de la renta mientras concluía el proceso de edificación y entrega del inmueble.

Durante el periodo de implementación de este programa también fueron atendidos edificios catalogados como patrimonio histórico por lo que el INVI trabajó en coordinación con el INBA y el INAH pues había que inmuebles serían derrumbados total o parcialmente (Monterrubio, 2009: 318).

Además de los diversos programas que fueron implementados a lo largo de varias décadas, el gobierno del Distrito Federal creó instituciones que fueron cambiando con el paso del tiempo, para que se hicieran cargo de dichos programas, se cumplieran los distintos objetivos planteados por cada uno de los gobiernos en turno y así fue como surgió el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

1.1 El Instituto de Vivienda del Distrito Federal

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) fue creado en 1995 como una instancia coordinadora de las acciones de vivienda implementadas mediante el Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO) y el Fideicomiso de Vivienda y Desarrollo Social (FIVIDESU). En 1998

fue transformado mediante un Decreto emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Número 161 (INVI, 2003: 9).

Con esa modificación se le atribuyeron funciones operativas como un organismo habitacional local (Puebla, 2007). De esta manera comenzó sus funciones el 16 de octubre de ese mismo año. Actualmente es un organismo público descentralizado de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio (INVI, 2009: 8).

El financiamiento para sus programas proviene de los recursos que le son asignados anualmente del Presupuesto de Egresos y el Fondo de Ayuda Social, aunque también puede incorporar recursos de otras fuentes de financiamiento público o privado ya sea en modo de cofinanciamiento o para financiar totalmente alguna de sus acciones (INVI, 2003: 26).

El INVI se plantea como Misión, atender la necesidad de vivienda de la población del Distrito Federal, principalmente la de bajos recursos económicos, vulnerable y en situación de riesgo, mediante el otorgamiento de créditos de interés social y así contribuir a la realización del derecho humano de una vivienda digna y sustentable.

El propósito del INVI, de acuerdo con sus reglas de operación (INVI, 2009: 8) es “diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, en especial los enfocados a la atención prioritaria a grupos de escasos recursos económicos, vulnerables o que habiten en situación de riesgo, así como al apoyo a la producción social de vivienda en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de la legislación de vivienda, Ley de Vivienda del Distrito Federal y de los programas que se deriven en la materia”. Entre los sujetos prioritarios de crédito se encuentran:

- “Madres o padres solteros con dependientes económicos;
- Jefas de familia con dependientes económicos;
- Adultos mayores;
- Indígenas;
- Personas con discapacidad;
- Habitantes de vivienda en alto riesgo” (INVI, 2009: 41)

En atención a esos sujetos prioritarios fue como el INVI, sin alterar sus objetivos, modificó sus reglas de operación e implementó a partir del año 2000 el Programa de Atención Especial de Vivienda Indígena. Que más que ser un programa independiente, es un programa transversal en el que las diversas acciones implementadas son llevadas a cabo dependiendo de las características del inmueble.

Es decir, dependiendo de las condiciones en las que se encuentre el inmueble presentado por cada grupo de solicitantes se intervendrá con alguno de los programas del Instituto de Vivienda. Como ejemplo podemos señalar el caso de Lucerna 39 Bis en donde se intervino con el Programa de Vivienda en Alto Riesgo Estructural o Cuba 53 que formó parte del Programa de Vivienda en Conjunto dentro de la modalidad de Adquisición y Rehabilitación de Vivienda en Inmuebles Catalogados.

El Instituto de Vivienda actúa a través de varios programas:

- ✓ Programa de Vivienda en Conjunto
- ✓ Programa de Mejoramiento de Vivienda
- ✓ Programa de Autoproducción de Vivienda
- ✓ Programa de Suelo
- ✓ Programa de Rescate de Cartera Hipotecaria

Desde su creación, el Instituto de Vivienda ha venido implementado estos programas con sus respectivas modalidades para llevar a cabo acciones de vivienda en el Distrito Federal. Los programas eje han sido el de Vivienda en Conjunto y el Programa de Mejoramiento de Vivienda en Lote Familiar. Aunque es importante señalar que las modalidades de cada uno de estos programas no se han mantenido estáticas pues han ido cambiando a lo largo del tiempo de acuerdo a las necesidades de los demandantes y a los recursos con los que cuenta esta institución.

El **Programa de Vivienda en Conjunto**, de acuerdo con la reglas de Operación (INVI, 2009), puede ser aplicado en inmuebles baldíos, con vivienda precaria o de alto riesgo o en viviendas susceptibles a ser rehabilitadas, siempre y cuando se trate de predios urbanos con propiedad regularizada, libre de gravámenes y tenga un uso habitacional. Es un programa que pretende optimizar el uso habitacional en espacios que ya cuentan con servicios y equipamiento urbano.

Su gestión puede realizarse bajo dos modalidades: la *individual* y la *colectiva*. En la primera, los solicitantes son inscritos en la Bolsa de Vivienda para su posterior

incorporación en alguno de los proyectos financiados por el INVI. Dicha Bolsa puede estar integrada por:

- “Solicitantes individuales que requieran el beneficio de programas de vivienda;
- Solicitantes que hayan aspirado a clasificar entre la demanda original o desdobladas de un proyecto y hayan quedado fuera del padrón de beneficiarios por razón de un insuficiente número de unidades de vivienda;
- Solicitantes que deriven de convenios con organismos de previsión social” (INVI, 2009: 56, 57)

La modalidad colectiva hace referencia a la solicitud a través de grupos sociales que se encuentran formalmente constituidos y registrados ante el Instituto. Para comenzar con este tipo de gestión, ya debe existir por parte de los demandantes la propuesta de un predio en el cual se desarrollará el proyecto. Dicho predio debe ser propiedad en su totalidad o parcialmente del grupo y de no ser así, deben tener el compromiso para su adquisición o uso.

A su vez, este programa, de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación vigentes, se encuentra integrado por las siguientes modalidades:

- *Vivienda nueva terminada*. Esta puede ser financiada con recursos del INVI o de otras fuentes de financiamiento y se trata de la edificación de vivienda nueva en predios con uso habitacional en un proceso único de edificación.
- *Adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles catalogados*. Esta modalidad se caracteriza porque se trata de la adquisición de una vivienda ya construida siempre y cuando el inmueble se encuentre en buenas condiciones estructurales o que las obras de rehabilitación garanticen que el inmueble tendrá una vida útil y duradera. Estas acciones únicamente se podrán llevar a cabo en inmuebles que han sido catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes o la Dirección de Sitios Patrimoniales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con el objetivo de conservar el patrimonio histórico o artístico.
- *Adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles no catalogados*. Al igual que en el caso de los inmuebles catalogados se lleva a cabo la adquisición de inmuebles en los cuales se llevarán a cabo acciones de rehabilitación o alguna mejora con las que se garantice una vida útil y duradera del inmueble.

- *Vivienda progresiva*. Esta modalidad consiste en la edificación de una vivienda ya sea individual o plurifamiliar en un proceso de construcción lenta o en etapas tanto en proyectos de tipo horizontal o vertical.
- *Adquisición de vivienda*. Consiste en adquirir una vivienda nueva o en uso y que es propiedad de terceras personas.
- *Arrendamiento con opción a compra*. “Esta modalidad corresponde a la adquisición de vivienda sujeta a un periodo de pago de rentas mediante un contrato de arrendamiento que combine obligaciones condicionales de venta, en plazo y precio determinado, considerando las rentas o parte de éstas como aportación anticipada a favor de sus beneficiarios o arrendatarios al ejercer el financiamiento para la compra de vivienda” (INVI, 2009: 22).
- *Condominio Familiar*. Se trata de un crédito inicial o complementario para cubrir los gastos del proceso del proceso de constitución del régimen de propiedad en condominio y así escriturar cada una de las propiedades. Esta modalidad cubre los estudios, proyectos, trámites legales, gastos notariales o administrativos.

El **Programa de Mejoramiento de Vivienda** funge como un apoyo financiero para la auto administración y mantenimiento de las viviendas, es decir, se aplica en predios ya edificados que se encuentran ubicados en suelo urbano y en suelo habitacional rural de baja densidad, que se encuentran regularizados o están en proceso de estarlo, en departamentos de interés social y popular, en departamentos y en vecindades que no se redensifiquen (INVI, 2009).

Su objetivo es atender problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria o deteriorada, en riesgo o provisional. Además de que contribuye en los procesos de consolidación o mejoramiento de las colonias populares. Este programa se encuentra integrado por 8 modalidades (INVI, 2009):

- *Mejoramiento de Vivienda*. “[...] corresponde a la intervención orientada a detener, prevenir o resolver el deterioro del inventario habitacional, ampliar, el espacio de la vivienda ya construida, elevar la calidad de vida y de la urbanización con la finalidad de incrementar su valor, la superficie y calidad de la vivienda, considerando necesidades de sustentabilidad” (INVI, 2009: 23)
- *Mantenimiento General*. Es la rehabilitación de las unidades de vivienda con el objetivo de aumentar su vida útil mediante acciones de mantenimiento

(impermeabilización, cambio de instalaciones eléctricas, pisos, herrería, etc.) y el reforzamiento de los elementos estructurales.

- *Vivienda Nueva Progresiva*. “Esta modalidad corresponde a la edificación de vivienda nueva en predios o lotes familiares con subdivisiones de facto. Se aplica además en sustitución de vivienda precaria o con riesgo por el deterioro que registra” (INVI, 2009: 24).
- *Obra Externa*. “Consiste en la acción que refuerza la habitabilidad de las unidades de vivienda. Atiende el remozamiento de fachadas, protecciones a colindancias, juntas constructivas, drenajes, cisternas, cárcamos de bombeo, iluminación exterior, áreas comunes, escaleras exteriores, etc.” (INVI, 2009: 24).
- *Vivienda Productiva*. Se trata de un crédito complementario para construir, mejorar o rehabilitar un local o una parte de la vivienda para desarrollar actividades económicas y productivas para el sustento familiar.
- *Condominio Familiar*. Es un crédito que puede ser inicial o complementario para cubrir los gastos del proceso de constitución del régimen de propiedad en condominio.
- *Ampliación de Vivienda para Arrendamiento en Lote Familiar*. Se realiza una ampliación para el arrendamiento de la vivienda de familias de escasos recursos para aumentar la oferta de vivienda en alquiler.
- *Vivienda Catalogada Patrimonial*. La característica de estos inmuebles es estar catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes o la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano (INVI, 2009: 24)

Se trata de un programa que se desarrolla principalmente en las delegaciones intermedias y periféricas pues son zonas de muy alta marginación y con un alto grado de deterioro habitacional. Se aplica en lotes que no presentan situación de alto riesgo y que se ubican en suelo urbano regularizado o en proceso de regulación, en vecindades que no se redensificarán y en departamentos de interés social y popular (Puebla, 2007; 136).

El ***Programa de Autoproducción de Vivienda*** se desarrolla progresivamente bajo el control directo de los acreditados de forma individual o colectiva, donde todo el proceso se realiza sin fines de lucro, a través de la participación de sus beneficiarios; desde la planeación, la gestión del suelo, elaboración de diseño, estudios y proyectos,

demolición, edificación y mantenimiento, con el fin de obtener mayores y mejores alcances en la vivienda bajo su propia construcción o administración.

El **Programa de suelo**, consiste en la conformación y consolidación de una Bolsa de Suelo Urbano e Inmuebles Habitacionales con viabilidad técnica, financiera y jurídica para el desarrollo habitacional. Con esto se pretende evitar la especulación del suelo urbano y el crecimiento urbano en zonas de reserva, en concordancia con los programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico.

La Bolsa de Suelo Urbano e Inmuebles Habitacionales se instrumentará jurídicamente mediante la constitución de fideicomisos traslativos de dominio y otros mecanismos jurídicos que faculten al INVI para designar a los beneficiarios de las acciones de vivienda que se contengan o puedan desarrollarse en el inmueble. Tendrán acceso a este programa tanto la demanda individual como la de organizaciones. Los inmuebles del Fondo de Ayuda Social no serán parte de la Bolsa de Suelo Urbano e Inmuebles Habitacionales

El **Programa de rescate de cartera hipotecaria** consiste en adquirir créditos hipotecarios financiados por la banca u otra fuente crediticia, con el objeto de reducir la deuda de los beneficiarios y reestructurarla a condiciones de crédito INVI.

Si bien desde su creación cada uno de los programas anteriores y sus respectivas modalidades (véase Cuadro 2) atienden a los demandantes de forma homogénea aunque siempre dándole una más pronta atención a los sujetos prioritarios, es a partir del año 2000 cuando se van sentando las bases para la implementación de un programa específico para la población indígena que habita en el Distrito Federal.

Cuadro 2. Programas y modalidades implementados por el INVI de 2001 a 2009

Programas	Modalidades	2001	2003	2004	2005	2009
Vivienda en conjunto	Vivienda Nueva Terminada	X	X	X	X	X
	Adquisición y Rehabilitación de Vivienda en Inmuebles Catalogados	X	X	X	X	X
	Adquisición y Rehabilitación de Vivienda en Inmuebles no Catalogados	X	X	X	X	X
	Vivienda Progresiva	X	X	X	X	X
	Adquisición de Vivienda		X	X	X	X
	Arrendamiento con Opción a Compra					X
	Condominio Familiar					X
Programa de Vivienda en Lote Familiar	Mejoramiento y Ampliación	X	X			
	Vivienda Nueva	X	X			
	Mantenimiento Preventivo		X			
	Mantenimiento Correctivo		X			
Programa de Mejoramiento de Vivienda	Ampliación			X	X	
	Mejoramiento			X	X	X
	Mantenimiento Preventivo			X	X	
	Mantenimiento Correctivo			X	X	
	Mantenimiento General			X	X	X
	Mejoramiento y ampliación					
	Vivienda Nueva Progresiva			X	X	X
	Vivienda Nueva Terminada				X	
	Vivienda Catalogada Patrimonial				X	X
	Obra Externa					X
	Vivienda Productiva					X
	Condominio Familiar					X
Ampliación de Vivienda para Arrendamiento en Lote Familiar					X	
Programa de Reserva Inmobiliaria			X	X	X	
Programa de Rescate de Cartera Hipotecaria			X	X	X	X
Programa de Autoproducción de Vivienda						X
Programa de Suelo	Adquisición por Vía de Derecho Privado					X
	Desincorporación					X
	Expropiación					X

Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación del INVI de los años 2001, 2003, 2004, 2005 y 2009 y de Puebla (2007: 123, 124).

1.2 El Programa Especial de Vivienda Indígena. Acciones y beneficiarios

Antes de comenzar a desarrollar las características del Programa Especial de Vivienda Indígena es importante señalar que ya desde antes de su implementación, los indígenas eran atendidos como sujetos prioritarios por encontrarse en situación de vulnerabilidad, pero no se hacía referencia explícita pues de acuerdo a la entrevista que realicé a una funcionaria del INVI en las reglas de operación anteriores a las de 2002 no tienen nada de grupos indígenas.

Sin embargo, es importante señalar que existe una diferencia entre el “antes” y “después” del programa, pues no es lo mismo hablar de viviendas gestionadas por población indígena, que era lo que ocurría antes, y viviendas que además de ser gestionadas por ellos, son diseñadas específicamente por y para indígenas⁸ buscando respetar su derecho de preservar sus formas de organización.

Es a partir del año 2000 cuando el INVI, siguiendo las recomendaciones hechas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y lo establecido en el Programa General de Desarrollo 2000-2006, con sus cuatro políticas estratégicas: a) el derecho a la seguridad y la protección civil, b) el desarrollo sustentable, c) la austeridad republicana y d) por el bien de todos primero los pobres, comenzó a ocuparse de los predios habitados por las familias indígenas (INVI, s/año: 11).

Para la elaboración e implementación de este programa fueron tomados como una de las bases, el párrafo primero del artículo 4° Constitucional y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en donde se señala que el acceso a los programas de vivienda se debe llevar conforme a las necesidades, posibilidades económicas y especificidad cultural de la población beneficiada, dando prioridad a aquéllos que vivan en lugares de alto riesgo (Convenio INVI-CDI, 2011: 2).

Se trata de un programa que es creado en un periodo de gobierno en el que se le da prioridad a los sectores que se encuentran en situación de pobreza, además de estar también influenciado por el compromiso electoral “Por el bien de todos, primero los pobres” y por la política de redensificación y repoblamiento de las delegaciones centrales. Delegaciones que ya desde hace varias décadas registraban una disminución en el total de su población.

Estos objetivos de revertir el proceso de expulsión de la población y de redensificar las delegaciones centrales, así como el reconocimiento del derecho a una vivienda adecuada incluso para los sectores más vulnerables, se ven reflejados en el Bando Informativo Número 2 y en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2000-2006.

⁸ Según menciona Georgina Sandoval, “la *vivienda indígena* se puede entender de dos formas: como una vivienda gestionada por indígenas, o como una vivienda específicamente diseñada para encontrar necesidades propias a las culturas indígenas” (Comisión de Asuntos Indígenas, 2004: 44 citado en Perraudin, 8).

El Bando Informativo No. 2 fue emitido el 7 de diciembre de 2000 y, como ya señalamos antes, tiene 3 líneas base: la primera; mediante su implementación se pretendía restringir el crecimiento de la mancha urbana limitando la construcción de unidades habitacionales y desarrollos comerciales que demanden un gran consumo de agua e infraestructura urbana en Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

En segundo lugar pretendía promover el crecimiento poblacional en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza mediante la implementación de un programa de construcción de vivienda para gente humilde de la ciudad. Por último, la construcción de una Ventanilla única para el ingreso de solicitudes de uso de suelo y factibilidad de servicios en obras de impacto urbano y ambiental para la construcción de conjuntos habitacionales abiertos a todo público (Tamayo, 2007).

Es importante señalar que este tipo de intervención para población indígena no constituye por sí mismo un programa, más bien se trata de una modalidad de actuación dentro del Programa de Vivienda en Conjunto que surge a partir de la identificación de inmuebles en alto riesgo que hay que atender y que la mayoría de los casos estaban habitados por indígenas, es así como surge el programa de alto riesgo para las comunidades indígenas (Entrevista a Lic. Esperanza Pita; funcionaria del INVI DF).

Así, la intervención para población indígena surgió después de llevar a cabo un diagnóstico de las necesidades de vivienda que sirviera de base para establecer las acciones a realizar en ese sexenio (2001-2006). Se levantó un censo de los inmuebles en riesgo, sobre todo en el Centro Histórico, con la lógica de revertir el crecimiento del área urbana, todo esto dentro del contexto del Bando 2. Con base en ese censo se establece cuántas viviendas hay que rehabilitar, que demoler, que construir nuevas. A partir de ese diagnóstico se detectó que muchos de estos inmuebles que están en el centro y que son de alto riesgo estructural, están habitados por grupos indígenas (Entrevista a Lic. Esperanza Pita; funcionaria del INVI DF).

La principal diferencia con el resto de las modalidades de intervención es que en este Programa Especial de Vivienda Indígena, las viviendas entregadas incorporan algunos elementos relacionados con la cultura, usos y costumbres de la población beneficiaria y sonen algunos casos de mayor tamaño en comparación del resto de los programas tal y como se señala en las políticas técnicas del INVI: "Propiciar y proveer un

diseño de vivienda específica para población indígena que incorpore y fortalezca su diversidad cultural en el Distrito Federal con la participación de los interesados y con apoyo de peritos en la materia”

Para lograr lo anterior, del 19 de febrero al 2 de abril de 2001 se llevaron a cabo talleres en los cuales participaron las autoridades del Distrito Federal y del INVI así como organizaciones indígenas, con la finalidad de revisar y modificar las reglas de operación del Instituto de Vivienda. En dichas modificaciones se incluyó en el diseño de los conjuntos habitacionales, la incorporación de espacios comunitarios para que en ellos los beneficiarios indígenas pudieran llevar a cabo actividades económicas o sociales.

Con estas modificaciones realizadas a las Reglas de Operación del INVI se determinó que para la gestión de los proyectos de vivienda para estos grupos de población deben ser considerados:

1. “Identificar la necesidad de cada uno de los miembros de las organizaciones;
2. Verificar si las familias indígenas cuentan con el arraigo necesario para poder llevar a cabo la integración de los documentos requeridos con la finalidad de iniciar la gestión necesaria, ya sea expropiación o un proceso de compra-venta;
3. Contar con el proyecto ejecutivo, mismo en el que se requiere de la participación de las familias para su consenso y tener la información técnica correspondiente a la distribución adecuada de los espacios con base en el reglamento de construcción;
4. Revisar las condiciones jurídicas, técnicas, sociales y financieras para operar el proyecto, así como llevar a cabo la integración cabal del expediente individual de cada uno de los beneficiarios;
5. El trabajo interno permanente para la toma de decisiones, sobre todo en lo que se refiere a la información para cada paso de la gestión;
6. Llevar a cabo un seguimiento posterior a la entrega física de las viviendas, orientando e informando acerca de cómo establecer un ambiente adecuado para sus familias dentro del conjunto habitacional” (INVI, s/año; 18).

En el aspecto económico además de contar para su implementación con recursos propios, fue firmado un convenio entre el INVI y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) quien aportaría recursos federales considerados como

ayuda de beneficio social no recuperable. Esto fue posible gracias a que dentro de la normatividad de la CDI se contempla el apoyo a proyectos de organización productiva, acciones de capacitación y fondos regionales que se encuentran dirigidos a localidades que presentan un alto índice de marginación.

El acuerdo de Coordinación y Aportación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas fue firmado el 13 de octubre de 2003 con el objetivo de llevar a cabo de manera coordinada con el INVI la ejecución de acciones para la atención a la demanda de vivienda y espacios comunitarios para la población indígena organizada que radica en el Distrito Federal. Con la firma de este acuerdo la CDI aportó \$7, 099,284.06 (siete millones noventa y nueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos 06/100 M.N.) para el pago de excedentes de vivienda y espacios comunitarios (INVI, s/año: 17; Casa y Ciudad, 2005: 11).

Así, en el 2003, año en que se firmó el acuerdo, el recurso fue utilizado en los inmuebles de Panamá 15 y 17, Jesús Carranza 25, Guanajuato 125, Andrés Molina Enríquez 4128. Para el año siguiente se aplicó en los conjuntos habitacionales de Guanajuato 17, Lucerna 39 bis, Pensador Mexicano 11, Manzanares 48 y en la adquisición de suelo en la Calle Uno N. 52 en Pantitlán (INVI, s/año: 17; Casa y Ciudad, 2005).

Para 2010 ya se habían atendido “a más de 731 familias en toda la ciudad, representadas por 55 organizaciones [...]; a 452 familias se les otorgó viviendas en 15 predios expropiados o adquiridos para la construcción de vivienda nueva”, mientras que otras 279 familias recibieron vivienda en unidades habitacionales construidas por desarrolladores privados y se encontraban en construcción 8 inmuebles para un total de 345 familias (Ruvalcaba, 2010: 6).

Estas acciones se han llevado a cabo principalmente en la delegación Cuauhtémoc, aunque también se ha atendido en menor medida a población indígena en las delegaciones Venustiano Carranza, Iztapalapa e Iztacalco. A continuación se enlistan las acciones realizadas a lo largo del periodo de implementación del programa (INVI, s/año: 24-34, Fichas Técnicas del Archivo INVI DF):

Delegación Iztacalco

Calle Uno No. 52. Obra terminada en 2009 y entregada en 2010 ubicada en la Colonia Pantitlán. En este predio fueron atendidas 40 demandas de vivienda.

Delegación Iztapalapa

Telecomunicaciones 200, Colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa. Obra entregada en 2008. Se trata de un predio que pasó por un proceso de desincorporación. En este predio fueron atendidas 40 demandas de vivienda.

Delegación Venustiano Carranza

Manzanares 48, en la Merced Balbuena. La gestión de este predio comenzó en 2001, pero fue hasta el 2003, después de su desincorporación cuando se integró al Programa de Vivienda de Alto Riesgo Estructural y fue terminada y entregada dos años después, en 2005. De la Asociación de Comerciantes Grupo Mazahua fueron beneficiadas 25 familias provenientes del estado de México. Este proyecto se desarrolló en dos bloques, uno consiste en la edificación de vivienda nueva debido a la demolición parcial del inmueble y en el otro únicamente se rehabilitaron viviendas. Las viviendas constan de dos recámaras, estancia-comedor, cocina, baño completo en un espacio de 51.42 m².

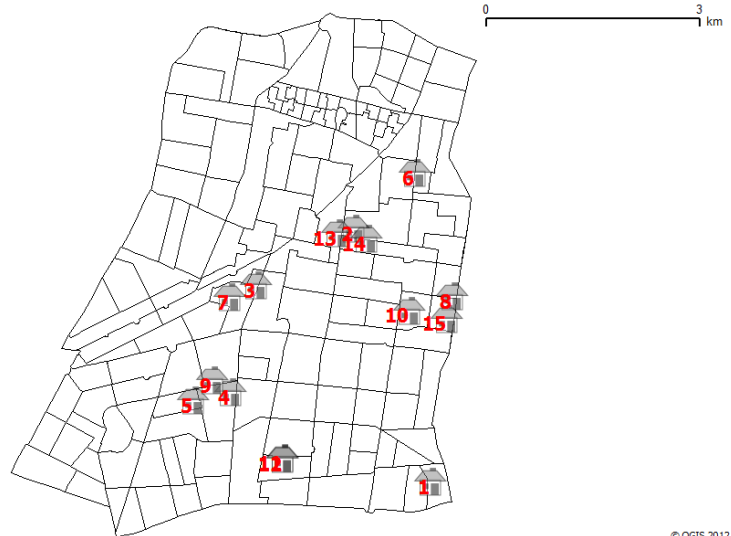
Delegación Cuauhtémoc

De las 18 acciones llevadas a cabo durante la implementación de este programa 15 de ellas se encuentran en la delegación Cuauhtémoc (Mapa. 1), cada una con características específicas dependiendo del inmueble o del predio que ocuparon. El que se encuentren principalmente en la delegación Cuauhtémoc tiene que ver con que la población indígena se dedica principalmente al comercio informal en lugares como el Centro Histórico y el vivir en esta zona les da la ventaja de poder transportar su mercancía, inclusive en algunos casos a pie, fortaleciendo su relación vivienda-trabajo.

Otro de los motivos de la ocupación de predios en esta delegación es “el deterioro físico y el abandono que sufrió el Centro Histórico en la segunda mitad de los años setenta, agudizado tras los sismos de 1985” (Ruvalcaba, 2010: 6) situación que permitió a la población de menores recursos y particularmente a grupos indígenas establecerse ahí ocupando predios baldíos que no podían ser sujetos de crédito.

Mapa 1. Ubicación de los inmuebles del Programa de Vivienda Indígena

- 1 Andrés Molina Enríquez 4128
- 2 Belisario Domínguez 10
- 3 Bucareli 73
- 4 Guanajuato 17
- 5 Guanajuato 125
- 6 Jesús Carranza 25
- 7 Lucerna 39-Bis (Lucerna 43)
- 8 Manzanares 26
- 9 Mérida 105
- 10 Mesones 138
- 11 Panamá 15
- 12 Panamá 17
- 13 Pensador Mexicano 11
- 14 República de Cuba 53
- 15 Santo Tomás 53



Fuente:Elaboración propia con Cartografía del OCIM-SIG e información proporcionada por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

A continuación se lleva a cabo una descripción de las principales características de cada uno de los predios de la delegación Cuauhtémoc en los que intervino el Instituto de Vivienda del Distrito Federal mediante el Programa Especial de Vivienda Indígena en el periodo de 2000 a 2006 (INVI, s/año: 24-34).

Andrés Molina Enríquez 4128. Colonia Ampliación Asturias. En este predio adquirido por el INVI se edificaron 12 viviendas para familias pertenecientes al Grupo Independiente Otomí. Debido al tamaño del predio se le dio prioridad a las viviendas y ya no se construyó ningún espacio comunitario en su interior. La obra fue terminada en 2004 y entregada en 2005.



Fotografía 1. Predio en Andrés Molina Enríquez 4128
Fotografía tomada por Flor Santiago, el 16 de abril de 2012

Belisario Domínguez 10, Colonia Centro. Fueron beneficiadas 13 familias mazahuas originarias de San Felipe del Progreso, Estado de México, pertenecen al grupo La Mansión Mazahua, con la entrega en 2006.

Fotografía 2. Derecha. Predio en Belisario Domínguez 10
Fotografía tomada por Flor Santiago, el 16 de abril de 2012



Bucareli 73. Esta obra en la Colonia Juárez consistió en un proyecto de rehabilitación total, de un predio expropiado, en el cual fueron beneficiadas 17 familias indígenas de los estados de Guerrero, Oaxaca y el estado de México. La obra fue terminada y entregada en 2005.

Fotografía 3.(Arriba)Predio ubicado en Bucareli 73
Fotografía tomada por Flor Santiago, el 16 de abril de 2012

Guanajuato 17, Se ubica en la Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc y su construcción concluyó en 2005 y ese mismo año fue entregada la unidad habitacional. Se beneficiaron 12 familias originarias del Estado de México, Oaxaca y Puebla. El proyecto forma parte del Programa de Vivienda en Alto Riesgo Estructural y para llevarlo a cabo fue necesaria la expropiación del predio. La unidad se integra por 3 módulos, y al igual que en Andrés Molina no existe un espacio comunitario.

Fotografía 4.Predio ubicado en Guanajuato 17
Fuente: Archivo Instituto de Vivienda del DF



Jesús Carranza 25. Este predio en la colonia Morelos, delegación Cuauhtémoc fue comprado para atender a familias mazahuas pertenecientes a la organización La Mansión Mazahua, A.C. y al grupo de Inquilinos Organizados de Pensador Mexicano. Estos dos grupos habitaban en inmuebles catalogados como de Alto Riesgo Estructural en Santa Veracruz No. 43 y Pensador Mexicano N.11 en esta misma delegación y se caracterizaban por ser espacios insalubres y con hacinamiento en las viviendas.



Lucerna 39 Bis (Lucerna 43), Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc. Este proyecto fue atendido mediante el Programa de Alto Riesgo Estructural. Originalmente en este predio habitaban 10 familias otomíes provenientes de Santiago Mexquititlan y Amealco, Querétaro.

Después de la demolición del inmueble fue construido un edificio con un total de cinco viviendas, una por nivel y de diferentes tamaños. El departamento de la planta baja tiene una superficie de 44.40 m² y los restantes su superficie es de 51.10m². Esta obra fue terminada y entregada en 2005.

Fotografía 5: Lucerna 39 Bis
Fotografía tomada por Flor Santiago, el 16 de abril de 2012

Manzanares 26, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc. La obra en este predio expropiado fue terminada en 2010 y entregada un año después cubriendo la demanda de 25 familias mazahuas pertenecientes a la Asociación de comerciantes Grupo Mazahua originarias del Estado de México.



Fotografía 6: Manzanares 26
Fotografía tomada por Flor Santiago, el 16 de abril de 2012



Fotografía 7: Mesones 138
Fotografía tomada por Flor Santiago, el 16 de abril de 2012

Mérida 105, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc. Obra terminada y entregada en 2011. Con esta acción fueron beneficiadas 14 familias. En este caso de llevó a cabo un proceso de expropiación

Mesones 138. Predio expropiado ubicado en la Colonia Centro, la obra fue concluida y entregada en 2008 después de casi 10 años de gestión, en este predio se cubrió la demanda de vivienda de 57 familias. Incluye un salón para asambleas, ceremonias y cursos, un oratorio y un patio de juegos y los departamentos son de 60m².

Panamá 15 y 17. Predio expropiado ubicado en la Colonia Buenos Aires. Era un inmueble propiedad del Gobierno del Distrito Federal que fue desincorporado al INVI para beneficiar a 64 familias indígenas triquis que forman parte de la Coalición de Indígenas Triquis Artesanos de Oaxaca, A. C. originarias de Juxtlahuaca, Oaxaca. La obra fue terminada en 2003 y entregada ese mismo año. Estas familias, antes de adquirir su vivienda en este predio vivían en la vía pública; se encontraban en la explanada de la delegación Iztacalco y no contaban con ningún tipo de servicio.

Este proyecto consiste en 64 viviendas distribuidas en 6 módulos en cinco niveles, cuatro locales comerciales y dos espacios comunitarios. Se trata de 32 viviendas de 60 m² y 32 de 60.96 m². Este diseño es el resultado de la incorporación de elementos que se encuentran relacionados con las costumbres y la cultura del grupo solicitante como lo son los talleres de autoproducción, aulas de educación bilingüe, un consultorio, una cancha de básquetbol y un salón de usos múltiples. Para lograr esto se



Fotografía 8. Panamá 15 y 17
Fuente: Invi, s/año. Programa de Vivienda Indígena 2000-2006

llevaron a cabo reuniones de trabajo entre los interesados y el personal del INVI. La obra fue terminada y entregada en 2004.



Fotografía 9: Pensador Mexicano 11
Fotografía tomada por Flor Santiago, el 17 de abril de 2012

Pensador Mexicano 11, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc. La intervención en este inmueble consistió en la rehabilitación total y en su adecuación para dar cabida a 11 viviendas, esta obra fue terminada y entregada en 2005.

República de Argentina 32, colonia Centro. El proyecto consta de 24 viviendas y 6 locales comerciales para familias indígenas diversas; otomíes, mazahuas y totonacas provenientes de los municipios de Jilotepec, Estado de México e Ixtlahuaca, estado de Oaxaca.

República de Cuba 53. Es un predio ubicado en la Colonia Centro, en el cual se llevaron a cabo acciones de rehabilitación y vivienda nueva. El proyecto consta de 16 viviendas, un espacio comunitario y dos locales comerciales para familias mazahuas provenientes del municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México. La obra fue terminada en 2009.

Santo Tomás 53. En este predio expropiado por el INVI, ubicado en la Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc se llevaron a cabo acciones para beneficiar a 14 familias indígenas originarias del municipio de Juxtlahuaca, Oaxaca pertenecientes a la Unión Indígena Artesanal Francisco Villa. Se trató de un proyecto de rehabilitación que fue concluido en 2005, y entregado en 2006.

Además de las acciones anteriores, con la firma de un nuevo acuerdo entre el INVI y la CDI en 2005 fueron reubicadas 66 familias en los siguientes proyectos:

Cuadro 3. Predios en los que fueron reubicadas familias indígenas

Delegación	Colonia	Predio	Familias
Gustavo A. Madero	Calputitlán	Insurgentes Norte 1190	52
	Purísima Ticomán	Plan de Iguala 69	1
Cuauhtémoc	Guerrero	Héroes 238	7
	Peralvillo	Felipe Villanueva 184	1
	Juárez	Tolsa 58	2
	San Simón Tolnahuac	ZoltanKodaly 56	3

Fuente: Elaboración propia con información de INVI, s/año: 17)

Haciendo una comparación entre las distintas Reglas de Operación implementadas por el INVI DF (Cuadro 4) se puede apreciar los cambios que ha presentado el instituto en materia de atención a población indígena. Los 4 textos revisados⁹ 2003, 2004, 2005 y 2009 coinciden en colocar a la población indígena dentro del grupo de sujetos prioritarios y en su política social al reconocer el derecho a acceder a programas de vivienda acorde a sus características económicas, sociales y culturales que este sector de la población tiene.

Si bien en estas Reglas de Operación se les reconoce a los indígenas su derecho a acceder a una vivienda, establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), únicamente en el documento de 2003 se contempla el diseño de vivienda que incorpore y fortalezca su diversidad cultural. En los esquemas de financiamiento el cambio no fue tan drástico, pues los indígenas siguen tratándose como población vulnerable.

Podemos considerar que la inclusión de las necesidades y características de los indígenas dentro de la política social es un logro importante para esta población, sin embargo, en la realidad ésta no se ha diseñado atendiendo a esta demanda y sólo se ha tratado de la incorporación del concepto indígena dentro de los documentos oficiales. Esto se puede observar en lo referente a los espacios comunitarios. Estos espacios no sólo son necesarios para la población indígena, no únicamente los indígenas realizan asambleas, no sólo ellos necesitan más espacio al interior de su vivienda.

⁹ Para la comparación de las reglas de operación no se consideraron las reglas de operación posteriores a la de 2009, pues únicamente se encuentran disponibles las modificaciones realizadas al documento de 2009 y en lo referente a la atención a esta población no se presentan cambios.

Cuadro 4. Comparativo entre las Reglas de operación del Instituto de Vivienda del Distrito Federal en materia de atención a la población indígena

Políticas Generales	2003	2004	2005	2009
Política Social	Garantizar en término del párrafo primero del artículo 4° Constitucional y del Convenio 169 de la OIT, a los integrantes de pueblos indígenas el acceso a los programas de vivienda de conformidad a sus necesidades, posibilidades económicas y especificidad cultural con prioridad a aquellos que vivan en lugares de alto riesgo.			
Política Técnica	Propiciar y proveer un diseño de vivienda específica para población indígena que incorpore y fortalezca su diversidad cultural en el Distrito Federal, con la participación de los interesados y con apoyo de peritos en la materia. Por proyectos de vivienda indígena se entenderá aquella que considere los espacios comunitarios necesarios para su desarrollo integral.			
Esquema general de financiamiento	Atender a la población vulnerable, constituida por personas con discapacidad, familias monoparentales, adultos mayores e indígenas .		Atender a la población en condiciones de gran vulnerabilidad no solo por razón de sus ingresos sino por ser población con discapacidad, familias monoparentales, adultos mayores, indígenas y habitantes de vivienda o zona de riesgo	
Topes de financiamiento para locales comerciales y vivienda productiva	Créditos complementarios INVI para espacios comunitarios de grupos indígenas : 5,385 vsmd en todos los programas		Créditos complementarios INVI para espacios comunitarios 5, 385 vsmd	
Espacios comunitarios	En caso de los financiamientos para la construcción de espacios comunitarios de los proyectos de vivienda para grupos indígenas , destinados a desarrollar actividades culturales o productivas, se otorgará un crédito comunitario equivalente a: adquisición de inmuebles, estudios y proyectos, demolición y edificación para una vivienda, cuyo costo se distribuirá entre los beneficiarios del proyecto para efecto de su recuperación.		En caso de los financiamientos para la construcción de espacios comunitarios de los proyectos de vivienda destinados a desarrollar actividades culturales o productivas, se podrá otorgar un crédito comunitario equivalente a: adquisición de inmuebles, estudios y proyectos, demolición, edificación, obra exterior mayor y sustentabilidad para una vivienda, cuyo costo se distribuirá entre los beneficiarios del proyecto para efectos de recuperación. En estos locales no se aplicarán ayudas de beneficio social por capacidad de pago.	

Fuente: Elaboración Propia con Información obtenida de las Reglas de Operación del Instituto de Vivienda del Distrito Federal del Distrito Federal

En la práctica, como lo muestran las acciones ya descritas, en algunos casos como en los de los conjuntos habitacionales de Guanajuato 17 y Bucareli 73, se le dio prioridad a las viviendas anulando la construcción de espacios comunitarios. Aunque también hubo casos en los que además de espacios comunitarios fueron construidos locales comerciales, salones para asambleas, ceremonias y cursos e incluso oratorios y patios de juegos.

También respecto al tamaño de las viviendas, no es del todo cierto que este tipo de vivienda sea más grande o con características acorde con las necesidades de los

beneficiados por el programa. De acuerdo con la información obtenida de la entrevista a la funcionaria del INVI la existencia o falta de espacios comunitarios, el tamaño de las viviendas y la diversidad de los espacios de uso común se encuentran relacionadas con el tamaño del predio y el total de ocupantes así como de las decisiones tomadas en conjunto entre el INVI y las familias beneficiadas pues ambos actores deciden a qué aspectos se les da prioridad dentro del proyecto, principalmente para no dejar fuera del proyecto a algunas familias habitantes del predio (Entrevista Lic. Esperanza Pita, INVI-DF).

Al finalizar el periodo de Gobierno de 2000-2006 se eliminó de la Dirección de Programas Especiales el Programa Especial de Vivienda Indígena, no obstante se continuó atendiendo a este sector de la población, e incluso, el convenio firmado con la CDI aún existe (Entrevista Lic. Esperanza Pita, INVI-DF).

En el año 2011 fueron entregados los proyectos de Mapimi 57 en la colonia Valle Gómez, delegación Cuauhtémoc beneficiando a 87 familias; el de la Tercera cerrada de Erne No. 35, con 113 viviendas; el de Lago de Fondo No. 43 para 26 familias; el conjunto Smetena No. 43, colonia Vallejo, delegación Gustavo A. Madero para 12 familias, y el proyecto de Calle 5 No. 255 en donde fueron beneficiadas 39 familias indígenas. En ese mismo año se comenzó el proceso de fideicomiso de los predios que se muestran en el Cuadro 5, ya para el año 2012 estos se encontraban en proceso de construcción.

Cuadro 5. Acciones de Vivienda para indígenas urbanos 2011-2012

Delegación	Colonia	Predio	Grupo étnico	Demanda atendida
Cuauhtémoc	Santa María la Ribera	Sabino N. 178	Mazahuas	50
	Centro	Argentina N. 32	Varias etnias	22
	Roma	Av. Chapultepec N. 342	Otomí	30
	Doctores	Dr. Bolaños Cacho N. 50	Tzetzal, Triqui, Mazateco, Náhuatl, Purépecha, Totonaca, Mazahua, Zapoteco, Mixteco	80
Iztacalco	Pantitlán	Calle 6 N. 133	Por definirse	80
Venustiano Carranza	Merced Balbuena	Juan de la Granja N. 74 Congreso de la Unión N. 73	Triqui	64

Fuente: INVI, Informe De Gestión 2011. VII Nuevos Esquemas de Financiamiento y otros programas de vivienda

De esta manera, de acuerdo con los Informes de Gestión del INVI, desde la creación de este programa hasta el año 2011 fueron atendidos 1,172 indígenas en 42 inmuebles. En

2012 se encontraban en construcción siete inmuebles que beneficiarán a 736 familias, y actualmente se encuentran en proceso de adquisición 3 inmuebles más.

A pesar de las acciones que se han llevado a cabo, aún falta mucho por atender en materia de vivienda para indígenas (Cuadro 6), incluso dentro de los proyectos ya concluidos se ha dejado fuera a algunas familias, como es el caso del predio de Sabino, en el cual, de acuerdo con la Dirección de Programas Especiales (Audefroy, 2005: 174), habitaban 114 familias (otomíes, nahuas, mixtecos y urbanos), y se dejaron fuera del proyecto a 64 de esas familias.

Cuadro 6. Identificación de las ocupaciones de los grupos indígenas en la Ciudad de México. Predios pendientes para realizar acciones de vivienda

Delegación	Colonia	Predio	Grupo étnico existente	Familias
Cuahtémoc	Roma	Zacatecas 74	Otomíes	18
	Guerrero	Av. Chapultepec 380	Otomíes	20
		Av. Chapultepec 382	Otomíes	
		Sta. Veracruz 43	Mazahuas	38
	Centro	López 23	Triquis	93
Venustiano Carranza	Merced Balbuena	Juan Cuamatzin 86	Zapotecos, mazahuas y otros	
Gustavo A. Madero	Aragón-La Villa	Rayón 91	Zapotecos, mixtecos, urbanos	6
	Ampl. San Juan de Aragón	Ferrocarril Mexicano		40
Iztapalapa	Ejercito Constitucionalista	Telecomunicaciones 200	Triquis	45
		Enrique Contel 38		

Fuente: Audefroy (2005: 174) El mejoramiento de la vivienda indígena en la Ciudad de México.

Como ya se señaló en los párrafos anteriores se trata de un programa muy subsidiado que recibió recursos económicos tanto del Instituto de Vivienda del DF como de la CDI con la finalidad de lograr que este sector de la población pudiera acceder a una vivienda en los predios habitados por ellos, pues en la mayoría de los casos, estos se ubican en espacio en donde el costo de suelo es elevado y sin este apoyo nunca hubieran logrado acceder a una vivienda en la zona. Sin Olvidar mencionar que lo aportado por la CDI es un recurso no recuperable.

Algo importante a rescatar es que en estos proyectos siempre se solicitó la participación de los beneficiarios en el diseño y elaboración de los proyectos pues para el INVI era importante identificar las necesidades de cada uno de los demandantes de vivienda.

En la descripción de cada uno de los predios encontramos diferencias entre cada uno de estos proyectos que son resultado por un lado, de que cada grupo tiene necesidades y características diferentes así como por el hecho de que cada predio limitaba el diseño por sus características. Pero las decisiones siempre fueron tomadas en conjunto entre el INVI y el grupo indígena solicitante, fue entre estos dos actores participantes como en cada uno de los proyectos se le dio prioridad a algún aspecto de la construcción de las unidades habitacionales.

Si bien podemos señalar que se trata de decisiones tomadas en conjunto, no se trató de una libre decisión, pues siempre estuvo mediada por las distintas normas y reglamentos que rigen el orden urbano de la delegación y la colonia. Esto trajo como consecuencia que el diseño se viera alterado y no permitiera una adecuación cultural como se tenía contemplado en el programa.

Después de haber realizado la descripción del programa y de sus acciones llevadas a cabo para poder responder a las preguntas ¿ha mejorado la calidad de vida de la población indígena al adquirir una vivienda en el marco de este programa?, ¿cómo viven los grupos indígenas en un espacio de centralidad?, ¿se han logrado integrar a un entorno diferente al de su lugar de origen en cuanto a sus características económicas, culturales y sociales? Y respecto a las viviendas ¿qué significado el cambiar de residencia y ser beneficiarios del INVI?, ¿qué opinión tienen del Programa de Vivienda Indígena?, ¿estos espacios han logrado satisfacer sus necesidades tanto de manera individual como colectiva? es importante saber quién es esta población beneficiada, cuáles son sus características, cómo vivían y cómo eran sus viviendas en su comunidad de origen, por lo que en el siguiente capítulo se abordará este punto.

Capítulo 2. Población Indígena en la Ciudad de México

El presente capítulo tiene como objetivo describir a la población indígena del Distrito Federal, pues es la beneficiaria del Programa Especial de Vivienda Indígena. En un primer momento se aborda el concepto y las múltiples formas en que ha sido abordado a través del tiempo y por diversos autores.

Además de lo anterior, se lleva a cabo la descripción de lo que es una vivienda indígena pues para responder la interrogante de si la vivienda del INVI satisface sus necesidades es necesario conocer cómo es éste tipo de vivienda. Para lo cuál se inicia con la definición empleada por algunos autores de lo que es la vivienda indígena, o vivienda vernácula para después describir la vivienda indígena otomí, pues esta tiene sus especificidades.

2.1 Población Indígena, un debate en torno a la definición

Existen múltiples definiciones para tratar a este sector de la población, lo que dificulta el acercamiento para conocer sus características demográficas, culturales y económicas, afectando de manera negativa la aplicación de políticas públicas para su beneficio. Ya desde 1895, para el censo mexicano se establecían criterios para identificar a este grupo de población, entre éstos se encontraban el tipo de calzado e indumentaria, el tipo de alimentación, el lugar para dormir, el idioma y el sentido de pertenencia (López, s/año: 462).

En la década de los 40 para Manuel Gamio lo indígena o no indígena se definía de acuerdo a la cultura material (utensilios y objetos de uso común) y de esta manera son “indios aquellos pueblos que posean un porcentaje mayor de objetos culturales primitivos y no occidentales”, considerando al aspecto lingüístico como un criterio provisional y muy deficiente (Gamio, 1948:2, citado en Villoro, 1987: 246).

Fue hasta la década de 1960 cuando se consideró la condición del habla indígena como el método más viable para identificar a este sector de la población. Se reconocía como indígena a aquella persona que hablara únicamente alguna lengua indígena. Diez años después ya no se consideraba solo a la población monolingüe, dentro del total se incluía también a la bilingüe (López, s/año: 462).

A pesar de lo anterior, continuó la discusión en torno a la definición, y diez años después Medina (1975: 55) señalaría que tendrá la calidad de indígena toda persona que aunque no hable alguna lengua indígena, practique un modo de vida que refleje el empleo

de patrones sociales y culturales característicos de esta población. Esto puede ser observado en aspectos tales como la vivienda, la alimentación, la indumentaria, las prácticas agrícolas, la producción artesanal y de pequeña industria.

En años recientes el INEGI, en un primer momento define a la población indígena como aquella persona de cinco años y más que habla alguna lengua indígena, definición que fue utilizada en el Censo del año 2000 y en el Conteo de 2005. Además, en el cuestionario ampliado aplicado a una muestra del 10% de la población del Censo del año 2000, agregó una pregunta sobre la autoadscripción a algún grupo indígena (Hernández, 2006: 157). Mientras que el Censo de 2010 cambia el rango de edad y pasa de cinco años y más, a tres años y más, pues se considera que una persona de tres años ya tiene la capacidad de hablar y entablar una conversación.

Respecto a la definición del INEGI utilizada en un primer momento, podemos decir que es demasiado restringida y que no permite un acercamiento real a esta población, pues existen otros aspectos a considerar para definir a estos grupos, no únicamente el hablar o no una lengua indígena. Existen personas que a pesar de no hablar alguna lengua indígena, llevan a cabo prácticas y costumbres como resultado del contacto directo con estas comunidades, incluso se sienten parte del grupo. A esto hay que agregar que esta población, al estar fuera de su lugar de origen niega u oculta su lengua como estrategia para evitar ser discriminados. Todos estos aspectos contribuyeron a que en el año 2000 se replanteara el concepto de indígena.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) incluye dentro de la definición, la historia familiar, pues considera que son indígenas todas aquellas personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe (a), su cónyuge y/o alguno de los ascendientes ---madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo (a), bisabuelo (a), tatarabuelo (a), suegro (a)- declaró ser hablante de alguna lengua indígena. Además, también incluye a personas que afirman hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares.

Otra definición es la que proporciona Benedicto Ayala (2006), quien considera que además de la lengua como criterio de identificación de la población indígena, existen aspectos vinculados a la autoadscripción o al rechazo, e identifica cuatro grupos: el primero se conforma por personas que descienden de una cultura hablante de una lengua y aún conservan sus usos y costumbres.

El segundo grupo se caracteriza por estar integrado por personas que no nacen en el interior de un grupo indígena, sino que más bien se autoadscriben como tales. El tercero está integrado por personas que descienden de padres indígenas que hablan alguna lengua indígena, pero que a pesar de ya no hablar esa lengua, conservan las costumbres y las prácticas. En el cuarto y último grupo, se encuentran las personas que descienden de padres que hablan alguna lengua y practican su cultura, pero que reniegan de ser indígenas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4° también plantea una definición, según la cual, se considera como indígena o grupo indígena, a aquéllos que descienden de poblaciones que habitaban el territorio actual del país al iniciarse la Colonia, y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, asentadas en un territorio propio y reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Por lo anterior, se puede señalar que dependiendo de la definición, la magnitud de la población puede aumentar o disminuir, y eso es un problema porque oculta la realidad. Un ejemplo de eso es que según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2000 había en el Distrito Federal 463 474 indígenas, mientras que para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) únicamente eran 333 428, esto a pesar de que en su texto de Indicadores Socioeconómicos de los pueblos indígenas de México 2002, se realiza el conteo con la población de 0 y más años, y no coincide con los datos que arroja el INEGI que contempla para ese año, una población de 123,224 indígenas.

Tomando la definición del INEGI tenemos que en el Distrito Federal los indígenas no son un grupo muy amplio ya que sólo representan el 1.4% de la población de esta entidad (123, 224 personas mayores de tres años que hablan alguna lengua indígena). Se trata de un sector que desde la perspectiva de un gobierno de izquierda, forma parte del denominado grupo de población vulnerable, considerado como prioritario en el contexto de la política estratégica “Por el bien de todos, primero los pobres”.

Este sector de la población se concentra principalmente en la delegación Iztapalapa, en donde actualmente habita el 25% del total de los indígenas del Distrito Federal (Cuadro 7) y realizando una revisión histórica, este comportamiento ya se ha

venido presentando desde los años 90. El porcentaje de esta delegación supera incluso al de la Ciudad Central¹⁰ en donde únicamente habitan 21,092 indígenas (17.12%).

Cuadro 7. Población indígena en el distrito Federal.

	1990	1995	2000	2005	2010
Álvaro Obregón	8,341	7,166	10,374	10,374	8,575
Azcapotzalco	4,443	3,049	5,093	3,293	3,018
Benito Juárez	6,521	4,549	5,939	4,083	3,967
Coyoacán	9,341	8,434	11,232	7,916	8,277
Cuajimalpa de Morelos	1,045	1,048	2,010	1,879	2,062
Cuauhtémoc	9,677	8,057	9,603	7,806	8,459
Gustavo A. Madero	13,743	12,727	17,023	14,674	14,977
Iztacalco	4,834	3,595	5,389	4,279	3,720
Iztapalapa	22,242	23,518	32,141	29,834	30,226
Magdalena Contreras	2,553	2,218	3,697	2,443	2,816
Miguel Hidalgo	6,111	3,852	5,822	3,939	3,999
Milpa Alta	2,696	2,891	3,862	3,195	4,014
Tláhuac	2,440	2,430	4,016	3,931	4,721
Tlalpan	7,567	7,200	10,976	9,522	10,341
Venustiano Carranza	5,551	4,794	5,808	4,696	4,667
Xochimilco	4,447	5,362	8,725	8,430	9,385
Distrito Federal	111,552	100,890	141,710	120,294	123,224

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990, I Conteo de Población y Vivienda 1995, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, XIII Censo de Población y Vivienda 2010

Al interior de cada una de las delegaciones, la población indígena no es un sector muy amplio pues en cada una de ellas su porcentaje no sobrepasa el 3%. Esto ha sido constante ya desde el censo de 1990, aunque para ese año sí hubo un 5% de indígenas en Milpa Alta pero que fue disminuyendo hasta llegar a solo el 3% en el 2010. Si bien no es un sector muy amplio, es importante resaltar que ha ido en aumento pues pasó de 111,552 en 1990 a 123,224 en el año 2010, incluso en el 2000 ya eran 141,710 indígenas en el Distrito Federal.

Esta población indígena no es originaria en su totalidad del Distrito Federal por lo que se puede diferenciar en pueblos originarios y comunidades indígenas residentes. La primera está constituida por pueblos descendientes de poblaciones asentadas en el Valle de México y se ubican principalmente en Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan y Tláhuac. Mientras que los indígenas residentes provienen de procesos de desplazamientos de población hacia la capital a partir de los años cuarenta y se ubican en las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, principalmente (Yanes, 2004).

¹⁰ La Ciudad Central está integrada por las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Cuadro 8. Población indígena en el distrito Federal, porcentaje respecto a la población de la delegación y el Distrito Federal.

	1990		1995		2000		2005		2010	
	Delegación	Indígenas DF	Delegación	indígenas DF	Delegación	indígenas DF	Delegación	indígenas DF	Delegación	indígenas DF
Álvaro Obregón	1	8	1	7	2	7	2	9	1	7
Azcapotzalco	1	4	1	3	1	4	1	3	1	2
Benito Juárez	2	6	1	5	2	4	1	3	1	3
Coyoacán	2	8	1	8	2	8	1	7	1	7
Cuajimalpa de Morelos	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2
Cuauhtémoc	2	9	2	8	2	7	2	7	2	7
Gustavo A. Madero	1	12	1	13	2	12	1	12	1	12
Iztacalco	1	4	1	4	1	4	1	4	1	3
Iztapalapa	2	20	2	23	2	23	2	25	2	25
Magdalena Contreras	1	2	1	2	2	3	1	2	1	2
Miguel Hidalgo	2	6	1	4	2	4	1	3	1	3
Milpa Alta	5	2	4	3	5	3	3	3	3	3
Tláhuac	1	2	1	2	2	3	1	3	1	4
Tlalpan	2	7	1	7	2	8	2	8	2	8
Venustiano Carranza	1	5	1	5	1	4	1	4	1	4
Xochimilco	2	4	2	5	3	6	2	7	2	8
Distrito Federal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990, I Censo de Población y Vivienda 1995, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, XIII Censo de Población y Vivienda 2010

La población migrante proviene de diferentes estados de la República, en mayor medida de Puebla, del Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, Hidalgo, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Guerrero y Veracruz (GDF, sin año: 52). Son personas que por falta de oportunidades y desarrollo en sus comunidades de origen, como resultado de la disminución en las inversiones en el sector rural y la baja producción, entre otros motivos se han visto en la necesidad de migrar buscando mejorar su economía y su calidad de vida (INVI, sin año:13, Pardo, 2008). Para ellos, la ciudad se muestra como un espacio con oportunidades de educación y les posibilita la obtención de un empleo e ingresos.

Las migraciones de indígenas a la Ciudad de México se han presentado en diversos momentos, de distintas maneras y con diferente duración (Ruvalcaba, 2010); pues a lo largo de los años cuarenta, sólo migraban los varones jefes de hogar de manera esporádica con el objetivo de trabajar para aportar dinero a los ingresos familiares. Ya en los años cincuenta, la duración de la migración fue mayor y en algunos casos decidían residir permanentemente en la ciudad trabajando como obreros, albañiles o comerciantes ambulantes.

En esta década se establecían principalmente en el centro de la ciudad, pues era el espacio que les proporcionaba una fuente importante de trabajo. Su incorporación al trabajo se daba principalmente en el comercio como cargadores, estibadores y vendedores (en los mercados de la Merced, Jamaica y la Lagunilla); así como al servicio doméstico y a la industria de la construcción. (GDF, sin año: 51)

A partir de los años sesenta y setenta, la crisis del campo originó una migración indígena masiva, pero en esta ocasión ya no eran sólo los jefes de familia los que migraban, ya eran las familias enteras las que se trasladaban a la ciudad. Las mujeres solían integrarse al trabajo doméstico y los hombres agregaron a sus ocupaciones la de cargadores en La Merced, veladores, vigilantes, policías y soldados.

Actualmente, a su llegada a la Ciudad de México estas personas continúan estableciéndose principalmente en terrenos baldíos en donde construyen viviendas provisionales o en edificios abandonados o en situación de riesgo. Estos asentamientos se encuentran basados en relaciones de compadrazgo y parentesco mediante las cuales, el migrante espera ser recibido y apoyado por sus paisanos residentes en la ciudad de México.

Por tal motivo podemos encontrar “predios en la ciudad de México que son habitados por numerosas familias indígenas, casi todas de un solo lugar de origen, por

ejemplo las familias mazahuas residentes en el centro provenientes del municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México. Lo mismo sucede con las familias triquis originarias del estado de Oaxaca, que residen en el Centro Histórico y en Iztapalapa. Un ejemplo más lo tenemos en la colonia Roma con las numerosas familias otomíes provenientes del estado de Querétaro que viven en distintos predios de esa localidad” (López, 2006: 345).

2.2 Vivienda en zonas indígenas

La vivienda para indígenas del INVI DF y la percepción que tienen de esta sus ocupantes es el objeto de estudio, por tal motivo es necesario explicar qué se entiende por vivienda indígena, pues para poder responder a la interrogante de si la vivienda satisface las necesidades de la comunidad otomí beneficiaria es importante describir y entender una vivienda otomí dentro de su entorno rural.

Es por esto que en el presente apartado en un primer momento se describe que es lo que diversos autores entienden por vivienda indígena o vernácula, para después centrar la atención en la vivienda indígena otomí, pues como se verá en los siguientes párrafos existen diferencias entre ellas dependiendo del clima, el suelo y los recursos naturales del entorno y las de la comunidad otomí de donde son originarios los beneficiarios de los proyectos de los predios de Guanajuato 17 y 125 no son la excepción.

La vivienda es un derecho consagrado en el artículo 25, número 1 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 11. En este pacto se reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado en donde se incluya la alimentación, el vestido y la vivienda, y señala que los Estados tomarán parte de las medidas necesarias para hacer cumplir ese derecho.

Una vivienda es el lugar que brinda alojamiento y responde a la función de habitar. Influye en el bienestar, la salud física y psicológica de quienes la habitan, y por ende en su calidad de vida (Godoy, 2007). Este espacio “es la materialización de un hecho social, es decir, es el resultado de un conjunto de procesos que abarcan desde el diseño, la producción, la distribución, hasta su uso y apropiación” (Esquivel, 1999:22).

Es aquí en donde se aprende a concebir y dar significado al mundo, por lo que es un espacio de reproducción cultural. Es el espacio que protege y resguarda del clima, es

lo que separa entre lo público y lo privado, entre el adentro y el afuera, entre sí y los otros. Tal como lo señala Amendola “en cuanto espacio físico y espacio social, es al mismo tiempo función, intención, experiencia y tecnología. La casa es techo, muros, símbolo. Techo como respuesta a necesidades materiales de protección; muros en cuanto separación del adentro y el afuera, entre sí y los otros, entre público y privado; símbolo en cuanto la casa es identidad y sistema de signos comunicables. La casa es la relación público y privado en tres dimensiones, símbolo del sí y de la relación entre el yo y los otros. Es inercia de la tradición histórica y posibilidad de cambio, es uso fáctico y metáfora” (Amendola, 1984: 18 citado en Esquivel, 1999: 22).

Como componente del hábitat podemos atribuirle tres funciones o características: a) la ubicación, relacionada con la accesibilidad; b) la seguridad de la tenencia, que se refiere a contar con una residencia segura y continua por un periodo largo; y c) la protección ante los elementos hostiles, sean sociopolíticos o medioambientales” (Monterrubio, 2009: 118).

En el caso de la vivienda para población campesina o indígena, nos encontramos ante una tipología de vivienda denominada por algunos autores como vivienda vernácula. Se trata de un tipo de vivienda diferente debido a que es diseñada por el futuro usuario y construida con ayuda de sus vecinos de la comunidad, con base en conocimientos de construcción heredados de sus ancestros y que mantiene sistemas productivos resultado de los recursos con los que disponen (Torres, 2009)

Son un ejemplo de la adaptación al medio. Se trata de una construcción ligada estrechamente con el entorno sin jamás estar en su contra; pues son construidas con materiales del entorno que al terminar su vida útil se integren nuevamente al entorno (Torres, 2009) Ésta se encuentra integrada por factores tales como los culturales, sociales, económicos, el clima y físicos (topografía, el tipo de suelo, la vegetación) (Torres, s/año; Prieto, 1994).

Dentro del ámbito cultural es posible identificar las tradiciones, la lengua, las costumbres, mitos, creencias; mientras que en el social están los ritos y las fiestas tanto religiosas como no religiosas, la organización social y la organización para el trabajo comunitario.

Podemos definir a la arquitectura vernácula, como aquella que se distingue de las demás porque sus formas, su función, su calidad espacial, es un producto directo de la reflexión de sus ocupantes acerca de su entorno y sus necesidades. Todo lo anterior se refleja en la utilización de los materiales que

ofrece el lugar, la carencia de elementos superfluos e influencias estilísticas, sin el abandono de la estética, la construcción de espacios útiles y la consideración del clima, que son características que únicamente un edificio vernáculo posee (King, s/año, 4).

Debido a lo anterior, no podemos hablar de un único tipo de vivienda, pues cada cultura o civilización diseña y utiliza su vivienda de diferente forma, por lo que podemos señalar que el número de grupos indígenas define un número igual de arquitecturas diferentes (Torres, 2009: 93). Pero de manera general podemos señalar que los grupos indígenas construyen sus viviendas con materiales de origen vegetal entre los que predominan las hojas de maíz, palma y caña de azúcar; gramíneas como las hojas de paja o trigo, las cañas de maíz o el carrizo, del maguey la hoja y la penca, así como la penca del nopal (Boils, 2003: 50).

Ante esta diversidad de materiales, la comunidad otomí no es la excepción, incluso al interior de su mismo grupo étnico existen diferencias. Pero todas coinciden en que aprovechan su entorno para desarrollar su vivienda, son pequeñas y de poca altura, de planta rectangular con los lados menores orientados hacia el oriente y el poniente, estrechas, de techos planos muy altos (dos veces más altos que los muros) con la finalidad de presentar la menor superficie perpendicular a los rayos del sol y almacenar aire sombreado al interior así como paredes hechas en pencas de maguey (Carrasco, 1979: 88, Prieto, 1994). Esto debido a que se ubican en un territorio que se caracteriza por un clima seco.¹¹

Otra influencia del clima en la construcción es que las ventanas son pequeñas y escasas para cumplir dos objetivos; el primero es impedir la entrada ya sea de la radiación solar, el paso del aire caliente y la arena producto de los fuertes vientos así como para conservar el calor acumulado durante el día para el frío intenso de las noches (Prieto, 1994).

De acuerdo con Rodríguez (2003) podemos hablar de tres tipos de viviendas otomíes: en el primer grupo están aquellas que son construidas en su totalidad con las pencas de maguey. En el segundo grupo se encuentran las viviendas en el que las paredes son de barro con palos o cañas entretrejidos y el techo es de palma pues el

¹¹La zona de clima seco se encuentra integrada por los estados de Zacatecas, parte de San Luis Potosí y Querétaro, el noroeste de Jalisco y el Valle del Mezquital.

maguey solo es utilizado para las cubreras. El tercer grupo lo forman las viviendas con paredes en adobe o piedra y techos en palma o pencas de maguey (Imagen 1 y 2).

Imagen 1. Vivienda Típica Otomí



Fuente: Rodríguez, (2003) Maguey al concreto: migración y transición de la vivienda Otomí.

Imagen 2. Vivienda otomí construida a base de carrizo



Fuente: Medina, Andrés (1975) Panorama de las artesanías otomíes del valle del mezquital.

Si bien una vivienda indígena, como lo muestran las imágenes anteriores, no son de gran tamaño, (a pesar de la cantidad de integrantes de cada uno de los hogares) por ejemplo, en el caso de las casas del Valle del Mezquital, estas miden entre 10 y 25 m² (Torres,

2009: 69) esto se debe a que la vivienda va más allá de sus cuatro paredes y un techo pues se encuentran ubicadas dentro de un solar delimitado por magueyes y/o órganos (Imagen3).

Debido a la falta de iluminación al interior de sus viviendas como resultado de las pocas entradas de luz solar muchas de sus actividades las realizan en el patio, que es un espacio destinado al trabajo del ayate junto al que se encuentran un corral para los animales domésticos (Rodríguez, 2003).

Imagen 3: Vivienda otomí. Valle del Mezquital, Hidalgo.



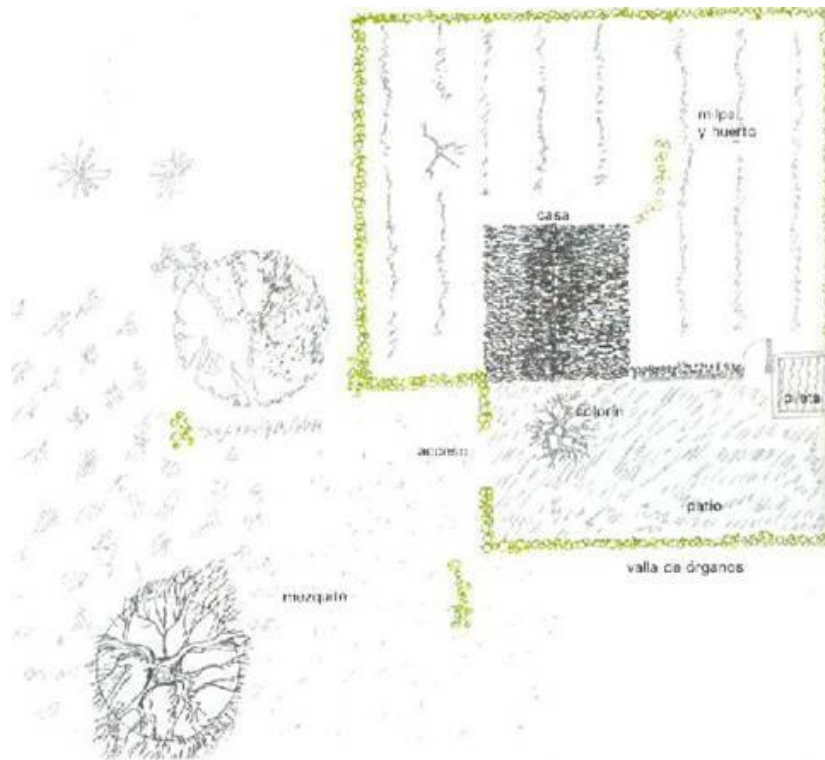
Fuente: Prieto, Valeria (Coord.) (1994) *Vivienda Campesina en México*. p. 125

La vivienda indígena otomí se encuentra integrada por dos espacios, el interior y el exterior. El interior sólo es utilizado para dormir, alimentarse y guardar y el exterior en donde se realizan múltiples actividades de aseo, esparcimiento, depósito de cosechas y la protección de animales domésticos (Prieto, 1994: 30, 206).

Por lo tanto, se trata de un espacio dividido entre la casa-habitación, una cocina tradicional, un patio usado como área de juegos, es en donde se reciben visitas y se realizan trabajos cotidianos, además de que se utiliza para lavar y secar la ropa, un huerto

familiar, un granero en donde se guarda el maíz, y corrales para animales (CDI, 2009) así como una capilla familiar en donde se le rinde culto a las animas, alguna virgen o un santo (de Mirza y Solorio, 2006: 19) (Imagen 4).

Imagen 4. La vivienda otomí y su entorno inmediato



Fuente: Rodríguez (2003). Del Magüey al concreto: migración y transición de la vivienda Otomí

La cocina se encuentra en el exterior de la vivienda, está hecha de piedra y barro, con vigas y postes de madera y techo de láminas de cartón o asbesto. En ella hay un fogón formado por tres piedras que son utilizadas para sostener el comal. Es el espacio en donde las mujeres, especialmente niñas y ancianas, pasan la mayor parte del día (Questa y Utrilla, 2006:16).

En lo que respecta al mobiliario, éste se encuentra integrado por una cama para las parejas y petates para los demás miembros de la familia, sillas, una pequeña mesa, un arcón para guardar ropa y en los muros se cuelgan otras pertenencias (Hernández, 1987: 392 en Rodríguez, 2003).

Como se señaló al principio de este capítulo existe una gran dificultad al intentar definir lo que se entiende por indígena, sobretodo en un entorno urbano en donde lo indígena es discriminado y rechazado además de que se trata de un grupo minoritario de la población. Este hecho dificulta la aplicación de políticas programas en su beneficio al no tener claramente delimitada la población objetivo.

Respecto a las viviendas y la aplicación del Programa de Vivienda Indígena del INVI DF tomando las características de construcción de las viviendas indígenas nos encontramos ante una situación en la que se tienen que llevar a cabo distintos diseños arquitectónicos siguiendo las especificidades de cada una de las comunidades y no un único diseño como se ha venido haciendo como lo señala la Arquitecta Mónica Romero:

Si tú ves los folletitos de Guanajuato 125 las plantas no tienen ninguna cosa especial que pudiera tener cualquier otra vivienda. El mismo proyectista, que yo he visto otros proyectos de él, trae el mismo diseño y siempre dispone la sala, el comedor tal [sic] creo que si tu vez la planta de los departamentos a mi juicio no tienen, salvo el saloncito (Entrevista a la Arquitecta Mónica Romero, Casa y Ciudad A.C).

Sin embargo, es importante reconocer que en un entorno urbano el lograr una semejanza con la vivienda de sus comunidades de origen es casi imposible pues esto rompería con la imagen urbana existente, además de que en espacios como las delegaciones centrales no existe el suelo suficiente y las necesidades y requerimientos de la población urbana podrían ser un tanto diferentes.

Además, es posible observar que el uso que se le da a los espacios es diferente, pues si bien en las zonas rurales se trata de viviendas más pequeñas que las construidas en ambas unidades habitacionales, en sus comunidades existe un patio con el cuál no se dispone en las zonas urbanas. Tienen que llevar a cabo todas sus actividades al interior de sus viviendas, por lo que no es posible lograr esa división espacial por género que caracteriza a las viviendas indígenas.

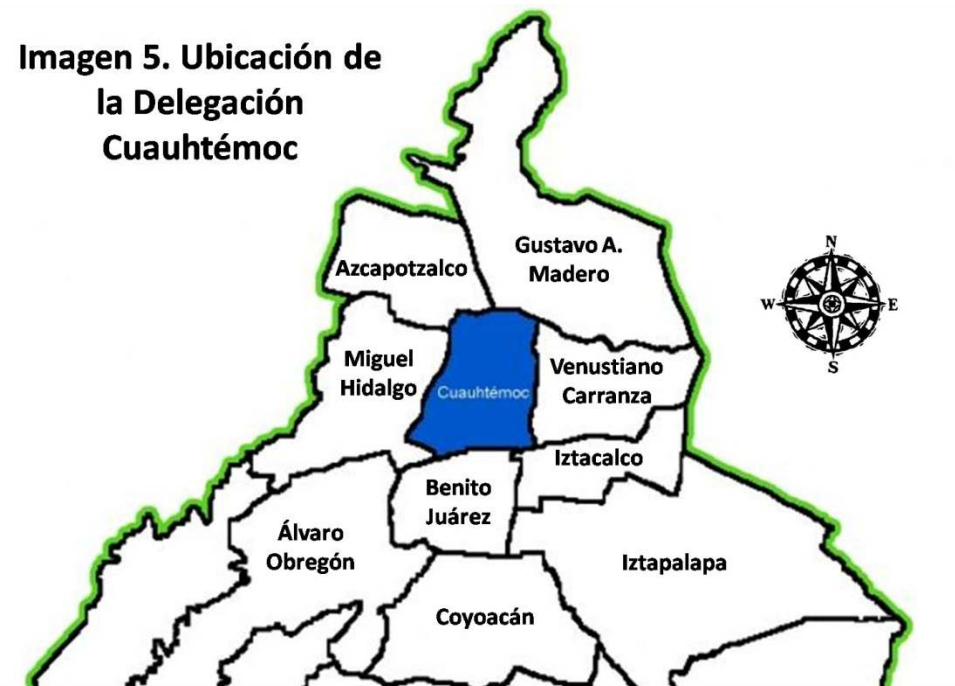
En sus comunidades la cocina, que está en un espacio separado del cuarto es el espacio para la mujer, el patio es principalmente para las actividades masculinas y el cuarto es para ambos. Pero en el caso de las viviendas en las unidades habitacionales en zonas urbanas esta división no es posible debido a que sus diversas actividades tienen que ser llevadas a cabo en un único espacio. La casa que se transforma en un espacio multifuncional, pues es ahí en donde se trabaja, se duerme, se cocina sin olvidar que se trata de familias numerosas que superan, en muchos casos los 8 integrantes.

Capítulo 3. La Delegación Cuauhtémoc, ¿un espacio para indígenas?

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar y describir tanto a la población como al espacio del que se tienen que apropiarse los indígenas en su nueva vivienda, la delegación Cuauhtémoc. Para ello se realiza una descripción de los servicios y equipamiento de los que dispone dicha delegación. Se exponen las características demográficas y socioeconómicas de la población indígena y no indígena de la delegación con el objetivo de conocer el territorio en donde se encuentran los casos de estudio seleccionados y es el lugar en donde se llevaron a cabo el mayor número de acciones del Programa de Vivienda Indígena.

La delegación Cuauhtémoc colinda al norte con Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, al sur con Iztacalco y Benito Juárez, al poniente con Miguel Hidalgo y al oriente con Venustiano Carranza. Según la página del gobierno de la delegación, esta demarcación tiene una superficie de 32.4 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.1% del área total del Distrito Federal.

Imagen 5. Ubicación de la Delegación Cuauhtémoc



Fuente: <http://2.bp.blogspot.com/-ib-o9ukk57k/T9ZNSrB1m5I/AAAAAAAAADJU/3C5KwJVZvQ/s1600/mapa-de-la-delegacion-cuahtemoc-610x430.jpg>

3.1 Características de la Delegación Cuauhtémoc. Servicios y equipamiento

La Delegación Cuauhtémoc es una de las delegaciones que integra la Ciudad Central por ya no poseer áreas a urbanizar. Se encuentra integrada por 34 colonias con un total de 2, 627 manzanas. Se trata de una delegación que cuenta con equipamiento que tiene impacto a nivel metropolitano como Hospitales, centros educativos, mercados y corredores urbanos por lo que es una delegación muy transitada tanto por población local como población flotante.

De Acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en lo referente al deporte en esta delegación se encuentran construidas 6 unidades deportivas: 1 de ellas de nivel olímpico, 4 de primer nivel y 1 de segundo nivel. En este espacio se concentran mercados como la Lagunilla, los mercados de Mixcalco, San Juan, Hidalgo, Martínez de la Torre, y Medellín.

Respecto a la vialidad y el transporte en el interior de la delegación se encuentran la Avenida Insurgentes, la Av. Paseo de la Reforma, el Eje Central Lázaro Cárdenas, la Avenida Chapultepec , todas ellas con un impacto metropolitano. Además de 24 estaciones de 6 líneas del metro, que representan el 15.5% del total de estaciones que integran la red del Transporte Colectivo Metro.

En materia educativa la delegación alberga 61 escuelas prescolares, 187 escuelas primarias (119 públicas y 68 privadas), 45 escuelas secundarias diurnas federales y 35 escuelas secundarias técnicas, respecto a la educación media superior se encuentran 92 bachilleratos y 23 instituciones de educación superior. En lo referente a la salud existen 83 unidades médicas de primer nivel, 7 de segundo nivel y 8 de tercero.

Del total de su territorio, 109.26 hectáreas han sido destinadas a parques, jardines públicos y plazas. Entre los parques más importantes se encuentran el Parque General San Martín (Parque México), el Parque España y el Parque Ramón López Velarde (Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, 2008).

Se trata de un espacio que cuenta con la mayor cantidad de riqueza patrimonial pues el 80% de su territorio corresponde a Áreas de Conservación Patrimonial con inmuebles catalogados por el INAH, INBA y la SEDUVI. Tanta es su importancia en este aspecto que en el año 1987 el Centro Histórico de la Ciudad de México fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO (Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, 2008).

Es debido a estas características por las que es un espacio de atracción tanto para nuevos residentes como para población flotante que busca satisfacer sus diversas necesidades ya sea de esparcimiento, recreación, por cuestiones educativas o laborales, pues en este último aspecto desempeña un papel muy importante ya que esta delegación, junto con la Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Coyoacán para el año 2000 concentraban casi una cuarta parte de los puestos de trabajo de la metrópoli (Duhau, Giglia, 2008: 262).

3.2 Características demográficas y socioeconómicas de la población

De acuerdo con el censo de 2010, la delegación tiene una población total de 539,104 habitantes, que representa el 6.1% del total del Distrito Federal, y una densidad de 16,639 personas por kilómetro cuadrado. Esta delegación a diferencia del Distrito Federal, ha presentado una disminución poblacional que se puede observar en los periodos de 1990-1995 y 1995-2000 que han tenido tasas de crecimiento negativas de -1% y -0.5% en cada periodo respectivamente.

Esta disminución también puede ser observada al comparar el porcentaje que representan el total de habitantes de la delegación respecto al total del Distrito Federal. Pues si bien en 1990 el 7.2% de la población total del DF residía en la Delegación Cuauhtémoc para el año 2010 el porcentaje disminuyó a tan solo el 6.1%.

Este fenómeno es resultado, como en las demás demarcaciones del Distrito Federal de la expulsión de la población hacia la periferia urbana resultado de la sustitución de usos habitacional por otros más rentables y así como la oportunidad de adquirir una vivienda en propiedad en algún municipio del Estado de México, y por una disminución en la tasa de natalidad de las familias del DF.

Pero es importante señalar que a partir del año 2000 ya se observan tasas de crecimiento positivas, en el periodo 2000-2005 ésta fue de 0.1% y de 0.3% de 2005 a 2010. A pesar de este aumento poblacional aún el total poblacional no se iguala al de 1990. Respecto a las viviendas podemos decir que a nivel delegacional ocurre lo contrario de la población, pues mientras esta última disminuye, el número total de viviendas habitadas va en aumento. Actualmente en la delegación existe un total de 177,778 viviendas habitadas (Cuadro 9) y se tiene una densidad de 5,486.97 viviendas por kilómetro cuadrado.

Cuadro 9. Población y Viviendas del Distrito Federal 1990-2010.

	1990	1995	2000	2005	2010
Población					
Cuauhtémoc	595,960	540,382	516,255	521,348	539,104
% respecto al DF	7.2	6.4	6	6	6.1
Distrito Federal					
	8,235,744	8,489,007	8,584,919	8,720,916	8,873,017
Vivienda					
Cuauhtémoc	159,712	150,097	150,405	160,492	177,778
% respecto al DF	8.9	7.5	7.1	7	7.2
Distrito Federal					
	1,799,410	2,011,446	2,127,816	2,288,397	2,462,678
Densidad de habitantes por Vivienda					
Cuauhtémoc	3.7	3.6	3.4	3.2	3
Distrito Federal					
	4.6	4.2	4	3.8	3.6

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005.

Está relación negativa entre la población y las viviendas en donde mientras que la población viene presentando una disminución y las viviendas un aumento tiene que ver con la disminución de la densidad de habitantes por vivienda y el aumento de hogares unipersonales.

Por lo que podemos señalar el Bando 2 no sólo tuvo impactos negativos, también hubo positivos observables en el Conteo de Población y Vivienda de 2005 y en los 20 millones de metros cuadrados construidos por el gobierno y la iniciativa privada. Con su implementación se logró revertir la tendencia al despoblamiento que se venía presentando principalmente en la Cuauhtémoc y la Miguel Hidalgo y en menos medida en la Benito Juárez y Venustiano Carranza.

Si bien en el periodo que va de 1990 a 1995 las viviendas presentaron una tasa de crecimiento negativa (-0.6%), en los periodos siguientes podemos observar tasa positivas: de 1995 a 2000 fue de 0.02%, de 0.6% en el periodo 2000-2005 y la más alta en el periodo 2005-2010 que fue de 1%. Pero a pesar del aumento en el total de viviendas de la delegación, su porcentaje respecto al total de la entidad federativa registrando una disminución a partir de 1995 al pasar de 8.9% en 1990 a 7.5% y fue hasta 2010 cuando se comenzó a observar un aumento.

Respecto a la densidad de habitantes por vivienda tanto en el Distrito Federal como en la delegación Cuauhtémoc se está presentando el mismo fenómeno; una disminución en el número de habitantes por vivienda. La delegación siempre ha registrado menos personas por vivienda que el DF, y eso se ha mantenido hasta la actualidad.

Al ser la delegación Cuauhtémoc una de las delegaciones centrales ya consolidada podríamos suponer que en ésta el total de sus viviendas disponen de los servicios como lo son la energía eléctrica, el drenaje y el agua entubada pero en realidad no es así, menos del 1% de sus viviendas no cuentan con estos servicios. Porcentaje relativamente menor si lo comparamos con el total del Distrito Federal en donde en el 1.27% de las viviendas habitadas no se cuentan con drenaje y en el 2.27% no tienen agua entubada en donde aún podemos observar territorios en proceso de consolidación.

De acuerdo con la información del Censo del 2000 sobre calidad de la vivienda,¹² es posible observar que cerca del 100% de las viviendas califican como de buena calidad, porcentaje mayor en el caso de la delegación en comparación con el total del Distrito Federal, en donde poco más del 70% son viviendas de buena calidad y 22% son de regular calidad (Cuadro 10).

Cuadro 10. Calidad de las viviendas del Distrito Federal, año 2000

	buena	regular	mala	muy mala
Cuauhtémoc	94.51	5.45	0.03	0.01
Distrito Federal	77.96	21.95	0.08	0.01

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000

Aún encontramos al interior de la delegación y del Distrito Federal viviendas de regular y mala calidad. Tomando como referencia el concepto de calidad de la vivienda señalado anteriormente, esto en parte es resultado de la falta de servicios como lo son el drenaje, el agua entubada y la energía eléctrica al interior de las viviendas. Aunque también podría ser consecuencia, en algunos casos, de la invasión por parte de las personas

¹² Para la elaboración del índice de calidad de la vivienda se consideran “1. Materiales de las paredes, 2. material de techo, 3. material de pisos, 4. si cuenta o no con servicio sanitario, 5. con conexión de agua, 6. el tipo de combustible utilizado para cocinar, 7. el número de personas por cuarto dormitorio, 8. si cuenta con cocina exclusiva, 9. si cuenta con sanitario exclusivo, 10. si tiene o no disponibilidad de agua, 11. si tiene dotación de agua, 12. si tiene drenaje, 13. electricidad, 14. cómo eliminan la basura” (Hernández, 2006: 191).

en inmuebles deteriorados o abandonados como resultado, en algunos casos, de los sismos de 1985.

Si bien el porcentaje de viviendas que no disponen de estos servicios en el DF es del 2% esto es entendible por las delegaciones periféricas que se encuentran en proceso de consolidación, pero en el caso de la Cuauhtémoc, en donde el porcentaje no supera el 1% del total, llama la atención (Cuadro 11).

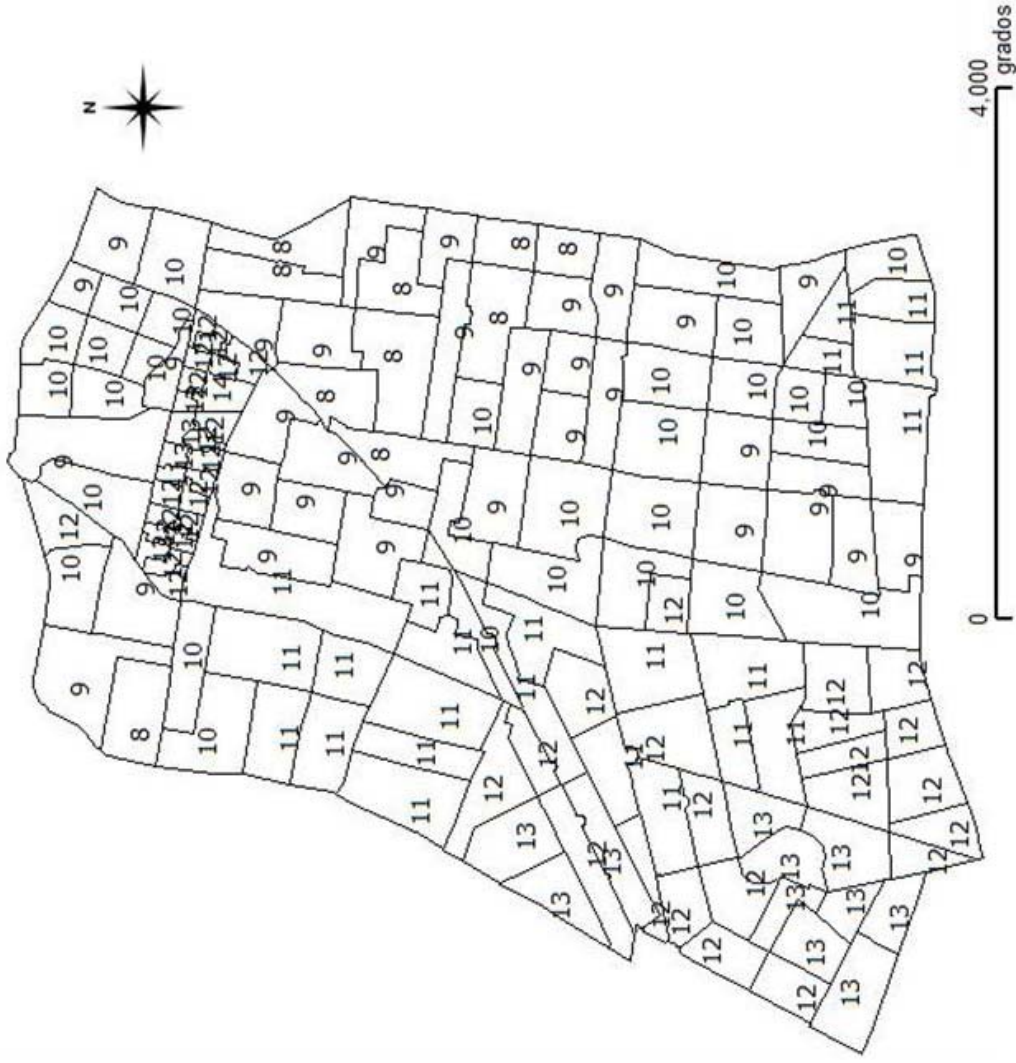
Cuadro 11. Disponibilidad de Servicios de drenaje, agua entubada y energía eléctrica en las viviendas ocupadas del Distrito Federal, año 2000

	Drenaje		Agua Entubada		Energía Eléctrica	
	Disponen	No disponen	Disponen	No disponen	Disponen	No disponen
Cuauhtémoc	99.51	0.49	99.43	0.57	99.87	0.13
Distrito Federal	98.73	1.27	97.73	2.27	99.84	0.16

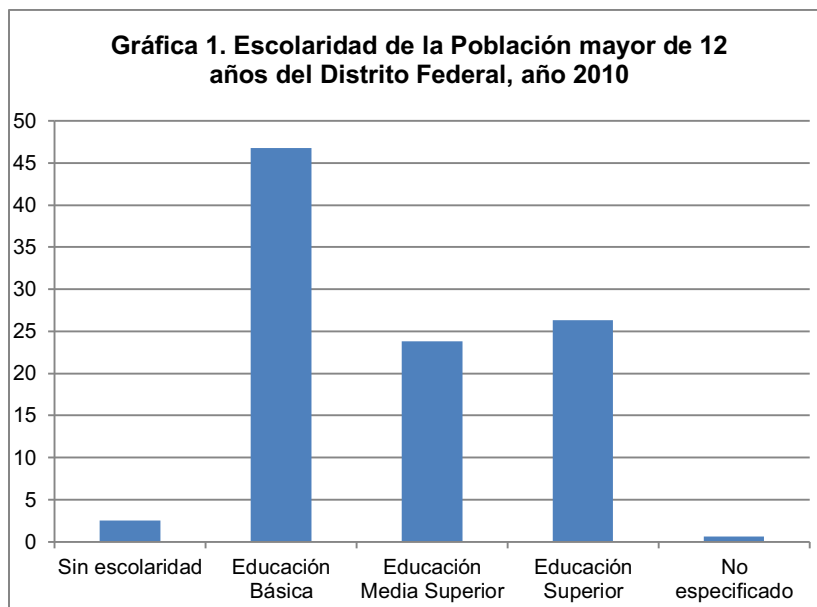
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000

En promedio, para el año 2000 la población de la delegación Cuauhtémoc tenía entre 9 y 13 años de escolaridad, es decir, han terminado la secundaria y han cursado el primer año de educación universitaria (Mapa 2). En el 2010 la población mayor de 12 años se caracteriza por tener principalmente (46.8%) una educación básica, seguida en porcentaje (26.3%) por la población que tiene una educación superior y únicamente el 2.5% de la población mayor de 12 años no tiene un grado de escolaridad (Gráfica 1).

Mapa 2. Promedio de años de escolaridad de la población de la delegación Cuauhtémoc por AGEB, año 2000



Fuente: Elaboración propia con Cartografía e Información del OCIM-SIG Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010

Pero si hacemos una diferenciación entre la población que habla una lengua indígena y aquella que no, a pesar de que también en ambos casos predomina la población que tiene una educación básica, existe una diferencia entre ambos casos (Cuadro 12). Se aprecia un mayor nivel educativo entre la población que habla español, respecto a la que habla lengua indígena.

Por ejemplo, únicamente 15% de la población mayor de 12 años que habla alguna lengua indígena tiene una educación de nivel superior, porcentaje que se duplica en el caso de las personas que no hablan lengua indígena (33.9%). En ese 15% posiblemente se encuentran los hijos de los migrantes (segunda o tercera generación) que llegaron a la Ciudad de México en busca de mayores posibilidades de acceso a una educación.

Cuadro 12. Escolaridad de la población mayor de 12 años de la delegación Cuauhtémoc según habla indígena y español, año 2010

	Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado	Total
Sin escolaridad	856	6,424	36	7316
% delegacional	10.6	1.5	0.8	1.7
% respecto al DF	6.4	3.9	4.1	4
Educación Básica	5,154	168,122	702	173978
% delegacional	63.8	39.7	15.2	39.9
% respecto al DF	6.3	5.2	5.7	5.2
Educación Media Superior	791	103,823	518	105132
% delegacional	9.8	24.5	11.2	24.1
% respecto al DF	7.3	6.2	7.9	6.2
Educación Superior	1,252	143,447	838	145537
% delegacional	15.5	33.9	18.2	33.4
% respecto al DF	10.7	7.8	10.6	7.8
No especificado	26	1,452	2,515	3993
% delegacional	0.3	0.3	54.6	0.9
% respecto al DF	8	5.5	19.2	10.1
Total	8,079	423,268	4,609	435,956

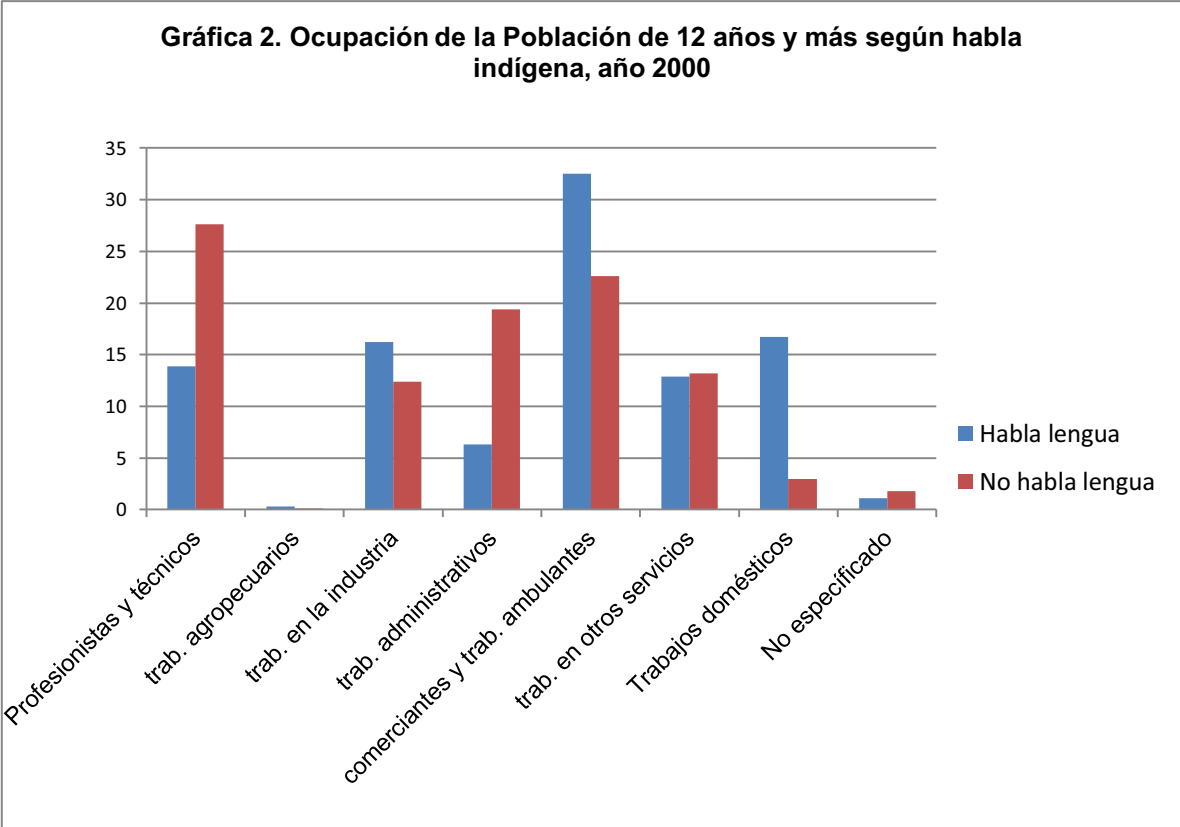
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010

Respecto al empleo, en el año 2000 la población activa se encuentra principalmente en el sector secundario. En esta delegación ya no existe población que se dedique a actividades del sector primario y a nivel AGEB es posible observar que en algunos espacios casi una cuarta parte de la población lleva a cabo algún tipo de actividad dentro del sector terciario, o servicios.

De la población de 12 y más años que habla una lengua indígena el 33% de ellos son comerciantes y trabajadores ambulantes, le sigue en importancia el trabajo doméstico. Mientras que en el caso de las personas que no hablan una lengua indígena predominan los profesionistas y técnicos (27.6%), seguido por los comerciantes y trabajadores ambulantes.

La población indígena se ocupa principalmente en empleos en los cuales no se requiere un nivel de educativo elevado, mientras que en la población no indígena

encontramos empleos calificados y con un cierto grado de conocimiento o especialización, como es el caso de los trabajadores administrativos.

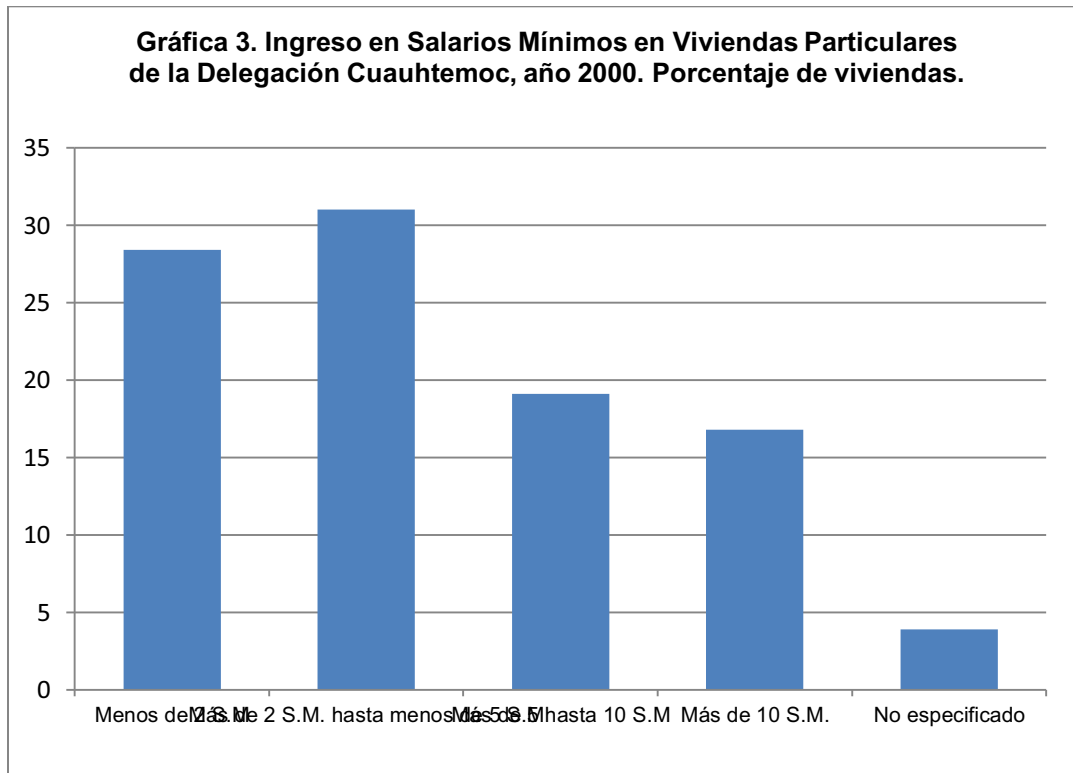


Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000

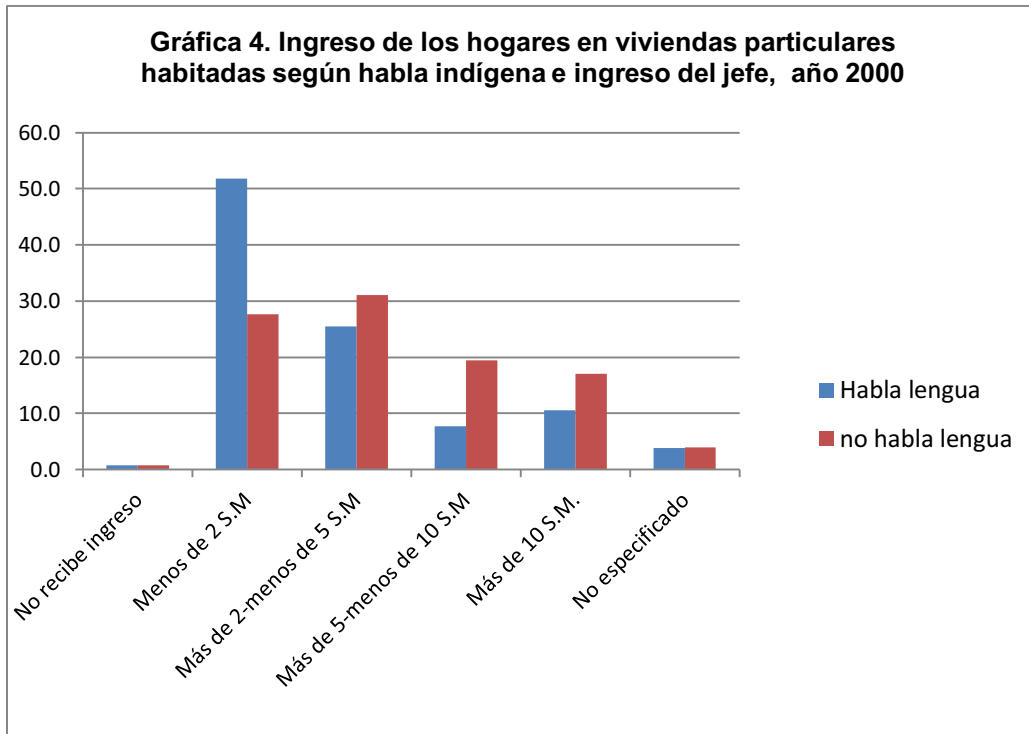
Como se observa en la gráfica 3, en la delegación Cuauhtémoc predominan las viviendas particulares en las cuales los integrantes de hogares perciben entre más de 2 y menos de 5 salarios mínimos (SM) (35, 338 viviendas). Pero haciendo una diferenciación de acuerdo a si el jefe o su cónyuge hablan o no alguna lengua indígena (Gráfica 4) del total de los hogares indígenas¹³ predominan los casos en los que perciben menos de 2 salarios mínimos (SM) y su porcentaje es superior que el de los hogares no indígenas en ese mismo rango. Pero en el caso de las viviendas con un ingreso superior a los 10 SM el porcentaje de las viviendas no indígenas es superior.

¹³ Aquellos en los que el jefe o su cónyuge hablen alguna lengua indígena.

Así, en las viviendas con jefes que no hablan una lengua indígena tienen un mayor ingreso. Esto debido a su empleo y a su nivel de profesionalización resultado de su escolaridad. En el caso de los indígenas, su ingreso es inferior debido a que su nivel de escolaridad es básico y se dedican al comercio informal o a trabajos domésticos.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000

En la delegación se puede observar una clara diferenciación entre la población que es indígena y aquella que no lo es. Diferenciación en cuanto a la ocupación, el ingreso y el nivel educativo, que puede ser resultado de esta separación que existe entre lo indígena y lo no indígena. Pero en la realidad no sólo existe esta diferenciación respecto a las oportunidades de empleo, los indígenas en la Ciudad de México también se enfrenta a la falta de acceso a servicios como la educación.

El difícil acceso a la vivienda también es un problema al que se han enfrentado los indígenas urbanos. No sólo por la falta de recursos para poder adquirirla, sino también por el rechazo de los habitantes de las colonias en las que pretenden establecerse, como ocurrió en la colonia Roma en la Delegación Cuauhtémoc. Rechazo que no solo tiene que ver con el hecho de que son indígenas, también tiene que ver con las diferentes formas de usos que se le dan al espacio, como por ejemplo la mendicidad, el comercio en vía pública. Como lo hacen saber los vecinos de la colonia Roma en la carta enviada al Gobierno del Distrito Federal:

El lugar en donde se pretende construir esta unidad habitacional es una de las de mayor congestión de vehículos, ya que es una zona de Universidades que no cuentan con cajones de estacionamiento, de tal forma que un grupo de viviendas de esas características aumentaría este conflicto.

Queremos hacer constar que este grupo social que solicita el permiso, no obedece las normas y reglamentos de convivencia social, ya que ellos alegan ser grupo indígena y por ello tienen sus propios usos y costumbres y por ello no aceptan ninguna sugerencia de las autoridades vecinales, civiles o gubernamentales sin importarles que esa actitud altere la vida de la Colonia (Carta de los Vecinos de la colonia Roma)

Pero a pesar de esta diferenciación tanto en sus características demográficas y socioeconómicas, estas personas prefieren habitar en esta delegación pues es aquí en donde encuentran mayores facilidades para desplazarse para llevar a cabo sus diversas actividades así como fuentes de empleo.

“no pues porque aquí ya salgo yo a trabajar cerca, imagínate si hasta el estado de México, en donde rentábamos nosotros, más allá de Indios Verdes, entonces cuando trabajábamos aquí en Pedregal teníamos que venimos a las 5 de la mañana, ya luego un chingo de tráfico en la carretera, a las 8:30 apenas íbamos llegando al trabajo y ya nos regañaban.

Por eso no me gusto nunca fuera de México porque hay un chingo de tráfico, no pues aquí no, aquí ya si salgo a trabajar, por ejemplo ahorita que lo levanten todo (se refiere a la demolición en el edificio que está atrás de la unidad habitacional) allá puedo yo pedir trabajo, y trabajo unos 3 o 4 meses y ya no gasto pasaje, ya puedo venir a comer y me regreso a trabajar. Imagínate que vivieras hasta el estado de México si los pasajes, la comida, como que está cabrón” (Sr. Horacio, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

Es por las ventajas que les ofrece este territorio como el fácil acceso a medios de transporte de bajo costo, y en algunas ocasiones incluso traslados a pie debido a las cortas distancias por lo que llegaron ahí y han decidido permanecer a pesar de que se encuentran en un espacio que dista mucho de permitirles una plena libertad en lo referente a la práctica de sus usos y costumbres.

3.2 La Colonia Roma, un espacio para indígenas urbanos

La colonia Roma fue inaugurada en 1903 y a nivel arquitectónico, es considerada el último esfuerzo porfirista por construir una ciudad moderna. En 1904 sus límites eran la calzada Chapultepec al norte, al oriente el pueblo de la Romita y la calzada de la Piedad, la avenida Jalisco al sur y del lado poniente la avenida Veracruz (Porrás, s/año).

Actualmente se encuentra limitada al norte la avenida Chapultepec, la avenida Cuauhtémoc al oriente, al sur la calle de Querétaro y del lado poniente con la avenida de

los Insurgentes. Es una zona que se caracteriza por tener en su interior el mayor número de sitios patrimoniales (Martínez, 2007:7).

Desde su fundación fue elegida como una de las colonias más importantes de la ciudad y fue uno de los primeros asentamientos con planeación urbana y todos los servicios (agua potable, pavimentación, banquetas, guarniciones, forestación y servicios de desagüe) (Neri, 2009: 74). Se caracteriza por calles amplias (de 20 metros ancho) que permitían el libre desplazamiento de los automóviles.

En sus primeros años los lotes más grandes median entre mil y 5 mil metros cuadrados con largos de 20, 25 y hasta 37 metros. Los terrenos medianos tenían una superficie de 500 a mil metros cuadrados. Mientras que los más pequeños medían entre 400 y 600 metros.¹⁴ Eran superficies ideales para construir grandes mansiones o residencias urbanas de estilo europeo, principalmente para la aristocracia del momento.

Se trataba de una zona claramente influenciada por las tradiciones y costumbres francesas y fungía como un espacio residencial en el Porfiriato, lo que se aprecia en el diseño arquitectónico de algunos edificios basados en el estilo ecléctico, el *art nouveau* (fotografía 1), el *art deco* (fotografía 10 y 11) y el funcionalismo.



Fotografía 10. Zacatecas 94, un ejemplo del *art nouveau*
Fotografía tomada por Flor Santiago, el 7 de octubre de 2012

¹⁴http://www.cofemer.gob.mx/expediente/v99/_B000705291.pdf

Fotografía 11. Querétaro 109, un ejemplo del *art deco*
Fotografía tomada por Flor Santiago, el 7 de octubre de 2012

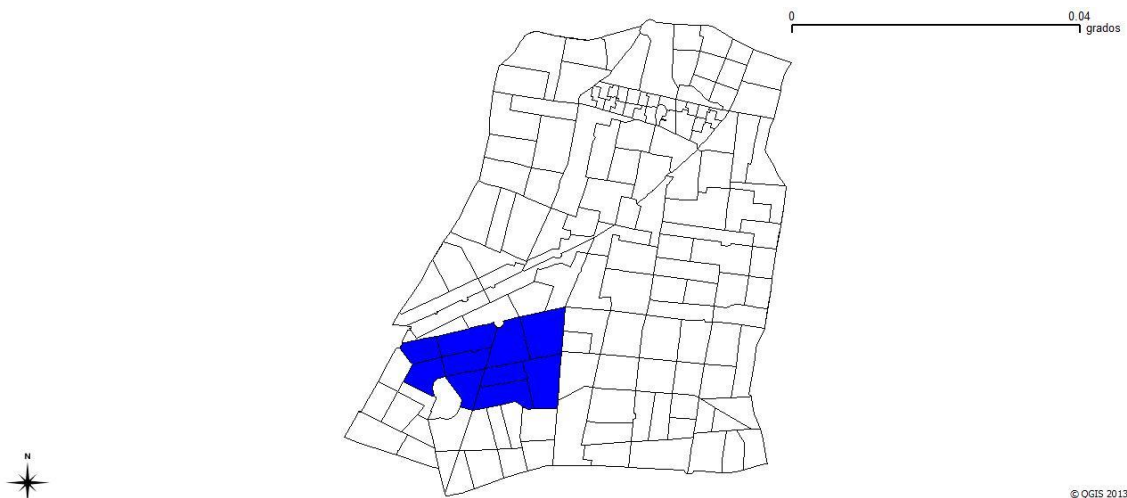


Fotografía 12. Orizaba 191, un ejemplo del *art deco*
Fotografía tomada por Flor Santiago, el 7 de octubre de 2012

Si bien la colonia era una zona residencial, “desde sus inicios permitía una mayor mixtura social [en comparación con la Hipódromo Condesa y Condesa que también fueron formadas en el mismo año] ya que incluía diferentes tipos y tamaños de vivienda lo que atrajo a distintos sectores sociales” (Neri, 2009: 75).

En la actualidad es un espacio que se caracteriza por contar con una gran variedad de galerías, foros, centros educativos, culturales, restaurantes, cafeterías, librerías. Por sus características han llegado a vivir a esta colonia personas relacionadas con el mundo intelectual y cultural, personas que son de un nivel económico medio y medio alto (Martínez, 2007:7).

Mapa5. Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc¹⁵



Fuente: Elaboración propia con Cartografía del OCIM-SIG Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco

La descripción anterior muestra que existen múltiples diferencias tanto demográfica como socioeconómicamente entre la población que habla alguna lengua indígena y aquella que no habla. Pero la diferencia no es sólo apreciable entre la población, las características del territorio, en cuanto al aspecto se diferencia a lo que ellos, al menos en el caso de los migrantes, están acostumbrados a ver en su comunidad.

Se trata de un espacio con características francesas que dista mucho, de permitirles, en el caso de la construcción de sus unidades habitacionales por parte del INVI, lograr una semejanza con su entorno rural. Al menos esto fue lo que en el caso de Guanajuato 125 no se pudo lograr pues el diseño original rompía con la imagen urbana que da la colonia.

Es debido a estas diferencias existentes entre la población indígena y no indígena así como por las características de la colonia que ambos grupos le dan un uso diferente a su entorno, lo que genera un conflicto entre ambos. Por un lado encontramos a la población originaria que transita las calles principalmente en busca de recreación y esparcimiento y por el otro a población indígena migrante que invade el espacio público al ocuparlo como un espacio para actividades como el comercio ambulante y la mendicidad, aspectos que van en contra de lo que los colonos esperan de sus espacios públicos.

¹⁵ No es la delimitación exacta de la colonia, para fines metodológicos se consideraron las AGEBS que integran en su totalidad o parte de ellas la colonia Roma.

Pero cómo fue que estas personas llegaron a los predios de Guanajuato 17 y 125, cómo es que lograron gestionar una vivienda de interés social en un territorio con valores de suelo superiores a los que ellos podrían pagar. En el siguiente capítulo se lleva a cabo una descripción de este proceso de gestión en ambos predios

Capítulo 4. Guanajuato 17 y 125. Una revisión histórica en torno a los proyectos

Para poder demostrar que el proceso de gestión de los predios juega un papel muy importante en el valor que le da la gente a la vivienda es necesario conocer como se dio este proceso, por tal motivo el presente capítulo se encuentra construido con la información obtenida de los relatos hechos por los habitantes de predios con los números 17 y 125 de la calle Guanajuato en la colonia Roma, así como funcionarios públicos del Instituto de Vivienda y de Casa y Ciudad A.C en las distintas entrevistas que fueron levantadas.

En un primer momento se hace una descripción histórica del proceso de gestión de los predios de Guanajuato 17 y 125 en la Colonia Roma. Para lo cual se inicia con la llegada de los habitantes a sus respectivos inmuebles y se culmina con su incorporación al Programa Especial de Vivienda Indígena del Instituto de Vivienda y entrega de sus viviendas. En esta descripción histórica los predios se abordan de manera independiente pues cada uno tiene sus propias especificidades.

4.1 Guanajuato 17

Como ya se señaló anteriormente, el predio de Guanajuato 17 se ubica sobre la calle que lleva ese nombre en la colonia Roma, delegación Cuauhtémoc. Del lado norte se ubica la calle Chihuahua; la avenida Cuauhtémoc al este, del lado sur se encuentra la calle Zacatecas y la calle Frontera del lado oeste (Imagen 6).

Imagen 6. Ubicación del Predio de Guanajuato 17.



Fuente: Elaboración propia con cartografía de Google Maps

Respecto al predio de Guanajuato 17 este proyecto formó parte del Programa de Alto Riesgo Estructural y fueron atendidas 12 familias de indígenas migrantes provenientes del Estado de México, Oaxaca y Puebla (INVI s/año: 26). La expropiación del predio a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 10 de julio de 2003 con el objetivo de destinarlo a las acciones de mejoramiento urbano, edificación de vivienda de interés social y para su regularización en beneficio de sus actuales ocupantes.

Por los objetos encontrados entre los escombros después de los sismos de 1985, las personas piensan que los dueños se dedicaban a curtir pieles pues al asomarse al fondo del predio *“había cueros de puercoespín, había cueros de varios animales, víboras [sic] allá atrás había sosa, botes de liquido”* (Sra. Amalia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 17)

Al no ser un edificio para albergar a múltiples familias, los nuevos inquilinos tenían que compartir el baño. Como vivienda cada familia utilizaba una de las habitaciones que quedaron en pie después de los sismos. De acuerdo con lo relatado por una de las entrevistadas *“antes estaba lleno de basura, de escombros de lo que se cayó, hierbas que habían crecido”* (Sra. Amalia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 17).

A lo largo del proceso de gestión cada 8 días se llevaron a cabo juntas encabezadas por una líder que no habitaba en el predio. Al principio los vecinos aportaban de 5 a 10 pesos para investigar el paradero del dueño del inmueble. A pesar de que lo buscaron no lograron encontrarlo, sin embargo los jefes de las familias que invadieron el predio fueron demandados por despojo de propiedad ajena por parte de un sobrino político del dueño.

El proceso de gestión se facilitó cuando encontraron entre los escombros el testamento en el que *“le cedía todos sus bienes a su esposa y en cuanto muriera su esposa, pasaba a beneficencia pública para gente de bajos recursos”* (Sra. Amalia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 17)pues esta pareja no tenía hijos a quienes cederles sus propiedades.

Para poder iniciar el proceso de construcción de sus viviendas, estas personas se organizaron y le enviaron una carta a Andrés Manuel López Obrador, que en ese momento era el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Después de haber sido enviada la carta al Jefe de Gobierno, fue publicado en la Gaceta Oficial que el predio sería

expropiado con el objetivo de encontrar al dueño y como éste no se presentó, comenzó el proceso de expropiación y construcción de la unidad habitacional.

Cuando comenzó la demolición del inmueble, las personas fueron llevadas a los hoteles Buenos Aires y Canadá en las cercanías del metro Allende y ahí permanecieron por 8 meses. Mientras tanto sus cosas fueron enviadas a una bodega en las cercanías de Cabeza de Juárez. Al finalizar la demolición de la construcción, las personas regresaron al terreno en donde fueron construidos módulos provisionales con lámina (Fotografía13).

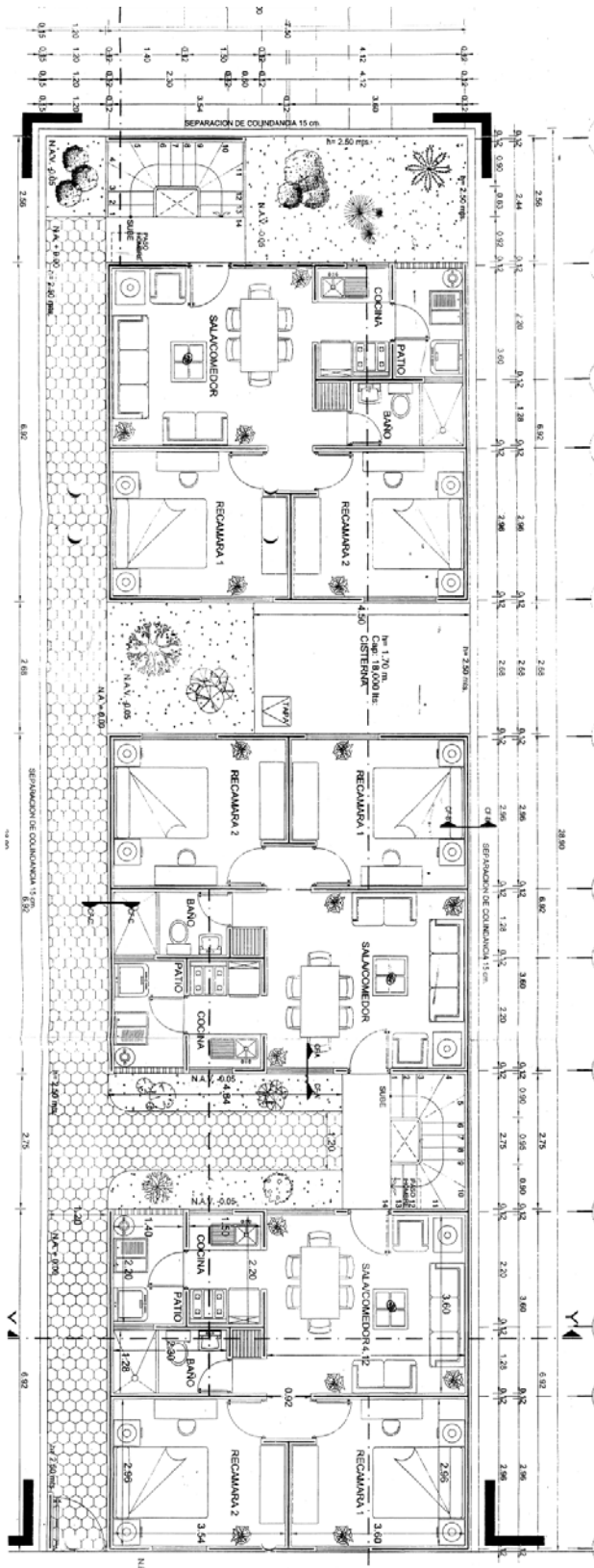
Fotografía 13. Módulos de lámina



Fuente: Archivo Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Al dar inicio la construcción las familias nuevamente se tuvieron que ir, pero en esta ocasión ya no fueron enviadas a hoteles, se les dijo que buscaran departamentos en renta y que serían apoyados con \$1,500.00 para pagar dicha renta. Finalizada la construcción, las familias originarias regresaron al predio a ocupar sus nuevas viviendas. Además de los demandantes originarios fueron incluidas 3 familias que se encontraban dentro de la bolsa de demandantes de vivienda del INVI. Como lo señala una habitante de la unidad:

... [sic] aquí nada más estamos 3 personas que vienen independiente. Mis vecinos dicen que sí batallaron mucho porque invadieron el predio, pasaron muchos años, eso es lo que tengo entendido. A nosotros, somos 3 familias que nos mandaron desde afuera. Los demás, desconozco su situación de cómo le hicieron. Desconozco su situación, pero en lo que a mí respecta así lo hice, metí mi escrito con el Jefe de Gobierno y por eso estoy muy agradecida por ello” (Sra. María Luisa, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato).



El Ing. Arq. José Juan Carmona participó para los servicios de estudios y proyectos en los años 2003 y 2004; la empresa Casa y Ciudad A.C. intervino únicamente para la supervisión de la obra en el periodo de 2004 y 2005; la empresa Resistencia San Marino, S.A de C.V. se encargó del servicio de control de calidad de materiales en los años 2004 y 2005, y Grupo Constructor y Consultor Dic. S.A de C.V. para los trabajos de edificación en los años de 2004 y 2005. Actualmente el inmueble se encuentra en proceso de constitución del régimen de propiedad en condominio.

De acuerdo con la información recabada al parecer en este caso los colonos no mostraron un desacuerdo ante las autoridades delegacionales por la edificación de una unidad habitacional de interés social para indígenas lo que podría deberse al hecho de que en esta colonia ya había sido construida en años anteriores la unidad habitacional de Guanajuato 125 también para población indígena.

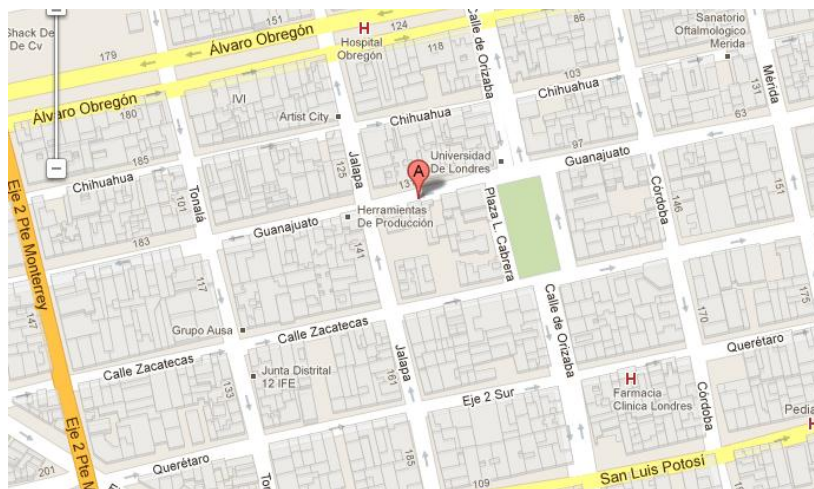
Plano 1: Unidad Habitacional del predio de Guanajuato 17
Fuente: Archivo Casa y Ciudad A.C.

Pero es importante resaltar el papel desempeñado por las autoridades del gobierno del Distrito Federal al proporcionarles un apoyo económico para el pago del hospedaje en los hoteles y posteriormente la renta de viviendas. Por lo que se trata de un proyecto ampliamente subsidiado no solo por el INVI-DF y la CDI

4.2 Guanajuato 125

Este conjunto habitacional se encuentra entre las calles de Orizaba y Jalapa en la Colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. Este predio era propiedad de la Secretaría de Gobernación y anteriormente se ubicaba ahí el Colegio de México, el cual fue devastado por los sismos de 1985 (Martínez, s/año: 2).

Imagen 5. Ubicación del Predio de Guanajuato 125.



Fuente: Imagen obtenida de Google Maps

En 1995 llegaron a este predio siete familias provenientes de Santiago Mexquititlán, Municipio de Amealco, Estado de Querétaro, después de haber vivido en las calles de la Zona Rosa. Esta migración fue resultado de los lazos de solidaridad existentes en esta comunidad, pues con la llegada de las primeras familias se fue divulgando la noticia de la existencia de un predio para ser habitado.

Poco a poco fueron incorporándose nuevas familias hasta reunirse 47, las cuales se organizaron y se registraron bajo el nombre de dos asociaciones: Coordinadora Indígena Otomí, A.C. y Grupo Otomí Guanajuato, A.C. Esta última fue constituida el 9 de septiembre de 1996 y reconocida legalmente en abril de 1996 (Martínez, 2007: 6)

Fotografía 14. Fachada del predio de Guanajuato125



Fuente: Archivo Casa y Ciudad A.C.

De acuerdo con los testimonios de los habitantes, en este predio no contaban con los servicios de agua, luz y drenaje; el sótano del edificio que se derrumbó en los sismos de 1985 era utilizado como fosa séptica. El agua para lavar la obtenían de la fuente del parque Luis Cabrera (Fotografía 15), y el agua para beber de un estacionamiento cercano al predio.

Fotografía15. Fuente del Parque Luis Cabrera



Fotografía tomada por Flor Santiago, el 7 de octubre de 2012

En cuanto a la energía eléctrica, ésta fue *pirateada* pues pidieron a los trabajadores de Luz y Fuerza que les hicieran “una bajada”. Al final de la negociación, y después de haber recibido dinero en efectivo los trabajadores de Luz y Fuerza realizaron dos bajadas y fue así como pudieron acceder al servicio.

En el centro del predio había basura y hiervas debido a que los vecinos iban a dejar sus desperdicios al terreno y los que vivían en las orillas los dejaban enmedio. De acuerdo con el testimonio de una de las habitantes de la unidad: *había un buen de gusanos y animalitos que en cuanto mojábamos empezaban a salir por todos lados y medaba miedo, en mi pueblo hay bichitos pero no son iguales* (Sra. Antonia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

En el campamento, como ellos le llaman a la etapa anterior al proceso de gestión, muchas de las casas eran de madera o de hule, pues al llegar de su pueblo no tenían dinero suficiente para comprar el material para levantar un cuarto (Fotografía16, 17).

Muchos de nosotros salíamos y buscábamos cosas en la basura, juntábamos cartón, pedazos de madera, alfombras y ya arriba comprábamos 2 o 3 paquetitos de lámina para tiempo de lluvia (Sra. Antonia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

Fotografía16. Campamento en el predio de Guanajuato 125.



Fuente: Expediente Técnico Vivienda para Grupo Indígena Otomí en el DF. Casa y Ciudad A.C.

Fotografía 17. Campamento



Fuente: Archivo Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Al comenzar la gestión del predio y gracias a los vínculos que tenían con el Instituto Nacional Indigenista (INI), se consolidaron como una Asociación Civil. Ya para 1995, cuando estaba el grupo consolidado y organizado, se crearon comisiones que iban al INI y/o a la delegación para investigar cuál era la situación del predio.

Durante el año siguiente su principal problema fue el desconocimiento respecto a la propiedad del inmueble, pues como lo señala uno de los habitantes de la unidad habitacional:

[sic] ...nos estuvieron trayendo de un lado a otro, nos decían que el terreno era propiedad del Gobierno del Distrito Federal, otros que era de Servicios Metropolitanos y otros que era del Gobierno Federal. Todo ese año nos lo llevamos investigando y finalmente nos enteramos que la propiedad es del Gobierno Federal (Sr. Isidro, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

La confusión por la propiedad del predio se debía a que mediante un Decreto Presidencial que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 1994, se retiró del servicio de la Secretaría de Gobernación el inmueble y se desincorporó del régimen de dominio público de la federación y se autorizó a la Secretaría de Desarrollo Social para que lo enajenara a favor de la entidad paraestatal Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., pero esta entidad paraestatal decidió ya no continuar con los trámites.

En 1997 comenzaron la gestión *formal* después de haber recibido la asesoría de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ), quienes los apoyaron a lo largo

de todo el proceso (Fotografía18). En este grupo les indicaron qué hacer y a dónde ir para comenzar el proceso de gestión.

Si bien desde un inicio no fue un proceso fácil, según la opinión de la gente con el triunfo del PRD en las elecciones del gobierno del Distrito Federal, la situación fue más favorable para ellos pues [sic]...*muchos de los compañeros que eran parte del Movimiento Urbano Popular llegaron a ocupar puestos de elección popular como delegados, diputados y fue mediante ellos como comenzamos a pedir la interlocución del gobierno del DF y fue así como finalmente nos atendieron en gobernación*(Sr. Isidro, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

Fotografía18. Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata



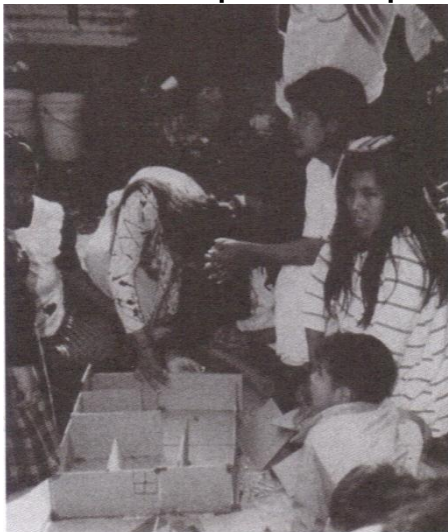
Fuente: Archivo Casa y Ciudad A.C.

Para la elaboración del proyecto fue aplicada una metodología participativa que consistió en la realización de talleres de diseño “a los que asistieron los niños, las señoras y los señores y opinaban cómo querían su departamento” (Sr. Isidro, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125)(Fotografía 19), todo esto con el objetivo de mejorar la calidad de vida, ejerciendo el derecho que tiene todo ciudadano a disponer de una vivienda adecuada.

En los ejercicios realizados con Casa y Ciudad A.C. estas personas “*dibujaban establos, gallinas, techos a dos aguas con tejas, grandes bloques de mampostería, mucha vegetación alrededor de la casa y casi siempre aparecía en los dibujos la*

comunidad” (Entrevista a la Arquitecta Leticia Salinas de Casa y Ciudad A.C.), para ellos era muy importante estar en contacto con la tierra, tener un pedazo de terreno sin importar su tamaño, por lo que para este primer proyecto se planteó un conjunto horizontal de 37 viviendas.

Fotografía19.Taller de Diseño Participativo en el predio de Guanajuato 125



Fuente: Expediente Técnico Vivienda para Grupo Indígena Otomí en el DF. Casa y Ciudad A.C.

El proyecto original no fue aprobado, pues como lo señala el expediente técnico del predio: “[...] dentro del ordenamiento territorial marcado por el Programa de Desarrollo Urbano-Cuauhtémoc, el predio se encuentra comprendido en Área de Conservación Patrimonial, por lo tanto este conjunto habitacional estuvo sujeto a lo marcado por la Norma de Ordenación No. 4, en la cual se señala entre otras las limitantes de altura, proporción de elementos, aspectos y acabados de fachadas, alineamiento y desplante de las construcciones” (Casa y Ciudad, 2005: 27).

Al presentar el proyecto ante el INVI DF les informaron que no podía ser aprobado pues no cumplían con los requisitos planteados en las reglas de operación, entre ellos la comprobación de sus ingresos, debido a que ellos no tienen un empleo formal pues en su mayoría son comerciantes en vía pública.

Eso fue otro maratónico de reuniones y reuniones en donde finalmente logramos modificar esas reglas junto con el apoyo de varios dirigentes del Movimiento Urbano Popular que son los que le saben más al asunto. Logramos modificar esas reglas en donde ellos elaboraron un formato en donde nos aplicaban “la manita de puerco” [sic] para que dijéramos con la verdad cuál era nuestro ingreso mensualmente y en base a eso,

ellos nos iban a descontar el 20% (Sr. Isidro, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

Otro de los motivos por el que el proyecto no fue aprobado fue la cantidad de viviendas que se proponían en el proyecto inicial pues:

Bajo las reglas de operación del INVI se tiene que hacer un proyecto de saturación de lote, porque una de las condiciones [...] es que se aproveche el terreno para que se construya el máximo de viviendas posible, entonces ellos decían inicialmente en un cálculo de que podían entrar más de 50 viviendas (Entrevista a la Arquitecta Leticia Salinas de Casa y Ciudad A.C.).

Al llevarse a cabo las modificaciones, fue aprobado por la Dirección de Sitios Patrimoniales y el Instituto Nacional de Bellas Artes. Para iniciar la construcción el 22 de noviembre de 2002, las familias desocuparon el inmueble y se fueron a vivir a un terreno en Portales que había sido comprado por un compañero. Para esto ya habían solicitado apoyo al gobierno del Distrito Federal.

Les dijimos que estaba iniciando nuestro proyecto y que no teníamos como pagar una renta, entonces nos apoyaron con 3 mil pesos para la renta. Nos salimos de aquí y nos fuimos a pagar renta pero en lugar de que fuéramos a pagar renta en un departamento nos decidimos que con ese dinero íbamos a apoyar a otro compañero que tenía un predio como aquí y ese predio podíamos ocuparlo para estar un tiempo ahí y después nos regresábamos para acá” (Sra. Antonia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

El diseño final consistió en 6 edificios con 8 departamentos, a excepción de uno, en donde únicamente son 7 debido a que en éste se encuentra el salón comunitario (Plano 2). Se construyeron tres prototipos de vivienda (Plano 3), todos con tres recámaras que difieren en la distribución de los espacios y la superficie construida. El prototipo A tiene 60.81m² de construcción, el B 60.44m² y el C 60.44 m².

Como una preocupación por mantener su cultura, los habitantes les asignaron nombres a algunos de los edificios, en su lengua: Zänä, ‘Ye, Hyadi, ‘bejini (Fotografía 20). Además, en las escaleras que se encuentran en la entrada, colocaron un mural mandado a hacer por ellos (Fotografía 21).

Fotografía20. Edificio 'Bejini, predio de Guanajuato 125



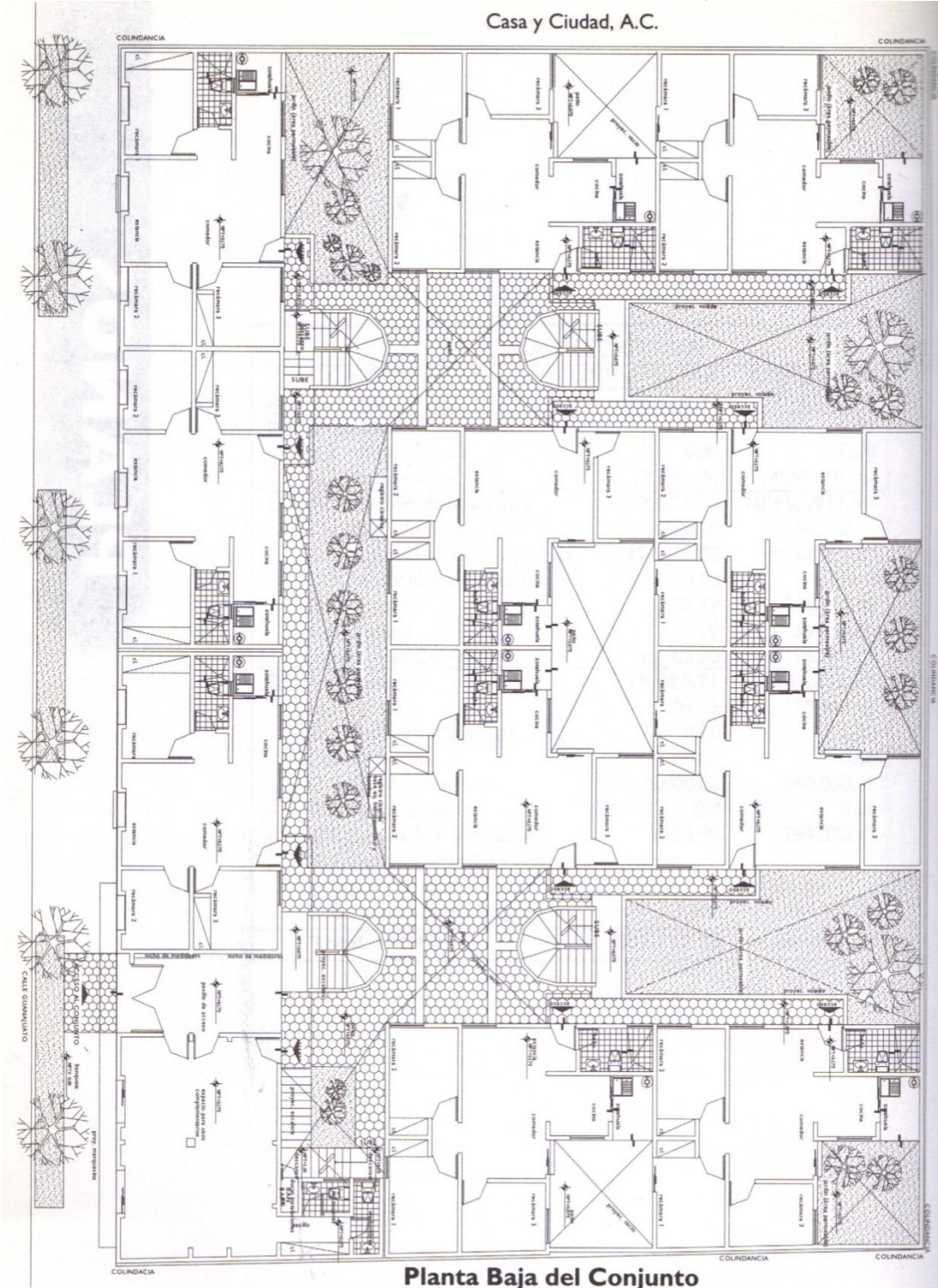
Fuente: Archivo Casa y Ciudad A.C.

Fotografía21. Mural del predio de Guanajuato 125



Fuente: Archivo Casa y Ciudad A.C.

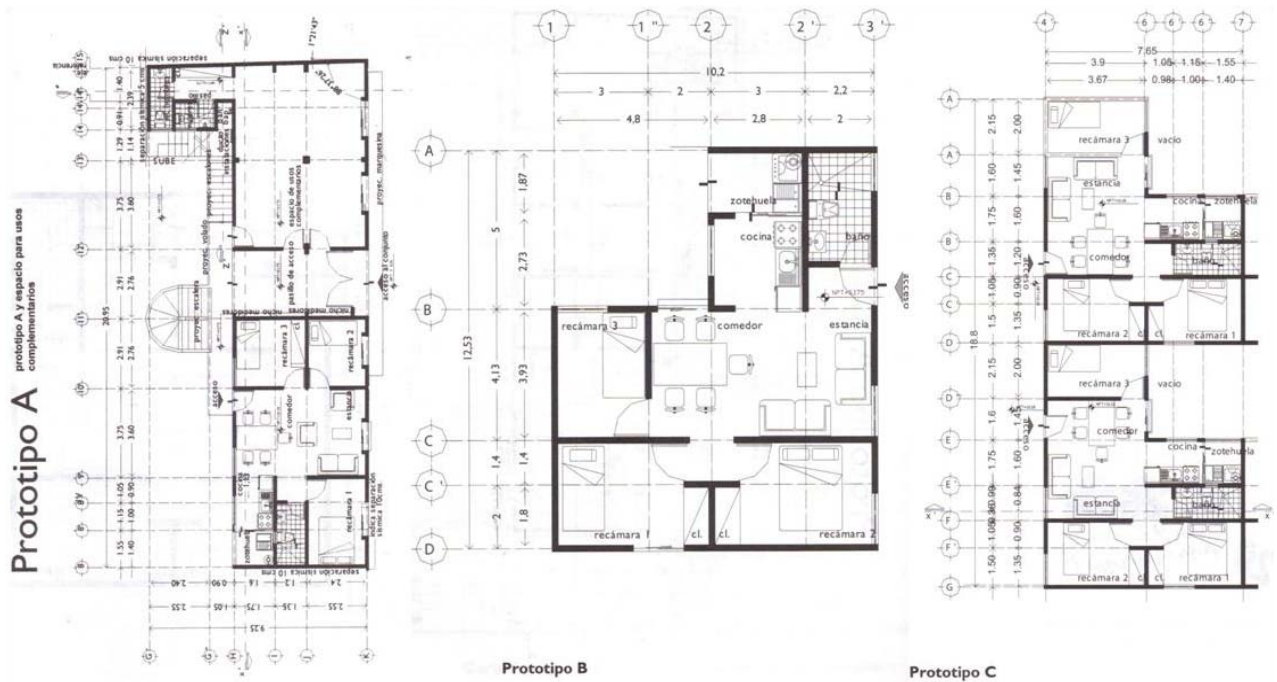
Plano 2. Unidad Habitacional en el Predio de Guanajuato, número 125
Casa y Ciudad, A.C.



Planta Baja del Conjunto

Fuente: Expediente técnico de Guanajuato 125, Casa y Ciudad A.C

Plano 3. Prototipos de vivienda en el predio de Guanajuato 125



Fuente: Expediente técnico de Guanajuato 125, Casa y Ciudad A.C

Ante el establecimiento de estos grupos y la posterior edificación de una unidad habitacional, algunos de los residentes de la colonia Roma mostraron su desacuerdo en diversas ocasiones y de distintas maneras. Para los habitantes de la colonia entre los principales motivos del rechazo se encuentra el considerar a estas personas como delincuentes y sucias:

...que por lo mismo de que éramos indígenas, que éramos cochinos, que porque estábamos aquí por lo que nos acusaban de rateros, y cuál que éramos rateros pues al contrario, pues en este baldío cuando llegamos había un chingo de ratas [sic] pero hasta allá al fondo, vamos pues había un chingo de rateros[sic], pues hasta los tuvimos que sacar.

[sic] Ya de aquí nos echaban la culpa los vecinos, nos decían mejor sálganse, ustedes son los pinches rateros[sic] (Sr. Horacio, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

Como una muestra de ese desacuerdo, según la comunidad otomí, el 4 de abril de 1998 los vecinos del edificio de al lado arrojaron lumbre en el campamento, y de las 35 casitas

de madera y cartón que había, solamente una quedó de pie y las otras se quemaron totalmente (Sr. Isidro, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

Ante este hecho, los vecinos se deslindan de cualquier acusación y señalan que el incendio fue provocado por un descuido, desde el interior del predio, y que ese tipo de descuidos ponen en riesgo al resto de los habitantes de la colonia. En una carta que enviaron a las autoridades de la delegación Cuauhtémoc¹⁶ señalaron que pusieron en peligro de muerte a toda la manzana pues:

[...] ellos provocaron un incendio, habiendo sacado todas sus pertenencias previamente, pero se les olvidaron los tanques de gas que ocasionaron las explosiones en donde salieron afectados varios vecinos, que sufrieron grandes pérdidas económicas y que gracias a la oportuna presencia de los bomberos, no tuvimos que lamentar más pérdidas (Carta escrita por los vecinos de la colonia Roma en contra de la construcción de la Unidad Habitacional en el predio de Guanajuato 125).

Pero para los habitantes de Guanajuato 125 este incendio fue provocado por sus vecinos para poder desalojarlos, cosa que no sucedió pues para ellos el salir de ahí era como renunciar al terreno. Ante tal negativa de desalojo, el gobierno se vio obligado a limpiar esa misma tarde el terreno, nuevamente traer tierra y comenzar a emparejar y esa misma noche trajo material: *madera, lámina galvanizada* (Sra. Antonia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125). Y mientras se llevó a cabo el proceso de reconstrucción del campamento, las familias durmieron en la calle frente al predio y otros en el parque Luis Cabrera. En esta etapa todas las familias compartían sus alimentos pues la UPREZ les donó una parrilla, ollas y víveres.

Después de que los líderes fueron detenidos acusados de invadir una propiedad en el 2000, *... antes de que Ernesto Zedillo dejara la presidencia de la República, logramos sentarlo para que publicara en el Diario Oficial de la Federación, la enajenación del terreno a las familias que ocupábamos el inmueble* (Sr. Isidro, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125). Y de esta manera, se llevó a cabo la publicación, pero este grupo tenía un plazo de 2 años para pagar el terreno y construir, y de no llevarse a cabo dichas acciones, el terreno pasaría nuevamente a manos del gobierno federal:

“Si dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigor de este decreto no se hubiere celebrado el contrato correspondiente a la operación que se autoriza, por causas imputables al Instituto de Vivienda

¹⁶Ver anexo

del Distrito Federal, determinadas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, este ordenamiento quedará sin efectos, debiendo dicha dependencia publicar un aviso en el Diario Oficial de la Federación en el que dé a conocer esta circunstancia, así como notificarlo al propio Instituto.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará si antes del vencimiento del plazo señalado el Instituto de Vivienda del Distrito Federal paga al Gobierno Federal el precio total del inmueble cuya enajenación se autoriza” (Diario Oficial, 2000: 64).

El 18 de abril de 2001, el Comité Vecinal Roma Norte-Oriente señaló, ante las autoridades de la delegación, su desaprobación respecto al proyecto, argumentando que esta acción alteraría la buena convivencia de la colonia, pues este grupo al tener sus propios usos y costumbres, no obedecerían las normas y reglamentos de convivencia social (Yanes, 2007).

... ese grupo de gente no dejó de insistir y se organizaron y empezaron a recolectar firmas, llegaron a las misas de las iglesias y llegaban con hojas para que las firmaran. [sic] Aunque en el listado solo había 4 o 5 firmas porque la mayoría de la gente no quiso firmar (Sr. Isidro, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

Otro de los argumentos del desacuerdo es que con la construcción de un conjunto de interés social bajaría el precio de los inmuebles de la colonia (Audefroy, 2004: 273). El desacuerdo no sólo fue manifestado ante las autoridades delegacionales, algunos habitantes de la colonia escribieron a periódicos como *La Jornada* en repetidas ocasiones, aunque cabe señalar que las publicaciones no eran solo en contra, algunas de ellas estaban a favor de la construcción de esta unidad habitacional.¹⁷

De lo que fue publicado en este periódico podemos rescatar el siguiente párrafo para mostrar el rechazo debido a la supuesta diferencia existente entre los habitantes de la colonia y los beneficiarios de Guanajuato 125:

“La cultura y la educación que puedan tener dichas personas dista mucho de la educación de una gente de clase media, por lo que mezclar agua con aceite no es conveniente. Yo no me opongo a que se les construya unidades habitacionales a los otomíes, triquis, etcétera, pero cada cosa en su lugar y en su proporción. En la ciudad de México existen muchas colonias proletarias donde existen terrenos baldíos que pueden ser utilizados para dichos fines, pero no en colonias de aspecto neoclásico que lo único que ocasionan es la degradación del suelo y la

¹⁷ Ver anexo

pauperización de la colonia” (Ricardo Antonio PesqueiraAlarid, habitante de la Roma en la columna Ciudad Perdida, Periódico La Jornada, 12 de noviembre de 2003).

A pesar del desacuerdo por parte de algunos vecinos, la construcción comenzó el 28 de noviembre de 2002, aunque ya desde 1996 se había iniciado con el proceso de adquisición de suelo, y se inauguró el 22 de noviembre del 2003 (Fotografía 22 y 23). En marzo del siguiente año comenzó la recuperación crediticia.

En el proyecto participó el Arq. José Juan Carmona en los servicios de estudios y proyectos en los años 2003 y 2004, se contó con la asistencia técnica de Casa y Ciudad A.C. en 2004 y 2005, la empresa Resistencias San Marino, S.A. de C.V. intervino para el servicio de control de calidad de materiales en 2004 y 2005 y el Grupo Constructor y Consultor DIC S.A. de C.V. en 2004 y 2005.

En el aspecto económico participaron el Instituto de Vivienda del Distrito Federal quien otorgó un crédito por \$10'907,917.00/mn (diez millones, novecientos siete mil, novecientos diecisiete pesos), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) aportó un subsidio de \$2'176,368.00/mn (dos millones ciento setenta y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos) para la edificación de un espacio de uso comunitario (INVI, s/año: 39).

Este proyecto es considerado como la primer unidad habitacional diseñada “acorde a las necesidades de la organización [en donde] la participación comunitaria constituye un elemento central para la producción y reproducción de la identidad indígena” (Banda, Martínez, 2006: 289).

Fotografía 22. Fiesta de Inauguración de la Unidad Habitacional



Fuente: Archivo Casa y Ciudad A.C.

Fotografía 23. Inauguración de la Unidad Habitacional



Fuente: Archivo Casa y Ciudad A.C.

El proceso de gestión en ambos predios se dio de maneras completamente diferentes, pues por un lado tenemos el caso de Guanajuato 125 en el cuál hubo resistencia por parte de los vecinos, que incluso se manifestó incluso en los medios de comunicación mientras que en el caso de Guanajuato 17 no fue tan evidente.

Esta diferencia en la reacción de los habitantes de la colonia podría deberse a que estos conjuntos habitacionales no fueron construidos al mismo tiempo y a la respuesta que dio el Gobierno del DF, pues fue la que se construyó primero la que mostró una mayor resistencia. Tal vez ese menor rechazo e inconformidad por la construcción de estas viviendas se debió a los resultados obtenidos con el proyecto de Guanajuato 125. Pues si bien los vecinos mostraron su desacuerdo y rechazo a este tipo de proyectos esto no fue tomado en cuenta y se continuó con el proyecto.

El conflicto con los vecinos de la colonia se centra principalmente en la defensa por un espacio que se verá afectado por el establecimiento de un grupo de población ajeno y con características diferentes. Para ellos la llegada de estas personas transforma de manera negativa la imagen que se tiene de la colonia pues “alteran la conservación, el buen uso y la buena convivencia de la Roma” (Carta escrita por los habitantes de la colonia Roma).

Afirman que con el establecimiento de una comunidad indígena, en este caso otomí, tendrá un impacto en el aumento de la densidad de población pues estas familias se caracterizan por ser de gran tamaño y esto por consiguiente tendría un efecto negativo en la calidad de los servicios públicos y en la distribución de recursos como el agua potable.

Además de que el uso diferente que le dan al espacio va en contra de las buenas costumbres de la colonia al apropiarse de espacios públicos como las aceras para tender su ropa o la invasión de comercios establecidos pasa solicitar un apoyo económico o vender sus mercancías así como la venta de sus productos en la vía pública. Todo esto afectando el paisaje arquitectónico que caracteriza a la colonia.

Por lo anterior es posible afirmar que no sólo se trata de un conflicto ocasionado por una discriminación étnica hacia esta población indígena, es más bien la defensa de un modo de vida que dista mucho de ser semejante al que viene desarrollando esta comunidad otomí. Es una lucha por la permanencia de dos formas completamente distintas de usar la ciudad. Por un lado el uso indígena que ve a la ciudad como un espacio proveedor de fuentes de empleo y un uso que tiene que ver con la recreación, el esparcimiento, la convivencia y usos habitacionales.

También en lo que respecta al diseño nos encontramos con diferencias, éstas de acuerdo a las autoridades del INVI, como resultado del tamaño de ambos predios y al número de solicitantes. Pues en Guanajuato 17 el predio es muy pequeño que no permitía la inclusión de un salón comunitario.

Pero para ambos casos las arquitectas de Casa y Ciudad A.C. que participaron tanto en el diseño de los proyectos (Guanajuato 125) como en la supervisión de la obra (Guanajuato 17) se trata de proyectos arquitectónicos que no se diferencian de un proyecto no indígena. Esto último será abordado en el próximo capítulo tomando como referencia la información obtenida en las encuestas en ambos predios.

Capítulo 5. Presente y Futuro. Una revisión al Programa de Vivienda Indígena del Distrito Federal a partir de la perspectiva de la gente

Siguiendo una secuencia temporal, después de la reconstrucción histórica de ambos predios seleccionados en el capítulo anterior, en este se lleva a cabo la descripción de la situación actual de las Unidades Habitacionales de Guanajuato 17 y 125 y de sus habitantes.

Para lo cuál el capítulo se encuentra integrado por tres apartados. En el primero se describe a la población beneficiada en lo referente a los aspectos demográficos y socioeconómicos tomando como referencia la información obtenida en las encuestas llevadas a cabo. El segundo apartado tiene que ver con el concepto de *vivienda adecuada*, y con la interrogante ¿con la adquisición de éstas viviendas los beneficiarios lograron hacer cumplir su derecho a una vivienda adecuada?

Finalmente se aborda el tema del salón de uso comunitario, el cuál se considera importante en el presente estudio pues es el que, de acuerdo con la definición del INVI de *vivienda indígena* diferencia este tipo de proyectos del resto de los proyectos llevados a cabo mediante los distintos programas del Instituto.

5.1 Características socioeconómicas y demográficas de la población de los predios de Guanajuato 17 y 125.

Con el fin de conocer la manera de habitar de la población indígena, partimos de analizar sus características socioeconómicas y demográficas, con base en la encuesta levantada en los predios por lo que es importante señalar que no es una muestra que permita una generalización de los resultados, más bien se trata de una descripción de los casos seleccionados.

Encontramos que los habitantes predominantemente conforman hogares dirigidos por jefes hombres (Cuadro 13), pero algo a resaltar es que no todos los hogares con jefatura femenina son resultado de una falta de cónyuge, pues como se puede ver en el cuadro, el 8% de los cónyuges son hombres. Encontramos en estos predios casos en los cuales la condición de vulnerabilidad es doble pues por un lado se trata de población indígena y por el otro se trata de madres solteras (6%).

Cuadro 13. Sexo del Jefe y su cónyuge en los predios de Guanajuato 17 y 125

Jefe	Frecuencia	Porcentaje	Cónyuge	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	19	76.0	Masculino	2	8.0
Femenino	6	24.0	Femenino	17	68.0
Total	25	100.0	Sin cónyuge	6	24.0
			Total	25	100.0

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios

En lo que respecta a las edades tanto del jefe como de su cónyuge (Cuadro 14), los primeros tienen en promedio una edad de 42 años de los cuales el más joven tiene 27 años y el de mayor edad tiene 70. Los o las cónyuges tienen una edad promedio de 32 años, con 29 años el o la más joven y con 57 años la pareja de mayor edad. Podemos decir que se trata de hogares jóvenes pues en su mayoría los jefes tienen una edad inferior a los 48 años y sólo se tienen 2 casos en los cuales su edad supera los 60 años, mientras que sus cónyuges tienen una edad menor a los 59 años. Esto nos lleva a pensar en que el tamaño de los hogares puede crecer más pues se encuentran en una edad reproductiva.

Cuadro 14. Rangos de edad del jefe de familia de los predios de Guanajuato 17 y Guanajuato 125

	Jefe	Cónyuge
De 27 a 37 años	8	7
%	32	36
De 38 a 48 años	13	10
%	52	53
De 49 a 59 años	2	2
%	8	11
De 60 a 70 años	2	0
%	8	0
Total	25	19
%	100	100

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios

Del nivel de escolaridad (Cuadro 15) tanto de los jefes de la vivienda como de su cónyuge en ambos casos nos encontramos que estas personas en su mayoría tienen un nivel educativo bajo o muy bajo y esto ocurre en mayor medida con las mujeres pues en sus comunidades de origen no asistieron a la escuela ya que la educación para una mujer no

es considerada como algo necesario pues se piensa que se dedicará al hogar, la falta de recursos económicos es también otro factor que incide en la poco o nulo nivel de escolaridad femenino. Esto contrasta al hacer una comparación con la población de la colonia, incluso con la de la delegación en donde hay personas con una educación de nivel superior.

**Cuadro 15. Predios Guanajuato 17 y Guanajuato 125
Nivel de escolaridad del Jefe y su cónyuge.**

	Jefe		Cónyuge	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sin escolaridad	8	32	11	57.9
Primaria incompleta	7	28	2	10.5
Primaria completa	3	12	2	10.5
Secundaria incompleta	0	0	3	15.8
Secundaria completa	6	24	0	0
Preparatoria incompleta	1	4	0	0
Preparatoria completa	0	0	1	5.3
Total	25	100	19	100

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios

Esto contrasta al hacer una comparación con la población de la colonia, incluso con la de la delegación en donde hay personas con una educación de nivel superior. Es este bajo nivel educativo el que hace que estas personas no puedan insertarse en un empleo en el sector formal en una zona en la que se ofrecen empleos con un nivel superior de profesionalización. Como resultado de lo anterior estas personas se ven en la necesidad de buscar sus propias fuentes de empleo dentro del ámbito informal invadiendo, en algunos casos, espacios transitados tanto por los habitantes como por la población flotante que circula por las diversas calles y avenidas que integran la colonia.

Es importante señalar que el habitar en la ciudad, brinda a los indígenas oportunidades de mejorar su nivel educativo, así, entre la población indígena adulta que estudiamos, encontramos a personas que ya concluyeron sus estudios de nivel medio superior. Incluso los hijos de estas personas ya asisten a la escuela, como lo señala uno de los beneficiarios del programa *“no, pues yo nunca fui a la escuela por lo mismo de que no teníamos dinero ni para comprar unos zapatos y nunca me mandaron a la escuela, pero yo ya a mis hijos sí los mandé”* (Sr. Horacio, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

En lo que respecta a la actividad de los jefes de hogar, tenemos que el 76% del total tiene un empleo informal sin un ingreso fijo (Cuadro 16) pues trabajan principalmente como comerciantes en la vía pública vendiendo sus artesanías (Fotografía 24) o dulces en los semáforos. En el caso de los artesanos, éstos se dedican principalmente a la elaboración y venta de muñecas. Algunos de estos artesanos buscan un empleo cuando no es la temporada de elaboración y venta de sus productos como una forma de obtener un ingreso extra. Y en los casos en que se tiene un empleo formal se trata de obreros (16%).

Cuadro 16. Predios Guanajuato 17 y Guanajuato 125. Actividad principal del jefe

	Frecuencia	Porcentaje
Ayudante de albañil	5	20.0
Bolero	1	4.0
Comerciante	7	28.0
Cuida carros	1	4.0
Diablero	2	8.0
Electricista	1	4.0
Empleado de gobierno	1	4.0
Limpiador de parabrisas	1	4.0
Obrero	4	16.0
empleada doméstica	1	4.0
No tiene empleo	1	4.0
Total	25	100.0

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios

Fotografía 24. Muñeca elaborada por la comunidad otomí del predio de Guanajuato No. 125



Fotografía tomada por Flor Santiago, el 27 de diciembre de 2012

El que se dediquen a este tipo de actividades, desde su punto de vista y experiencia, tiene que ver con el hecho de no haber asistido a la escuela “*por lo mismo de que no teníamos nada yo no fui a la escuela y cómo voy a conseguir trabajo si por lo mismo de que no tengo ni un papel*”(Sr. Horacio, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

En lo que respecta a su cónyuge (Cuadro 17), al igual que el jefe de la vivienda, en su mayoría se desempeñan en empleos informales, principalmente en el comercio en vía pública, aunque no todas tienen un empleo mediante el cual perciban algún ingreso pues de acuerdo con el cuadro, el 20% únicamente se dedica al hogar.

**Cuadro 17. Predios Guanajuato 17 y Guanajuato 125.
Actividad principal del o la cónyuge**

	Frecuencia	Porcentaje
Ama de casa	5	20.0
Comerciante	8	32.0
Artesano (a)	1	4.0
Obrero	3	12.0
Costurera	1	4.0
Diablero	1	4.0
No hay cónyuge	6	24.0
Total	25	100.0

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios

Como lo muestran los cuadros, se trata de empleos en los que no se requiere ningún grado de especialización y/o profesionalización pero que, en algunos casos, se encuentran estrechamente relacionados y dependen de los servicios que proporciona un espacio de centralidad, en aquellos lugares que tienen un impacto a nivel metropolitano. Sin esta atracción que ejerce la zona estas personas no podrían desempeñar actividades como limpiar parabrisas, bolear zapatos o ser comerciantes.

En ambos predios predominan los hogares familiares (96%), de los cuales la mitad son hogares nucleares integrados por un jefe, su cónyuge o sin él, o ella y los hijos. Aunque también llama la atención el porcentaje de hogares ampliados los cuales son resultado, al menos en estos casos, de la llegada de algún familiar proveniente de su comunidad o porque alguno de los hijos ya tiene pareja pero continúa viviendo en esa vivienda mientras encuentra un lugar en donde vivir (Cuadro 18).

Se trata de hogares que reciben ingresos bajos a pesar de que un mayor número de integrantes trabaja (generalmente los hijos son los que colaboran en el ingreso familiar).

Cuadro 18. Predios Guanajuato 17 y Guanajuato 125. Tipo y clase de hogar

	Frecuencia	Porcentaje
Hogar familiar	24	96
Hogar ampliado	9	37.5
Hogar compuesto	3	12.5
Hogar nuclear	12	50
Hogar no familiar	1	4
Hogar de corresidentes	1	100
Total	25	100

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios

5.2 Vivienda adecuada

Para poder llevar a cabo la revisión de las políticas de vivienda del Distrito Federal, es necesario partir de la definición de *vivienda adecuada*, pues ésta es usada como herramienta metodológica para la elaboración del cuestionario que se aplicó en los dos predios analizados. Para los fines de este estudio, entenderemos como *vivienda adecuada*, a aquella que tenga las siguientes características:

- a) Seguridad jurídica de la tenencia¹⁸.
- b) Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura
- c) Gastos soportables
- d) Habitabilidad
- e) Asequibilidad
- f) Lugar
- g) Adecuación cultural¹⁹

El motivo por el cuál fue seleccionado este concepto tiene que ver con el hecho de que permite llevar a cabo una comparación entre la forma en que vivían en su comunidad de

¹⁸La tenencia adopta una variedad de formas, como el alquiler (público y privado), la vivienda en cooperativa, el arriendo, la ocupación por el propietario, la vivienda de emergencia, y los asentamientos informales, incluida la ocupación de la tierra o propiedad.

¹⁹Consultado en [http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/CESCR+Observacion+general+4.Sp?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/CESCR+Observacion+general+4.Sp?OpenDocument)

origen y como viven en un espacio urbano siempre tomando como punto de referencia aspectos como la cultura, los usos y costumbres de esta población. No se pretende sólo hacer referencia a la cultura en lo referente al diseño de las viviendas y las unidades habitacionales, la cultura también forma parte de cada uno de los aspectos que integran el concepto pues es esta la que determina la forma de actuar de las persona.

Consideramos que el tener una vivienda no es simplemente contar con un techo y paredes para protegerse, implica la durabilidad de la edificación, la relación con el entorno en el cual se encuentra y en el que cada uno de los habitantes lleva a cabo su vida cotidiana.

Significa disponer de un lugar privado, con espacio suficiente, accesibilidad física, iluminación, calefacción y ventilación suficientes. Implica una infraestructura básica adecuada que incluya servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos, factores apropiados de calidad del medio ambiente y relacionados con la salud y un emplazamiento adecuado, además del acceso al trabajo y a los servicios básicos; todo ello a un costo razonable (Godoy, 2007: 137 y Monterrubio, 2009).

a) Seguridad jurídica de la tenencia

Sea cual fuere el tipo de tenencia, todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas. En ambos predios las personas que habitan están en proceso de ser los propietarios de la vivienda, salvo dos casos en los cuales la vivienda es rentada. Si bien no todos han pagado las mensualidades correspondientes del departamento, estas familias no han sido desalojadas a pesar de que las reglas de operación señalan que el Instituto puede quitarles la vivienda en el caso de que no la paguen:

...en términos jurídicos es perfectamente posible en cualquier momento, el problema es configurar el delito y además de que la cartera del instituto es muy grande y el seguimiento de los casos es muy malo. En el FIDERE no hay un control, sólo sabemos cuánta gente no ha pagado y podemos revisar cuánto deben, pero no pasa de que sepamos cuánta gente no está pagando, pero eso no significa que no podamos tomar acción, es un asunto de decisión política” (Entrevista a la Lic. Esperanza Pita funcionaria del Instituto de Vivienda del Distrito Federal)

Para los habitantes de esta unidad habitacional esta vivienda es vista como un patrimonio familiar a ser heredado en el futuro a sus hijos. Los actuales jefes de familia tienen contemplada la posibilidad de regresar a su comunidad de origen en un futuro no muy lejano o comprar un terreno en algún municipio del Estado de México. Y que si bien aún no han terminado de pagar esta vivienda si piensan hacerlo en un futuro para después poder irse de ahí.

Pero en este caso, el heredar la propiedad) ocurre lo mismo que con el INVI y la posibilidad de actuar jurídicamente para desalojar a las personas que no van al corriente en sus pagos, pues jurídicamente no existe un propietario; por lo que estas personas no pueden heredar una vivienda que aún no es de su propiedad, pero a pesar de eso es importante señalar que a pesar del atraso en sus pagos existe en ellos la idea de terminar de pagar la vivienda.

b) Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura

Una vivienda adecuada debe contener servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso a recursos como lo son agua potable, energía para la cocina, ventilación y el alumbrado, instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia.

Al respecto es posible señalar que no sólo para esta comunidad, sino para el resto de los habitantes de la colonia, los servicios de los que disponen no han sido suficientes, pues ya desde antes de la construcción de la unidad habitacional, los habitantes de los predios han tenido que enfrentarse a la falta de recursos como el agua potable “*En los meses de abril y mayo no teníamos nada de agua y sufríamos mucho pero aquí estamos*” (Sra. Antonia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125) o como se señala en la carta escrita por los vecinos de la colonia en contra de la edificación de la unidad habitacional de Guanajuato 125.

Es importante considerar que el predial ha tenido en la colonia un aumento..... en los últimos dos años, mas sin en cambio [sic] los servicios no han podido ser suficientes ni expeditos para la población que actualmente habita la colonia, por ello, si se aumenta el número de pobladores, la calidad de los servicios públicos tenderá a ser insuficiente e ineficientes y tal vez el pago de este impuesto tan oneroso sea una carga que afecte su economía y no puedan cumplir con ella (Carta escrita por los vecinos en contra de la

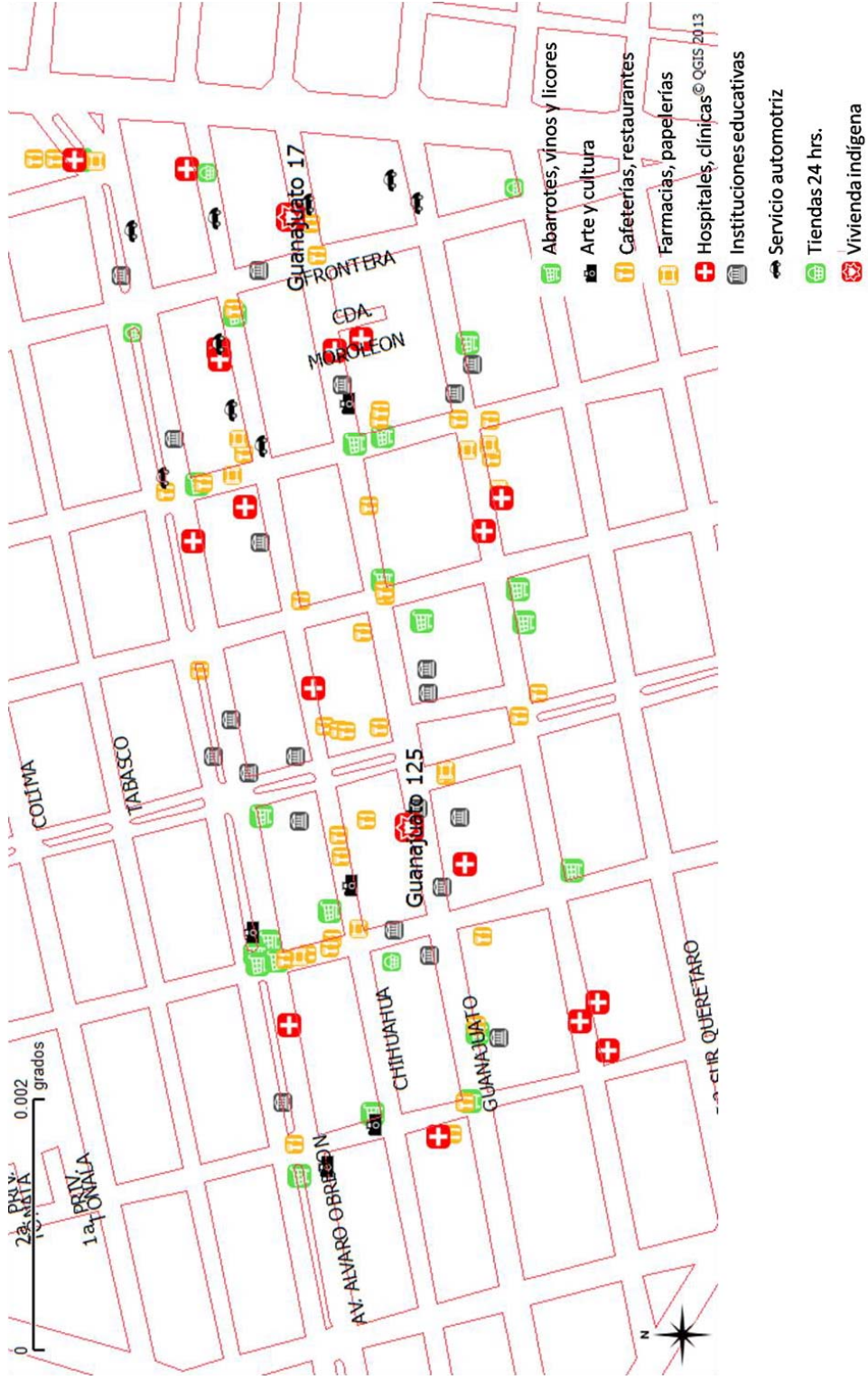
construcción de la Unidad Habitacional en el predio de Guanajuato 125, ver anexo).

Pero a pesar de que señalan que existe una carestía de recursos como el agua potable esta comunidad no abandonó el predio, se mantuvieron firmes en su decisión de ocuparlo a pesar del rechazo experimentado a lo largo del proceso de gestión pues son mayores las ventajas que las desventajas que les ofrece el vivir en un espacio como este debido a que la colonia Roma se caracteriza por tener en su interior una gran diversidad de establecimientos culturales, educativos y comerciales. Un ejemplo claro de lo anterior lo podemos ver en el mapa 3, en donde se observan los establecimientos más próximos a los predios de Guanajuato 17 y 125.

En este espacio podemos encontrar cafeterías, restaurantes, galerías de exposiciones, instituciones educativas que van desde nivel preescolar hasta instituciones de educación superior en su mayoría privadas, tiendas de abarrotes, laboratorios médicos, clínicas y hospitales. Y si bien estas personas no consumen lo ofrecido en estos establecimientos el que otras personas los frecuenten es algo conveniente para ellos, sobre todo en el caso de los comerciantes.

A pesar de esa gran diversidad de establecimientos, los habitantes de estas unidades habitacionales no los utilizan, pareciera que no existen pues no encuentran en estos espacios lo necesario para satisfacer sus necesidades y prefieren buscar otros lugares como la Merced, *“porque está más caro por aquí”* (Sra. Amalia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 17) o el Zócalo *“no pues aquí no, casi no hay nada aquí, casi no hay nada, nada más a donde vamos de compras es al Zócalo nada más, pues a comprar la materia prima para hacer la artesanía que hacemos nosotros”* (Sr. Horacio, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125)..

Mapa 3. Servicios



Fuente: Elaboración propia con cartografía del OCIM-SIG y recorridos por las calles de la colonia Roma

Estas personas le dan un uso diferente al espacio, pues si bien la colonia pareciera estar diseñada para pasear y disfrutar de los diversos establecimientos y servicios proporcionados en ellos, la comunidad otomí ve más a la ciudad como un lugar de trabajo y no como un espacio de esparcimiento. Para este sector de la población lo importante de la colonia tiene que ver con la atracción que esta ejerce tanto a sus habitantes como a la población flotante que la transita a diario pues son estas personas las que le dan uso a los servicios proporcionados por ellos.

Es por esta diferente forma de usar los espacios lo que generó un conflicto y un rechazo por parte de los colonos pues si bien las actividades llevadas a cabo por estas personas son de utilidad para las personas que transitan las calles de la colonia esto es mal visto por la forma en que lo hacen pues los indígenas invaden espacios públicos y esto impide a los colonos el libre disfrute de la zona.

En el trabajo de campo se les solicitó a los habitantes de los predios estudiados que dibujaran las calles que rodean ambos conjuntos para saber qué tanto conocen y utilizan su entorno. De acuerdo a lo observado en este ejercicio (imagen7), las personas entrevistadas no sólo no utilizan estos establecimientos, tampoco utilizan las calles de su entorno inmediato, y desconocen sus nombres, y la ubicación de éstas.

El uso que le dan los habitantes a su entorno es mínimo y las calles que conocen son aquéllas que utilizan con mayor frecuencia, pues en éstas trabajan, o tienen que transitar por ellas para llegar a los medios de transporte que los llevarán a los lugares en donde trabajan o realizan sus compras. En ninguno de los casos seleccionados se le da a la colonia un uso de diversión o esparcimiento por parte de los habitantes.

En el caso del predio de Guanajuato 125, nuestra informante únicamente conoce el nombre y la ubicación de 6 de las calles que rodean el predio en el que habita, debido a que éstas son calles que le permiten llegar al metro Insurgentes, Hospital General o Centro Médico y pasan micros para ir a la Merced.

Y esta es la ruta que la mayoría de la gente, a la mejor la demás gente la conoce más porque se dedica a vender chicles y todo eso, pero mi rumbo nada más es ese y el de Orizaba, aquí en la avenida Chapultepec está la micro que nos lleva a la Merced y en una calle de por ahí está la secundaria y por donde estaba el teatro Silvia Pinal está la lechería y por Orizaba llegamos al metro Hospital General o el Centro Médico o para irnos a Universidad (Sra. Patricia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

niveles de financiación que correspondan adecuadamente a las necesidades de vivienda²⁰.

Al respecto, la Ley de Vivienda del Distrito Federal en los artículos 33 y 34 establece que un monto de crédito no debe superar el 20% de los ingresos mensuales y de superar el 30% es posible establecer una solución a través del FIDERE para reducir el porcentaje. Además de que no hay que perder de vista el hecho de que para ambos proyectos existieron subsidios tanto del INVI como de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Las familias beneficiadas por este programa, en su mayoría, tienen un ingreso inferiores a los \$6,000.00 (Cuadro 19), aunque es importante señalar que no se trata de un ingreso fijo debido al empleo que tienen, es más bien un aproximado con base en sus ventas y en algunos casos propinas. Así, no todos tienen un empleo formal y permanente que les permita tener un ingreso estable.

Cuadro19. Rangos de ingreso familiar mensual

	Frecuencia	Porcentaje válido
de 1,600 a 3,700	3	15.8
de 3,701 a 5,801	7	36.8
de 5,802 a 7,902	5	26.3
de 7,903 a 10,003	4	21.1
Total	19	100.0
Total	25	

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios

Recuérdese que se trata de un tipo de vivienda que pretende ser accesible para este sector vulnerable de la población, sin embargo, si bien en el 34% de los casos las personas no han dejado de realizar compras para pagar por su vivienda, más del 50% señalan que han tenido que modificar sus hábitos de consumo al dejar de comprar diversos productos (Cuadro 20). El principal cambio es la eliminación del consumo de carne.

... pero ya muy de vez en cuando comemos la carne, por lo mismo cuando ya te toca la fecha de la renta pues ya casi no la puedes comprar y cuando te toca que los zapatos, que los tenis, que el vestido, el uniforme ya no nos alcanza, por eso pues hay que hacer de los dos trabajos, pues ya cuando ya

²⁰<http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/organismos/onu/Habitat/OnuHPr5.htm>

se queda mi esposa a hacer la artesanía pues ya tengo que ir yo a buscarle trabajo (Sr. Horacio, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

Cuadro 20. ¿Qué ha dejado de comprar para pagar la mensualidad de su departamento?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Carne	5	20.0	21.7
Diversión, esparcimiento	1	4.0	4.3
Ropa	4	16.0	17.4
2 o más de los anteriores	5	20.0	21.7
No ha dejado de comprar	8	32.0	34.8
Total	23	92.0	100.0
No sabe, no contestó	2	8.0	
Total	25	100.0	

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios

El testimonio anterior es una muestra clara de que a pesar de los subsidios y de las modificaciones a las reglas de operación del INVI, estas personas se han visto orilladas a no satisfacer otras necesidades por pagar la vivienda. Incluso, en algunos casos, que no fueron contabilizados por tratarse de comentarios hechos durante la aplicación de la encuesta, si bien no modificaban sus hábitos de consumo señalaban que debían mensualidades del pago de su vivienda.

Esta insatisfacción de necesidades ya es algo en lo que las autoridades del INVI y la CDI no pueden intervenir pues se encuentra estrechamente ligada al tipo de empleo y a las actividades que llevan a cabo estas personas, pues como ya se señaló anteriormente en algunos casos tanto su empleo como su ingreso no es fijo. Y ya las autoridades económicamente ya han hecho lo que les corresponde de acuerdo a sus funciones.

d) Habitabilidad

Una vivienda adecuada debe ser habitable, es decir, ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y de protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud. Debe también garantizar la seguridad física de los ocupantes y protegerlos de riesgos estructurales.

Es posible señalar que este tipo de vivienda sí cumple con su objetivo de protección, pero en lo que se refiere a los riesgos estructurales no es del todo cumplido y eso es algo difícil de conseguir debido a las características del suelo, pues como ya se señaló, se trata de una zona sísmica y las edificaciones anteriores en los dos predios se derrumbaron con el terremoto de 1985. Y a pesar de que se llevaron a cabo estudios de mecánica de suelos y geotecnia (Fotografía 25) en los que se indicaron el tipo de material adecuado para la construcción, las profundidades de excavación y los niveles de construcción “*las escaleras suben y bajan y se mueven. Ya todo está cuarteado*” (Sr. Horacio, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

Fotografía 25. Estudio de suelo y materiales, predio de Guanajuato 17



Fuente: Archivo Casa y Ciudad A.C.

Tomando en cuenta que en el predio de Guanajuato 125 las viviendas son de 3 recámaras y en el de Guanajuato 17 son 2, de acuerdo con los datos obtenidos en la encuesta en la mayoría de los departamentos nos encontramos en una situación de hacinamiento²¹ pues predominan familias de más de 6 integrantes (Cuadro 21), sin embargo, “si se piensa que los espacios de estas viviendas [en áreas rurales] están definidos y utilizados en gran medida en función de las actividades productivas que

²¹ Concebido como 2.5 o más personas por cuarto dormitorio.

desarrolla la familia, el concepto de cuarto dormitorio puede variar y eso lleva a calcular de una manera diferente el hacinamiento” (Villavicencio, Esquivel y Durán, 2006: 65).

Los indígenas somos de familias más grandes y se supone que hay un cuarto para el matrimonio y los otros si hay 2, 3, 4 niñas pues ya se van a un cuarto y si hay niños se quedan en el otro cuarto, serían todas las niñas en uno y los niños en otro. Pero aún así, yo siento que son muy chicos los departamentos y no son suficientes para un matrimonio, es muy diferente para los indígenas, aún así yo siento que es muy reducido tanto para la gente de aquí como para los indígenas porque para los indígenas se hizo así porque por la cantidad de familia que tiene cada matrimonio” (Sra. Patricia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato125).

Cuadro 21. Rangos de habitantes por vivienda

	Frecuencia	Porcentaje
De 1 a 4 personas	8	32.0
De 6 a 8 personas	14	56.0
De 9 a 12 personas	3	12.0
Total	25	100.0

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios

Además, podemos señalar que éste es un tamaño de familia común dentro de la comunidad otomí pues la “familia típica otomí está integrada por el padre, la madre y los hijos, quienes suman en promedio, un grupo de entre 5 a 10 personas” (Mendoza, 2006:22).

Ante tal situación de un reducido número de cuartos para dormir y más de 5 integrantes en cada familia, como ocurre en el 68% de los casos, han tenido que adaptar la vivienda dándole usos múltiples a cada uno de los espacios, por ejemplo el espacio destinado a la sala es utilizado como dormitorio en las noches y al amanecer levantan todo y queda el espacio libre para sus actividades cotidianas.

Respecto a la permanencia en su mayoría se trata de personas que han habitado el predio desde antes de comenzar el proceso de gestión de su vivienda pues al preguntarles si continúan viviendo las mismas personas, el 58% señaló que sí y el 48% dijo que ya habían cambiado. Y esta modificación al número de integrantes de la familia se debe a que algunas personas se fueron, porque se integraron otras personas a la familia o porque nacieron algunos hijos.

De los 3 casos en los que algún integrante abandonó la vivienda el principal motivo de la salida es porque formaron una nueva familia (40%), lo que se iguala en porcentaje

con el hecho de que el cambio se debe a que los habitantes originales se fueron y actualmente tienen en renta sus viviendas. Hubo un único caso en el cual esta ausencia es el resultado de la muerte de uno de los integrantes de la familia.

Al preguntarles acerca de los motivos del crecimiento del tamaño del hogar (Cuadro 22) predomina la integración como resultado del matrimonio de alguno de los hijos del jefe del hogar. Esto es algo que ocurre comúnmente en su comunidad en Querétaro pues “los hijos van a vivir a casa del padre cuando contraen matrimonio, hasta que consiguen la independencia económica o éste les da un terreno dentro o fuera del solar para construir su propia casa” (Moreno, 2006:17).

El siguiente motivo es el mismo que los impulsó a ellos para salir de su comunidad de origen: se integró a su vivienda algún familiar que migró a la Ciudad de México. La migración del campo a la ciudad se da por la búsqueda de mejores oportunidades de empleo y para mejorar su calidad de vida con el apoyo de sus familiares que ya residen en el DF. Aunque también es importante señalar que el cambio de residentes se debe a que los propietarios ya no habitan la vivienda y han decidido rentarla a alguien ajeno a la comunidad.

Cuadro 22. Motivos por los que se integraron nuevos habitantes a la vivienda

	Frecuencia	Porcentaje válido
Se casó con un integrante de la familia	4	44.4
Nacieron recientemente	1	11.1
Llegaron a la ciudad para trabajar	2	22.2
Rentan	2	22.2
Total	9	100.0

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios

Dentro de la habitabilidad también se consideró la facilidad con la que actualmente en los hogares se realizan diversas actividades (Cuadro 23), todo esto en comparación con su vivienda anterior. Las actividades son cocinar, planchar, lavar y secar la ropa, hacer tareas escolares y trabajar. En general es posible observar que en la actualidad es más fácil realizar sus actividades cotidianas al interior de su vivienda, sobre todo el cocinar, lavar la ropa y hacer la limpieza. Y eso es entendible por la situación en la que se encontraban anteriormente.

Cuadro 23. Cambios en la forma de realizar sus actividades cotidianas

	Más fácil	Más difícil	No ha cambiado	No realizan esa actividad	Total
Cocinar	18	1	6	0	25
%	72	4	24	0	100
Planchar	12	2	7	4	25
%	48	8	28	16	100
Lavar la ropa	15	5	5	0	25
%	60	20	20	0	100
Secar la ropa	8	11	5	1	25
%	32	44	20	4	100
Hacer tareas escolares	13	3	2	7	25
%	52	12	8	28	100
Hacer la limpieza	17	3	5	0	25
%	68	12	20	0	100
Trabajar	1	0	2	22	25
%	4	0	8	88	100

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios

Por ejemplo, ante la falta de agua en el interior del predio les era difícil recolectarla para lavar y preparar los alimentos, además de que no contaban con área suficiente para llevar a cabo dichas actividades pues el espacio disponible para estas actividades era compartido por todas las familias.

Y si bien hacer la limpieza ahora es más fácil esto tiene que ver con el tamaño reducido de cada una de las viviendas y con la falta de muebles al interior de ellas. Pero es importante señalar que esta carencia de muebles no es por que no sean necesarios, más bien tiene que ver con la falta de espacio y de recursos económicos para poder comprarlos y amueblar su departamento.

...no puedo poner una sala grande porque no cabe, no puedo poner un comedor grande porque no cabe. Aquí en la cocina, no puedo poner otras cosas porque es muy chiquita y no cabemos, no puedo ni tender ropa porque se me apesta, la tengo toda amontonada, el lavadero es muy pequeño (Sra. Amalia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 17).

Partiendo del comentario anterior algo que sí se ha complicado en la actualidad es el secado de la ropa, pues en ninguno de los 2 predios se tiene un espacio específico destinado a esta actividad, o al menos el que tienen no es suficiente y llegan a ocupar los

espacios de uso común para realizar dicha actividad, como lo ilustra las fotografías 26 y 27.

O incluso sus acciones son más drásticas como ocurre en Guanajuato 17 en donde una de las entrevistadas señala que su vecina tiende su ropa en la calle “*de un poste a otro poste tiende la ropa en la calle, ahí tiende toda la ropa*” (Sra. María Luisa, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 17) también señalan que les hubiera gustado “*tener un lugar para lavar y secar algo más amplio, tener un lugar en donde ir a tender porque la azotehuela no es suficiente*” (Sra. Patricia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato125).



Fotografía 27: Tendedero de ropa en Guanajuato 17

Fotografía tomada por Flor Santiago, el 8 de octubre de 2012



Fotografía 27: Tendedero de ropa en Guanajuato 125
Fotografía tomada por Flor Santiago, el 27 de diciembre de 2012

Aunque esto no es algo que únicamente se encuentra presente en unidades habitacionales para indígenas. El uso de espacios fuera de la vivienda para tender ropa es algo común en todas las unidades habitacionales. Un ejemplo de eso es la Unidad



Habitacional San Pablo Xalpa en la delegación Azcapotzalco, en donde los condóminos también hacen uso de espacios fuera de su vivienda para secar la ropa.

En esta situación, el uso de secadoras para la ropa facilitaría esta actividad, pero ya sea por la falta de recursos económicos para adquirir una, la falta de espacio al interior de sus viviendas para colocarla o por que el tendido de sus ropas forma parte de sus costumbre estas familias no cuentan con una.

Fotografía 28: Tendedero en San Pablo Xalpa, Azcapotzalco
Fotografía tomada por Flor Santiago, el 31 de marzo de 2011

Es por este tipo de acciones por lo que los vecinos no aceptaban o aún no aceptan a esta comunidad pues utilizan e invaden espacios fuera de su unidad habitacional. Esta forma de actuar es lo que hace que se rompa con la convivencia vecinal y con la imagen que tanto los vecinos como los visitantes defienden.

e) Asequibilidad

Debe concederse a los grupos en situación de desventaja (como las personas de edad, los niños, los incapacitados físicos, los enfermos terminales, los individuos VIH positivos, las personas con problemas médicos persistentes, los enfermos mentales, las víctimas de desastres naturales, las personas que viven en zonas en que suelen producirse desastres, y otros grupos de personas), un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda. Tanto las disposiciones como la política en materia de vivienda deben tener plenamente en cuenta las necesidades especiales de esos grupos.

Si bien dentro de la definición de asequibilidad no se encuentran incluida claramente la población indígena, en el caso del Distrito Federal estos grupos forman parte de la población vulnerable y tienen prioridad para ser atendidos. Además, como se ha señalado a lo largo de las presentes páginas fue implementado un programa especial de vivienda para ellos con recursos provenientes tanto del Instituto de Vivienda como de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblo Indígenas. Para lo cual fueron modificadas las reglas de operación del Instituto de Vivienda con la finalidad de poder incorporar a la lista de beneficiarios a este sector de la población.

Estos recursos han permitido dotarlos de una vivienda que es fuertemente apreciada. Así, al cuestionarles a las personas respecto al precio de sus viviendas, de los 20 casos en los que respondieron el 80% considera que es un precio justo, e incluso hay quienes consideran que la cantidad que van a pagar por su vivienda es inferior a su costo real (10%) y ese porcentaje se iguala a los casos en los que consideran que su precio es elevado.

Para la mayoría de los beneficiarios, el solicitar un crédito del INVI fue la única manera de acceder a una vivienda en esta área de la ciudad, pues según ellos se trata de una zona de rentas elevadas que nunca podrían pagar, y en la que mucho menos podrían adquirir una vivienda sin el apoyo de un crédito. Aunque también este crédito acentuó

más el conflicto con los colonos pues según lo manifestado por ellos “una unidad habitacional de interés social repercutirá en la baja de precios de los inmuebles, ya que nadie querrá adquirir bienes raíces en una colonia sin agua, sin estacionamientos, con criminalidad, con alto riesgo sísmico y sobrepoblación” (Carta escrita por los habitantes de la colonia Roma en contra de la construcción de una unidad habitacional en el predio de Guanajuato 125).

f) Lugar

La vivienda debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, servicios de atención a la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales. La vivienda no debe construirse en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación que amenazan la salud.

Dentro del *lugar* fue considerada la distancia que existe entre la vivienda y 3 lugares más comunes a los que acuden las personas que habitan la unidad: el lugar de trabajo, la escuela a donde acuden los niños y el lugar en donde realizan sus compras para el consumo cotidiano. Para ello, se les preguntó qué tan lejos o tan cerca se encuentran estos puntos (Cuadro 24).

Cuadro 24. Percepción de Distancia de la casa al trabajo, la escuela y los lugares de compras para el consumo diario

	Muy cerca	Cerca	Lejos	Muy lejos	No tiene lugar fijo, no va a escuela	No sabe, no contestó	Total
Trabajo	5	14	1	1	2	2	25
%	20	56	4	4	8	8	100
Escuela	4	10	3	2	3	3	25
%	16	40	12	8	12	12	100
Compras de consumo diario	2	16	7	0	0	0	25
%	8	64	28	0	0	0	100

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios.

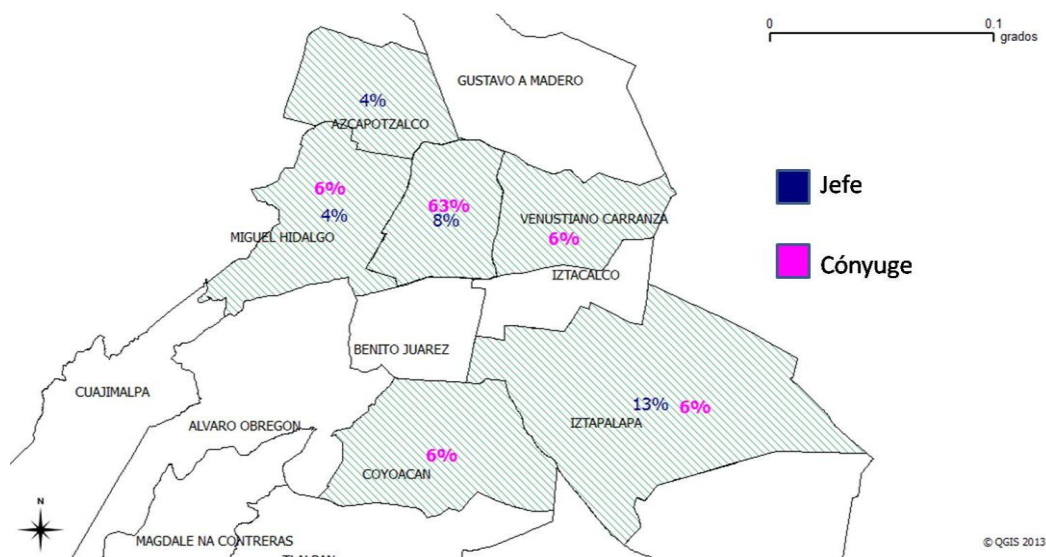
Los tres sitios identificados por los entrevistados hacen referencia sobre todo a los lugares en donde realizan sus compras de consumo diario (64%) principalmente supermercados,

tiendas de abarrotes²², el tianguis que se pone los viernes en la calle de Mérida, el mercado de la Merced o el centro de la Ciudad.

Respecto a los lugares que se encuentran muy lejos, éstos son para el 10% las escuelas de los hijos y generalmente se trata de escuelas de educación superior, pues como se pudo observar anteriormente, en el mapa 6, estas unidades habitacionales se encuentran rodeadas de instituciones educativas.

En relación al lugar de trabajo (Imagen 9), tanto del jefe como de su cónyuge, éste se encuentra principalmente en las delegaciones vecinas de la Cuauhtémoc como lo son Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Coyoacán, y en la misma delegación Cuauhtémoc. Aunque también se encuentran presentes algunos casos en los cuales no se tiene un lugar fijo pues son comerciantes en vía pública, son albañiles o ayudantes de albañil (46% de los jefes y 13% de los cónyuges).

Imagen 9. Lugar de trabajo del jefe y su cónyuge, porcentajes.



Fuente: Elaboración con información obtenida en la encuesta elaborada en los predios de Guanajuato 17 y 125 y cartografía del OCIM-SIG Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

²²Se trata de pequeños establecimientos que ofrecen una gama limitada de productos de consumo básico y que sobreviven sobre todo gracias a la venta de refrescos, cervezas, galletas y pastelillos en empaques de pocas unidades y golosinas.

Los lugares que estas personas frecuentan se encuentran cerca o muy cerca de su vivienda, un ejemplo de eso es su lugar de trabajo pues a pesar de que no se encuentra en la misma delegación, como lo muestra la imagen 9, para ellos no es una gran distancia debido a que cuentan con medios de transporte de bajo costo y eficientes que les permiten desplazarse con facilidad de un lugar a otro.

Todo lo anterior corrobora lo señalado por los entrevistados, pues la distancia que existe entre su vivienda y estos servicios fue uno de los motivos principales por los cuales decidieron ocupar estos inmuebles. Para ellos, esta colonia es un espacio céntrico que les permite acceder con mayor facilidad a otros espacios pues cuentan con medios de transporte eficientes y las distancias son muy cortas y con un recorrido de poca duración.

g) Adecuación cultural

La manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan, deben permitir la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda.

De acuerdo con el programa, este tipo de vivienda tiene como objetivo conservar los usos y costumbres de este sector de la población, y considerando sus características demográficas, el programa de vivienda para indígenas señala que éstas serán de mayor tamaño. Pero al preguntarles a los habitantes si para ellos existe alguna diferencia entre sus viviendas y las viviendas del INVI para población no indígena, es mayor el número de casos en donde consideran que no existe alguna diferencia (Cuadro 25).

Cuadro 25. Existencia de diferencias entre las viviendas del INVI para indígenas y no indígenas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	11	44.0	47.8
No	12	48.0	52.2
Total	23	92.0	100.0
No sabe, nocontestó	2	8.0	
Total	25	100.0	

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios.

Si bien para casi la mitad de los entrevistados, las viviendas sí son diferentes a las de otros programas del INVI, para tres de cada 10 personas, sus departamentos son más pequeños (Cuadro 26). Así lo comenta en una entrevista un ama de casa del predio de Guanajuato 17 *“Tiene 2 cuartos, la cocina, la azotehuela, la sala comedor. La sala está muy chica, metes tu comedor y no te cabe la sala”* (Sra. Amalia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 17). Sin embargo, también encontramos un caso en el cual consideran que este tipo de vivienda es más grande.

Cuadro 26. ¿Por qué sus viviendas son diferentes?

	Frecuencia	Porcentaje válido
Son más grandes	1	9
Son más pequeñas	3	27.3
Tienen más recámaras	2	18.2
Hay interfonos en las otras	1	9.1
Las facilidades de pago	4	36.4
Total	11	100

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predio.

El tamaño no sólo tiene que ver con el espacio interior pues *“ellos querían tener un espacio de terreno para cada familia; su concepción no era tener una vivienda arriba de otra como usualmente lo concebimos en los proyectos de vivienda de interés social, ellos querían una suerte de que cada quien tuviera su pedacito de terreno, aunque fuera pequeño”* (Entrevista a la Arquitecta Leticia Salinas de Casa y Ciudad A.C.).

En el aspecto cultural también fue considerado el uso que los habitantes le dan a los espacios que integran su vivienda como lo son las recámaras, la cocina, sala-comedor y su azotehuela. De cada uno de ellos se les indicaba el uso más común y se les pedía que mencionaran algún otro uso además del mencionado²³.

El uso de la recámara. Se trata de un espacio multifuncional pues en 13 de los 25 casos es utilizado para alguna actividad extra además de dormir como para hacer tareas escolares y estudiar (46.2%), para jugar, trabajar o comer (4%) y el 30.8% restante hace más de 2 de las actividades señaladas anteriormente. Si bien una recámara no siempre ha tenido un único uso el hecho de indicar que es utilizada para trabajar ya es una muestra clara de la falta de una insuficiencia de espacio.

²³ Ver cuestionario en anexo metodológico

La sala comedor (Cuadro 27) es una muestra del insuficiente espacio del que disponen los habitantes de ambas unidades, pues debido al tamaño de los hogares y ante la falta de espacios para dormir, la sala comedor es utilizada durante las noches como dormitorio y de día como un ámbito de trabajo para las y los artesanos. Los niños utilizan la sala comedor como un lugar de esparcimiento y juegan en ella ante la falta de un espacio más amplio en el exterior de su vivienda.

Cuadro 27. Uso que se le da a la sala comedor además de comer

	Frecuencia	Porcentaje válido
Hacer tarea	3	23.1
Trabajar	4	30.8
Platicar	1	7.7
Dormir	2	15.4
Jugar	2	15.4
Bodega	1	7.7
Total	13	100.0

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios

Respecto al uso que se le da a **la cocina**, éste no cambia y en casi el 100% de los casos sólo se utiliza para cocinar, sólo en un caso es utilizada como bodega. Y esto mismo ocurre con la azotehuela que también se usa en un solo caso, como bodega mientras que en el resto de los casos utilizan este espacio para el uso al que fue destinado.

Como otra forma de saber si existe o no una adecuación cultural se les preguntó cómo se imaginaban su vivienda, esto debido a que consideramos que estas personas se imaginarían el espacio con base en sus gustos, costumbres y necesidades. En este aspecto es importante señalar que los entrevistados hacen más referencia al tamaño de la vivienda (58.8%) que a la apariencia de la unidad habitacional.

De los 17 casos en los que sí se imaginaron su vivienda a lo largo del proceso de gestión, el 35.3% la imaginaban más grande (Cuadro 28), lo que podría indicarnos que el tamaño que tiene no es suficiente para habitar. En el 23.5% se hizo referencia al aspecto físico de las viviendas y la unidad habitacional, y señalaron que se imaginaban una vivienda más bonita, es decir, físicamente se trata de una vivienda que no es agradable visualmente.

Al preguntarles por qué su vivienda no es como la imaginaban, los 9 casos en los que aceptaron responder hacen referencia, principalmente, al tamaño de la construcción, dejando en segundo término aquello referido a la estética (Cuadro 29). Para ellos es más importante tener un espacio que les sea funcional y les permita realizar sus diversas actividades, a un espacio que tenga un buen aspecto y sea agradable a la vista.

Casi la mitad de los entrevistados esperaban una vivienda con un tamaño mayor, es decir, el espacio con el que cuentan actualmente no es suficiente. Un 22% esperaban una vivienda mejor, aunque no supieron explicar a qué se referían exactamente cuando hacían la descripción, pero a pesar de eso, dicha respuesta es una señal de que existe una insatisfacción con las características de su actual vivienda.

Cuadro 28. ¿Cómo se imaginaba su vivienda?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Más chica e incómoda	4	16.0	23.5
Más grande	6	24.0	35.3
Bonita	4	16.0	23.5
Igual	1	4.0	5.9
Sin espacios comunitarios	2	8.0	11.8
Total	17	68.0	100.0
No se la imaginaba	5	20.0	
No sabe, no contestó	3	12.0	
Total	8	32.0	
Total	25	100.0	

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios

Cuadro 29. ¿Por qué no es cómo se la imaginaba?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Es mejor	2	8.0	22.2
Es más grande	3	12.0	33.3
Es más chica	4	16.0	44.4
Total	9	36.0	100.0
Total	25	100.0	

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios

La modificación de los espacios, al menos en la presente investigación, es considerada como una forma de mostrar la insatisfacción respecto al diseño de la vivienda. De los 23 casos que respondieron la pregunta de si su vivienda se conservaba en las mismas

condiciones que cuando se les fue entregada, el 65.2% señala que sí se conserva igual, mientras que el restante 34.8% ha realizado cambios.

De los 8 casos en donde si hubo modificaciones se trata principalmente de los acabados como el aplanado, la loseta (75%) y en un caso la modificación tiene que ver con factores externos, pues se señala que hay un deterioro debido a cuarteaduras de las paredes tanto de las viviendas como de las escaleras (25%).

A lo largo de las entrevistas, las personas señalaron el deseo de modificar, pero no lo han hecho pues estos cambios implicarían dañar la estructura del edificio y eso está prohibido, pero a pesar de eso la vivienda sufrió cambios:

[sic] en el caso de nosotros la parte de la sala y la cocina estaba todo abierto y ahorita mi esposo lo modifíco, en el caso de las ventanas igual, por parte de adentro la hice más pequeña, y en el caso de la puerta de la cocina le hice un arco y ya la cerró y le dejó una puerta chiquita porque estaba así, se veía... esta es la cocina pero no estaba dividida y ahorita sí (Sra. Antonia, ama de casa habitante de la unidad habitacional de Guanajuato 125).

Esto se encuentra estrechamente ligado con la forma en que se encuentra dividido el espacio en sus comunidades, pues como se señaló anteriormente existe una división por género del espacio en donde la cocina es un lugar separado del resto de la vivienda para ser ocupado por las amas de casa y sus hijas.

También se consideró la posibilidad de una modificación a futuro, y en este caso también se trata de acabados en el 75% de los 8 casos que han pensado llevar a cabo alguna modificación. Mientras que el 25% señala que quiere cambiar el lugar en el que se encuentran las puertas.

Además, en una de las entrevistas en el predio de Guanajuato 125 se señaló que existe una inconformidad por la cantidad de ventanas que tiene su vivienda y por el número de cuartos. Para esta persona serían suficientes dos cuartos, uno para la cocina y el otro para dormir, además de que le quitaría algunas ventanas.

[sic.] de dos cuartos ahí ya está la cocina, ya podemos dormirnos entre todos y ya no hace tanto frío y sin piso porque fijate aquí tenemos piso y en estos tiempos [invierno] ya cada quién se mete en su cuarto y el friaso que hace en las mañanas y en las noches, por eso es algo de lo que no me gusta. Y luego tiene un chingo [sic] de ventanas, pues acá atrás tiene 5 ventanas y por ahí entra el pinche[sic] friaso.

Me gustaría unas dos o tres ventanitas, para qué queremos tantas ventanas, si por lo mismo de que me suben a reclamar que estoy aventando basura o

escupiendo. Con 3 ventanas bastaría, pero tengo 10 ventanas. De que venga un sismo que esté bien fuerte esta casa si se cae porque tiene muchas ventanas, por las ventanas no tiene mucha fuerza. Allá en el pueblo no, ahí está bien tapado todo, los muros ahí están fuertes (Sr. Horacio, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

A simple vista esta falta de modificaciones y la negativa a realizar cambios mayores en el futuro nos podría indicar que existe una satisfacción respecto al diseño, pero al preguntarles el motivo de que no se haya modificado la vivienda, de los 12 casos en que respondieron, esto se debe principalmente a la falta de dinero (66%) o a que las modificaciones que desean hacer no son posibles, pues está prohibido debido a que eso significaría dañar el edificio en su totalidad (16.7%) o porque el departamento no es de su propiedad (16.7%).

Otro elemento que muestra que no existe una adecuación cultural es la construcción de un nicho para colocar una imagen religiosa, pues de acuerdo con la bibliografía consultada, la vida religiosa de la familia es la más importante, y en cada una de las viviendas se cuenta con un altar, incluso en algunos casos existe un nicho familiar y ocupa el mejor y más limpio lugar de la vivienda (Torres, 2009).

En el predio de Guanajuato 125 existe un nicho en uno de los espacios comunes que al parecer actualmente se encuentra abandonado y descuidado (Fotografías 29 y 30) pues si bien en sus comunidades el cuidado y mantenimiento podría incluir cuestiones de prestigio, en este caso nos encontramos en una situación en la que el nicho es de todos, lo que dificulta la organización para su cuidado y mantenimiento.

Fotografía 29. Capilla del predio de Guanajuato 125, en la inauguración



Fuente: Archivo Casa y Ciudad A.C.

Fotografía 30. Capilla de Guanajuato 125, actualidad



Fotografía tomada por Flor Santiago, el 8 de octubre de 2012

5.3 Salón Comunitario

De acuerdo con la definición de vivienda indígena del INVI el salón comunitario es uno de los elementos que distinguen este tipo de vivienda de otras. Sin embargo, éste no se encuentra presente en todos los proyectos, pues únicamente en los casos de Panamá 15 y 17 y Guanajuato 125 fue construido un espacio especial para funcionar como salón comunitario. En los demás casos sólo existen espacios de uso común (patios, jardines, pasillos) o locales comerciales (Cuba 53, Jesús Carranza 25 y República de Argentina 32).

El hecho de que las unidades habitacionales tengan o no un salón comunitario o locales comerciales tiene que ver con las características de cada uno de los predios, el número de demandantes así como de las decisiones tomadas entre el Instituto de Vivienda y los solicitantes de vivienda. Es en conjunto como se toma la decisión de qué aspectos tendrán prioridad en el proyecto, siempre procurando no dejar fuera del proyecto familias que habitan el inmueble.

Si bien este espacio es un componente de este tipo de vivienda, en un principio, al menos en el caso de Guanajuato 125, hubo muchas dificultades para que fuera construido pues el INVI no aceptaba este elemento dentro del proyecto elaborado por los solicitantes.

Finalmente se logra el proyecto, se logra todo, empezamos a trabajar, otro de los problemas fuertes que tuvimos con el INVI es el espacio comunitario que peleamos desde el principio. Éste es el primer proyecto que cuenta con este espacio, del 2003 para atrás no hay ningún otro proyecto del INVI que tenga este espacio. La excusa era que iba a ser un espacio muerto, que iba a ser un espacio que no se iba a utilizar e iba a estar lleno de basura, de cosas que no iba a beneficiar a nadie” (Sr. Isidro, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

Finalmente este espacio fue aprobado y pagado con los recursos aportados por la totalidad de los beneficiarios del programa y con el dinero proporcionado por la CDI para este tipo de proyectos. En la actualidad el salón comunitario continúa siendo utilizado por los condóminos, tanto por los niños como por las amas de casa, por lo que estas personas consideran que ha sido beneficioso para ellos.

Hay un taller en el que ahorita las compañeras están trabajando maquilas para cooperativas que conforma el Gobierno de la Ciudad [sic]. A raíz de eso, ya todas las organizaciones indígenas que se han beneficiado de un crédito de vivienda pelean este espacio comunitario. Nosotros no sabemos si les ha funcionado, y si le están dando servicio a este espacio, pero nosotros lo

seguimos trabajando, lo seguimos aprovechando y se han hecho varios talleres, tenemos una biblioteca, este año se inaugura la ludoteca que es un proyecto que se metió a la SEP y fue aprobado y seguimos trabajando (Sr. Isidro, habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

Entre las actividades que se realizan en el salón comunitario se encuentra un taller de costura integrado por 10 mujeres amas de casa, se brindan pláticas y talleres de prevención del embarazo, cuidado de los hijos, derechos de la mujer indígena. Se llevan a cabo las reuniones para llegar a acuerdos en lo referente a la unidad habitacional y se proporciona apoyo a los niños en sus tareas escolares. Por los diversos usos que le dan a este salón comunitario y por su tamaño, los usuarios consideran que no es un espacio suficiente, que les hace falta otro lugar más amplio.

Ahorita lo que necesitamos es espacio, el taller ya no cabe ahí, el espacio ya se nos hizo muy reducido, ahorita estamos viendo la manera de cómo vamos a lograr otro espacio ya sea arriba en la azotea o nos salimos de aquí para lo del taller. Este espacio se hizo muy pequeño porque no nada más es taller, ahí está una pequeña oficina de una organización de Derechos Humanos, era una sola pero ahora está dividida en 3 y la otra parte es en donde están trabajando nuestros niños chiquitos en donde les dan apoyo, tenemos una maestra para apoyo de tareas es una jovencita de acá adentro (Sra. Antonia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato 125).

El 73.7% de las personas entrevistadas no utiliza este salón de usos múltiples, y muy pocas le dan algún tipo de uso. En el 60% de los casos, este lugar es utilizado por los niños principalmente para hacer tareas, y el restante 40% se trata de las amas de casa integrantes del taller de costura. Dos de estas familias utilizan este lugar todos los días, y dos más solo 3 o 4 días a la semana.

Respecto a las personas que no utilizan este salón el 61% señala que no lo hace porque este lugar se encuentra administrado por el “otro grupo”, pues como ya fue señalado anteriormente, a lo largo del proceso de gestión la organización se dividió y actualmente existen dos asociaciones. El 23% dice no utilizarlo por falta de tiempo y no porque no exista la necesidad o el interés mientras que para el 15.4% no hay nada útil en el salón, para ellos es un espacio muerto que bien podría tener otros usos que beneficiaran a todos y no sólo a unos cuantos.

Si bien de las personas encuestadas en la mayoría de los casos no utilizan el salón, a pesar de eso más de la mitad ve este espacio como algo positivo, pues es un

apoyo para las familias (Cuadro 30). Pero no todas las personas que habitan el predio tienen una imagen positiva este espacio, el 44% tiene una mala opinión de él principalmente por la forma en que es administrado. Esto como resultado de la división que existe en la organización de la unidad habitacional.

Cuadro 30. ¿Qué opina del salón de uso comunitario?

	Frecuencia	Porcentaje válido
Está sucio	1	5.6
Tiene un mal manejo del dinero	1	5.6
Es del representante	6	33.3
Es un apoyo	10	55.6
Total	18	100.0

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la encuesta llevada a cabo en dichos predios

Es por esta división que los integrantes de uno de los grupos no utilizan el espacio, y no por el hecho de que el grupo “propietario” no les permita utilizarlo, señalan que lo hacen para evitar posibles conflictos.

Por todo lo anterior, es posible señalar que el salón comunitario ha sido útil para esta comunidad, y que el principal problema por el que no es bien visto por algunos habitantes del conjunto es por la falta de integración, por esa división que ha existido desde hace varios años. Pues como ya se mencionó, existen casos en los cuales no es utilizado pero a pesar de eso se tiene una opinión de él.

Podemos concluir que los jefes de familia perciben su estancia en la colonia como algo temporal pues pretenden cambiar de residencia en un futuro por lo que es posible señalar que no existe en ellos un sentido de pertenencia tanto hacia su vivienda como a su entorno. La casa únicamente es percibida como un patrimonio para heredar a los hijos en un futuro,

Respecto al uso de la vivienda esta es un espacio al cuál han tenido que adaptarse transformando el uso que le dan a cada uno de los espacios. Han Dejado de realizar sus múltiples actividades en un patio para ahora hacerlo en algún *rincón* de su nueva casa o incluso en espacios fuera de la unidad habitacional invadiendo espacios públicos.

Y que a pesar de que las autoridades del Invi y de la CDI han proporcionado recursos para subsidiar este tipo de proyectos los beneficiarios han adoptado una cultura

del no pago debido a múltiples motivos ajenos a ambas instituciones lo que repercute aún más en la imagen negativa que se tiene de estas comunidades entre sus vecinos.

Conclusiones

Respecto a las preguntas planteadas al inicio del texto ¿ha mejorado la calidad de vida de la población indígena al adquirir una vivienda en el marco de este programa?, ¿cómo viven estos grupos en un espacio de centralidad?, ¿se han logrado integrar a un entorno diferente al de su lugar de origen en cuanto a sus características económicas, culturales y sociales? Respecto a sus viviendas ¿qué significó el cambiar de residencia, es decir, el ser beneficiarios del INVI?, ¿qué opinión tienen del Programa Especial de Vivienda Indígena?, ¿qué significa para ellos ser propietarios de estas viviendas?, ¿estos espacios han logrado satisfacer sus necesidades tanto de manera individual como colectividad?, es posible señalar que para los habitantes de los dos conjuntos habitacionales estudiados, el obtener una vivienda ha significado una mejora por el hecho de que ya tienen un patrimonio tanto para ellos como para sus hijos. Mejoraron sus condiciones en comparación a cómo habitaban antes de la construcción de sus unidades habitacionales.

Sin embargo, este programa de vivienda, si bien ha proporcionado a los beneficiarios un techo en donde abrigarse y protegerse, no se ha logrado que estos espacios se adapten a las personas que los habita, más bien son ellos los que se han tenido que adaptar a esta forma de vida que les impone su nueva vivienda y el entorno urbano.

A pesar de lo anterior, es posible señalar que existe una valorización por parte de cada una de estas familias respecto a su vivienda y ésta no sólo tiene que ver con el patrimonio, posee un peso fundamental el proceso de gestión: todos esos años en los que habitaron un inmueble en ruinas, el rechazo por parte de los vecinos en el caso de Guanajuato 125 y toda la movilización que tuvieron que hacer para poder obtener un crédito para su vivienda jugó un papel importante en la apreciación que tienen hacia su departamento y su conjunto habitacional.

Sin embargo este patrimonio, al menos para los jefes de familia y sus cónyuges es visto como algo temporal. Existe en ellos el anhelo de regresar a su comunidad de origen o adquirir una vivienda que no forme parte de una unidad habitacional, es decir, en un terreno propio. Algo que no ocurre con la segunda generación de migrantes, sus hijos, quienes reconocen abiertamente las ventajas que les trae el vivir en un espacio como la colonia Roma y se niegan a la posibilidad de dejar de habitar en la zona.

El habitar en un espacio urbano, en este caso un espacio de centralidad, ha generado contradicciones pues por un lado, es visto como algo positivo ya que al estar en

este lugar pueden acceder a diversos servicios con los que no contaban anteriormente, pero por el otro lado, es difícil mantener usos y costumbres de una comunidad rural. Las exigencias y el modo de vida urbano se imponen ante esta minoría mediante la implementación de normas y reglas sociales.

Además, la población beneficiaria se encuentra en una situación permanente de discriminación ante la cual se ven en la necesidad de adaptar sus usos y costumbres a los de las mayorías y han tenido que desarrollar estrategias como lo son darle el uso mínimo a la ciudad, no usar ropa típica de su comunidad, modificar su acento o no hablar *ñañú*, incluso en algunos casos cuando se tienen que desplazar de un lugar a otro prefieren viajar en taxi para evitar el contacto con las personas no indígenas.

Esta comunidad es víctima de discriminación, pero ellos actúan de una manera semejante, se aíslan del resto de la población señalando que los demás son diferentes porque no son indígenas. Por lo que es posible señalar que el aislamiento respecto a su entorno y el resto de la población que habita la delegación tiene un doble origen, por un lado ellos y por el otro el resto de los habitantes de la colonia y la delegación.

Del uso del concepto de *vivienda adecuada* como herramienta metodológica se puede concluir que al interior de estos proyectos no encontramos una *vivienda adecuada* para indígenas urbanos, al menos no en su totalidad. Si bien es un espacio que les permite el acceso a otros espacios, equipamientos y servicios, les da protección y seguridad en la tenencia de su vivienda evitando desalojos, no se ha logrado una adecuación cultural y el tamaño y diseño con el que fueron construidos los conjuntos y las viviendas no es el suficiente ni el apropiado.

Si bien sus viviendas en sus comunidades no son de gran tamaño a pesar de ser familias numerosas, ahí cuentan con un espacio extra en el solar, pero en el caso de estas unidades habitacionales, sobre todo en el caso de Guanajuato 17, no cuentan con este espacio, por lo que todas sus actividades tienen que desarrollarlas en el interior de sus viviendas o invadiendo espacios de uso común en la unidad habitacional y en el peor de los casos incluso espacios tales como las banquetas.

Este reducido tamaño de las viviendas, y el no considerar para su diseño y construcción el tamaño de los hogares y su crecimiento con el paso del tiempo, tiene como consecuencia que se encuentre presente un problema de *hacinamiento* en las viviendas de ambas unidades habitacionales.

Las viviendas de estos predios distan mucho de ser especiales para este tipo de población, incluso las personas de Casa y Ciudad A.C. que participaron en los proyectos señalan que no hay algo en las unidades habitacionales que muestre que es de una comunidad indígena, para estas personas el diseño de las viviendas y del conjunto habitacional es exactamente igual al de un espacio para no indígenas.

No hay algo dentro del conjunto que te diga que es de una comunidad indígena, es ya más bien hablando con los ocupantes quienes te dirán que es indígena por el proceso que siguieron y el acompañamiento que tuvieron para lograrlo, es por eso que se identifican, pero algo externo que te lo diga no, no basta con ponerle a cada uno de los edificios un nombre en ñaño, a lo mejor es la necesidad para que el grupo de una señal y ya entonces alguien les pregunte el significado de cada palabra” (Entrevista a la Arquitecta Leticia Salinas de Casa y Ciudad A.C.).

Un factor que interviene en la imposibilidad de una adecuación es la mezcla de diferentes grupos étnicos en los predios, que si bien es algo que no ocurre en los 2 casos de estudio seleccionados, es algo muy frecuente en otros proyectos. Se mezclan grupos con diferentes formas de organización, con cosmovisiones no siempre comunes y que provoca que le den un uso diferente al espacio, generando conflictos muy fuertes.

A esto hay que agregar que el mismo entorno urbano, por sus características impide o dificulta dicha adecuación. Nos encontramos en un espacio en el que se carece de suelo para uso habitacional y el que existe tiene un precio que no es accesible para este sector de la población, pero sí para grupos de población con un mayor poder adquisitivo. Por lo que para poder construir viviendas de interés social en esta zona se tuvo que construir la mayor cantidad de viviendas posible para poder cubrir el costo total del suelo.

Si en sus comunidades el diseño y material de construcción de sus hogares es en base a su clima, tipo de suelo, entre otros aspectos, en el Distrito Federal nos encontramos en condiciones completamente distintas que no permiten el uso de esos materiales pues existen normas de construcción que lo impiden y no existen estos materiales en la zona, sin olvidar mencionar que el clima y el tipo de suelo son diferentes.

Además de que el diseño en sus comunidades se encuentra estrechamente relacionado con las diversas actividades que realiza la población. En el entorno rural nos encontramos ante la necesidad de tener un espacio para sembrar, para guardar las

cosechas, para cuidar los animales; actividades que no se realizan en un espacio urbano como es la colonia Roma.

Nos encontramos frente a un caso en donde la arquitectura exterior²⁴ de la colonia limita y restringe el diseño de cada uno de los inmuebles y si se permitieran este tipo de construcciones se rompería con la imagen urbana que predomina en el entorno inmediato pues una vivienda indígena queda fuera de contexto en la ciudad.

Como consecuencia de esta imposibilidad de adecuación cultural se ha roto con la forma de organización comunitaria, la convivencia y la solidaridad que antes los caracterizaba:

“[sic] antes que aunque teníamos las casas de cartón y de lámina era todo muy diferente y nos apoyábamos y ahora ya que tienen su departamento ya me salgo afuera y me salgo a agredir, ya nadie se mete y antes si una familia le pegaba a su esposa entre nosotros nos ayudábamos” (Sra. Patricia, ama de casa habitante de la unidad habitacional del predio de Guanajuato125).

Respecto al Programa de Vivienda Indígena, podemos señalar que ha sido un gran logro el facilitar que este sector de la población pueda acceder a una vivienda, sobretodo tratándose de un departamento en una zona urbana cara y con gran demanda, a la que no hubieran podido acceder si no hubieran recibido ese apoyo por parte del INVI y la CDI. Es importante destacar que este tipo de acciones se han quedado fundamentalmente en las delegaciones centrales, que son los espacios principales a donde llegan en la mayoría de los casos, la población indígena, aunque no se ha dejado de atender casos fuera de estos espacios centrales.

Si bien la Dirección de Programas Especiales, que era la que se encargaba de dar solución al problema habitacional de este sector de la población desapareció en 2006, en el INVI aún se continúa atendiendo a estas personas, y una prueba de eso es el informe de acciones del año 2011 y 2012 en donde se enumeran las acciones destinadas a este grupo vulnerable de la población y el aun existente Convenio con la CDI para apoyar a este tipo de proyectos.

²⁴ La arquitectura exterior “tiene por objeto el entorno. [...] comprende todos aquellos factores que le dan sentido y determinan a un edificio o a una ciudad” además de que “Implica un entorno; que es todo aquello que nos rodea y que afecta nuestros sentidos en forma directa e independientemente de nuestra voluntad y un contexto” (Mangino, 2006; 23)

Un aspecto negativo es que existe una contradicción pues las autoridades del gobierno han promovido la igualdad, equidad, la inclusión y la no discriminación y con este programa se dividió a la población entre indígenas y no indígenas. Se les dio una atención especial, cuidado que no sólo ellos deben tener, pues no son los únicos sectores de la población que no pueden comprobar un ingreso por tener un empleo formal, o contar con un ingreso inferior al que establece el INVI como requisito para poder acceder a alguno de los programas.

Respecto a la presencia en los conjuntos habitacionales para indígenas de un salón comunitario, es importante señalar que éste espacio es útil no sólo para indígenas, otros sectores de la población que acceden a una vivienda en unidades habitacionales también requieren de espacios como éstos.

También llama la atención la poca claridad que existe respecto al Programa de Vivienda Indígena, pues al parecer no se encontraba suficientemente definido, incluso a lo largo del proceso de investigación el mismo nombre era diferente en cada una de las entrevistas o documentos leídos. En algunos casos se habla de un Programa de Atención Especial para Vivienda Indígena, en otros de Programa Emergente de Vivienda Indígena, o Programa Especial de Vivienda Indígena.

Pero no sólo el nombre estaba poco claro, la misma definición de vivienda indígena no lo era, pareciera que se fue construyendo conforme se fueron llevando a cabo las acciones. Lo que hacía que la definición no coincidiera con los proyectos y al menos en este estudio, se dificultara su análisis ante la falta de un elemento guía para poder definir y comparar las acciones.

Sostenemos que no es posible crear una única definición de vivienda indígena, pero algo que si se consideró como un punto importante en el INVI es el hecho de que hace referencia a la adecuación cultural. Desde nuestro punto de vista el error fue incluir dentro de esta definición la construcción de un salón comunitario y la edificación de viviendas de un mayor tamaño, pues de acuerdo con funcionarios de Casa y Ciudad se ha logrado construir viviendas de más de 70m² para población no indígena.

Anexo

Cuadro A. Población Otomí en el Distrito Federal 1990-2010

	1990	1995	2000	2005	2010
Azcapotzalco	940	609	733	814	874
% habla indígena	21.2	20	14.4	9.6	10.2
% otomíes DF	5.7	4.1	4.3	6.5	6.9
Alvaro Obregón	1,397	1,180	1,376	381	368
% habla indígena	16.7	16.5	13.3	11.6	12.2
% otomíes DF	8.5	7.9	8.1	3.1	2.9
Benito Juárez	979	617	559	332	299
% habla indígena	15	13.6	9.4	8.1	7.5
% otomíes DF	5.9	4.1	3.3	2.7	2.4
Coyoacán	1,245	1,047	1,066	630	701
% habla indígena	13.3	12.4	9.5	8	8.5
% otomíes DF	7.5	7	6.2	5.1	5.6
Cuajimalpa de Morelos	208	199	253	191	222
% habla indígena	19.9	19	12.6	10.2	10.8
% otomíes DF	1.3	1.3	1.5	1.5	1.8
Cuauhtémoc	1,282	1,198	1,410	1,164	1,197
% habla indígena	13.2	14.9	14.7	14.9	14.2
% otomíes DF	7.8	8	8.3	9.3	9.5
Gustavo A. Madero	2,626	2,549	2,788	2,215	2,037
% habla indígena	19.1	20	16.4	15.1	13.6
% otomíes DF	15.9	17.1	16.3	17.8	16.1
Iztacalco	575	429	475	319	274
% habla indígena	11.9	11.9	8.8	7.5	7.4
% otomíes DF	3.5	2.9	2.8	2.6	2.2
Iztapalapa	2,564	2,685	3,264	2,376	2,448
% habla indígena	11.5	11.4	10.2	8	8.1
% otomíes DF	15.5	18	19.1	19.1	19.4
La Magdalena Contreras	398	367	438	214	260
% habla indígena	15.6	16.5	11.8	8.8	9.2
% otomíes DF	2.4	2.5	2.6	1.7	2.1
Miguel Hidalgo	1,041	735	688	438	422
% habla indígena	17	19.1	11.8	11.1	10.6
% otomíes DF	6.3	4.9	4	3.5	3.3

Milpa Alta	145	167	374	330	394
% habla indígena	5.4	5.8	9.7	10.3	9.8
% otomies DF	0.9	1.1	2.2	2.6	3.1
Tláhuac	447	459	633	574	655
% habla indígena	18.3	18.9	15.8	14.6	13.9
% otomies DF	2.7	3.1	3.7	4.6	5.2
Tlalpan	839	817	1,009	657	701
% habla indígena	11.1	11.3	9.2	6.9	6.8
% otomies DF	5.1	5.5	5.9	5.3	5.6
Venustiano Carranza	712	744	608	480	363
% habla indígena	12.8	15.5	10.5	10.2	7.8
% otomies DF	4.3	5	3.6	3.9	2.9
Xochimilco	1,097	1,136	1,409	1,345	1,408
% habla indígena	24.7	21.2	16.1	16	15
% otomies DF	6.7	7.6	8.2	10.8	11.2
Distrito Federal	16,495	14,938	17,083	12,460	12,623
% habla indígena	14.8	14.8	12.1	10.5	10.2
% otomies DF	100	100.1	100.1	100.1	100.2

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y Conteos de Población y Vivienda 1995, 2005

Carta de los Vecinos de la colonia Roma

México DF. a 18 de Abril de 2001

Comité Vecinal ROMA NORTE ORIENTE
AUTORIDADES DE LA DELEGACION CUAHUTEMOC
P r e s e n t e

ASUNTO: Protesta por la Construcción de Unidad habitacional de interés social en la calle
de Guanajuato.

Por medio de la presente hacemos llegar a ustedes nuestra masenérgica NEGATIVAa la construcción de viviendas de interés social en la calle de Guanajuato, Colonia Roma, en el predio que actualmente habitan la comunidad Otomí, las razones son las siguientes:

Deseamos a Ustedes hacer patente las siguientes consideraciones de carácter general:

1. NUESTRA DESAPROBACION a la construcción de este proyecto no obedece a razones de orden étnico o prejuicios sociales o económicos sino se fundamentan en la oposición de que se realicen obras que alteren la conservación, el buen uso y la buena convivencia de la Roma.
2. Es un hecho irrefutable que el subsuelo de la Colonia Roma es frágil, los hechos del temblor del 85 lo constatan, así como el manto friático esta a muy poca profundidad por lo que no es aconsejable la construcción de edificios porque afectaría el hundimiento de las construcciones aledañas.
3. Es patente que nosotros hemos sido respetuosos de esta comunidad Otomí, a pesar de que ellos alteran el orden y la posibilidad de una buena relación vecinal.
4. Por otra parte esta comunidad ha aumentado en forma considerable en el transcurso de los años, ya que han estado llegando nuevas familias, actualmente la comunidad la forman 300 individuos de tal forma que la densidad poblacional del predio va en aumento, así el grupo de viviendas como la que se pretende construir crearía una sobrepoblación en muy poco tiempo con los problemas correspondientes.

5. Por otro lado la Criminalidad y la violencia ha aumentado en la Colonia en forma considerable, sobre todo el robo de autos y auto partes por lo que no es adecuado que se permitan nuevos asentamientos humanos ya que aumentarían los delitos.

6. Es importante considerar que el predial ha tenido en la Colonia un aumento..... en los últimos dos años, mas sin en cambio los servicios no han podido ser suficientes ni expeditos para la población que actualmente habita la colonia, por ello, si se aumenta el numero de pobladores, la calidad de los servicios públicos tendera a ser insuficiente e ineficientes y tal vez el pago de este impuesto tan oneroso sea una carga que afecte su economía y no puedan cumplir con ella.

7. Por lo que hay que considerar que una unidad habitacional de interés social, repercutirá en la baja de precio de los inmuebles, ya que nadie querrá adquirir bienes raíces en una colonia sin agua, sin estacionamientos, con criminalidad, con alto riesgo sísmico y sobrepoblación.

8. La Colonia Roma, en esta sección no permite el uso de suelo para viviendas de interés social, las cuales no cuentan con estacionamientos, además de que la superficie en metros cuadrados para habitación son menores a los 90 metros, lo que trae como consecuencia un hacinamiento poblacional, con los problemas de agua y el otorgamiento de servicios adecuados. (Norma urbana 26, Gaceta 10-04-97 inciso 4.5.3), además de ser zona patrimonial.

9. El lugar en donde se pretende construir esta unidad habitacional es una de las de mayor congestionamiento de vehículos, ya que es una zona de Universidades que no cuentan con cajones de estacionamiento, de tal forma que un grupo de viviendas de esas características aumentaría este conflicto.

10. EL problema de agua al que enfrentamos los vecinos es alarmante, a pesar de que muchas de las casas son de uso unifamiliar el agua ya no llega ni con la presión necesaria ni en las cantidades correctas, por lo que la construcción de un número considerable de viviendas nos afectaría al abasto de agua.

11. Por otra parte es importante considerar que este grupo de ciudadanos que están pidiendo el permiso de construcción, han puesto en peligro de muerte a toda la manzana, ya que como puede verificarse hace unos años ellos provocaron un incendio, habiendo sacado todas sus pertenencias previamente, pero se les olvido los tanques de gas que ocasionaron explosiones en donde salieron afectados varios vecinos que sufrieron

grandes pérdidas económicas y que gracias a la oportuna presencia de los bomberos no tuvimos que lamentar más pérdidas.

12. Queremos hacer constar que este grupo social que solicita el permiso, no obedece las normas y reglamentos de convivencia social, ya que ellos alegan ser grupo indígena y por ello tienen sus propios usos y costumbres y por ello no aceptan ninguna sugerencia de las autoridades vecinales, civiles o gubernamentales sin importarles que esa actitud altere la vida de la Colonia.

13. Si se les otorgara el permiso sería crear un territorio autónomo, libre y soberano en donde ellos aplicarían sus usos y costumbres y se convertiría en un campo vedado para la policía y las autoridades, con los consecuentes aumentos de la criminalidad y ambulante así como el costo de los servicios públicos serían muy altos y terminaríamos pagándolos el resto de los habitantes de la colonia.

14. Las personas que viven actualmente en este predio y que solicitan el permiso, ocasionan muchos problemas al resto del vecindario de la delegación Cuauhtémoc, entre las más visibles están:

a) Tiran la basura en la calle a pesar de que el servicio de limpieza pasa diariamente a recogerles la basura en la puerta de su propia casa, deferencia que no contamos el resto de los ciudadanos.

b) Muchos de ellos consumen drogas y manifiestan violencia para los peatones que osan pasar por la banqueta del predio que ocupan, de tal forma que la vía de paso ya no existe para el ciudadano común.

c) A pesar de contar con servicios como drenaje, agua, etc.; ellos desalojan las aguas negras a las banquetas, tienden la ropa en bardas y en los árboles de calle, por lo que la pestilencia y contaminación es un verdadero infierno para los vecinos colindantes y los peatones.

d) Los niños se orinan en las puertas de los vecinos y depositan basura en las mismas, además de jugar hasta altas horas de la noche, alterando el sueño del vecindario.

e) Se manifiestan agresivos cuando se pasa frente a su predio, arrojan piedras y basura si se pasa con un perro por su banqueteta.

f) Los niños destruyen en forma sistemática al jardín Luis Cabrera, pisando los arbustos, cortando las flores, arrojando basura en la fuente.

15. Debe considerarse que el predio en donde se desea construir colinda con una de las mejores casas porfirianas, lo que afectaría el paisaje arquitectónico histórico, así como al corredor cultural de la calle de Orizaba.

16. El asentamiento comunitario que solicita el permiso a ahuyentado a los parroquianos de los comercios legalmente establecidos que ayudan a recuperar la zona y darle una fisonomía de orden y prosperidad ya que entran a los restaurantes y comercios a molestar a los comensales o compradores a que se les otorgue dadivas económicas a pesar de que reciben por varias instituciones apoyos materiales y financieros lo que desalienta el desarrollo del comercio y ello repercute en toda la colonia.

Para nosotros la conservación de la colonia Roma es prioritaria y en ello nos hemos empeñado todos los vecinos que continuamos viviendo en ella a pesar de la dificultad que ello conlleva, por eso es necesario que no se aprueben construcciones que van a causar un daño irreparable a nuestra comunidad, no solo en el aspecto físico sino en el social. Por lo anterior solicitamos a ustedes no se les otorgue el permiso de construcción y que se encuentren vías alternativas para que se les reubique en zonas donde se permita la construcción de unidades habitacionales de interés social. así mismo en ese predio que es propiedad federal, se destine a un establecimiento de fomento a la cultura, como un museo de la colonia Roma. Insistimos en nuestro respeto a la comunidad Otomí, esperamos encuentren un terreno que les permita llevar a cabo su proyecto.

ATENTAMENTE VECINOS DE LA COLONIA ROMA.

Noticias en torno al proyecto de Vivienda indígena en la Colonia Roma

México D.F. Lunes 10 de noviembre de 2003

CIUDAD PERDIDA

<http://www.jornada.unam.mx/2003/11/10/043a1cap.php?origen=opinion.php&fly=2>

Miguel Ángel Velázquez

Actitudes discriminatorias en la Roma

POR FIN, después de muchos años y no menos problemas, un grupo de otomíes que habita un predio en la colonia Roma podrá tener vivienda propia.

ESTE, QUE podríamos llamar un triunfo de los indígenas, tiene una historia de discriminación que sin mucho ruido, pero con mucho encono, escribieron los colonos de la Roma.

DURANTE DOS años, cuando menos, los viejos residentes de esta tradicional colonia del Distrito Federal esgrimieron todos los argumentos que tuvieron a la mano ante las autoridades para evitar que en la calle de Guanajuato se construyera una unidad habitacional que diera cobijo a los otomíes.

EN UNA carta enviada el 18 de abril de 2001 a las autoridades de la delegación Cuauhtémoc, el comité vecinal Roma Norte Oriente protestó por la construcción del conjunto habitacional.

EN LA misiva establecen: "nuestra desaprobación a la construcción de este proyecto no obedece a razones de orden étnico o prejuicios sociales o económicos", sino porque, entre otras cosas, consideran que puede alterar "la buena convivencia en la colonia Roma".

ASI LO dicen estos vecinos, pero en el punto 12 de su envío hacen "constar que este grupo social que solicita el permiso no obedece las normas y reglamentos de convivencia social, ya que ellos alegan ser un grupo indígena y por ello tienen sus propios usos y costumbres, y por ello no aceptan ninguna sugerencia de las autoridades vecinales, civiles o gubernamentales sin importarles que esa actitud altere la vida de la colonia".

LUEGO, EN el siguiente punto, viene la amenaza: "si se les otorga el permiso sería crear un territorio autónomo, libre y soberano donde ellos aplicarían sus usos y costumbres y se convertiría en un campo vedado para la policía y las autoridades, con los consecuentes

aumentos de la criminalidad y el ambulante, así como el costo de los servicios públicos serían muy altos y terminaríamos pagándolos el resto de los habitantes de la colonia".

PARA ESTAS personas, que además acusan a los indígenas de pisar los prados, tirar aguas negras en las banquetas, poner a secar la ropa en las bardas del predio que hoy día ocupan, y por ello causar la "pestilencia y contaminación" que, según ellos, son "un verdadero infierno", la solución, aunque no lo digan en la citada misiva, parecía ser que se echara del lugar a los otomíes.

A FINAL de cuentas el proyecto de vivienda se inició, pese a las advertencias de los buenos vecinos de la Roma, pero de cualquier forma pone sobre la mesa el muy delicado asunto de la discriminación.

LA DECISION de las autoridades locales y federales, por sobre los prejuicios del comité vecinal del que ya hemos hablado, hace pensar que las cosas sí pueden cambiar, cuando menos en la ciudad de México.

HACE NO mucho tiempo alguna acción de este tipo era impensable. Es más, no cabía en la lógica de los vecinos, como ya hemos visto, y menos aún en la de las autoridades.

LA IDEA generalizada iba en el sentido de que, si los indígenas venían a la ciudad, tenían que vivir a la intemperie, comer las sobras de otros, vivir apartados y lejos de las buenas conciencias civilizadas. Se debería, en el mejor de los casos, crear, por ejemplo, zonas de reserva donde habitaran estos mexicanos.

PARECE QUE las cosas empiezan a cambiar y por fin, por el hecho de ser mexicanos, unos y otros tendremos los mismos derechos. Cuando menos así empieza a suceder en el Distrito Federal y ya es algo. ¿O no?

CIUDAD PERDIDA

<http://www.jornada.unam.mx/2003/11/12/045a1cap.php?origen=index.html&fly=2>

Miguel Ángel Velázquez

La nueva amenaza de la administración federal

POR SI no fuera suficiente, dentro de la campaña de terror que han montado las autoridades federales para imponer a toda costa el modelo neoliberal estadounidense, existe la amenaza de que si no se generaliza el IVA México quedará paralizado y no habrá inversiones.

SIN EMBARGO, hace buen rato que el gobierno foxista dejó en manos de la iniciativa privada, entre otras muchas decisiones, la inversión que genera empleos. Y entonces la pregunta salta: ¿para qué quiere el gobierno federal más dinero? ¿Será que hace falta rescatar alguna carretera, algún banco, o simplemente para aumentar salarios de manera desmedida a los funcionarios que tienen alguna responsabilidad de gobierno, como han hecho los panistas?

LA CARENCIA de inversiones suficientes para educación, salud y vivienda, por ejemplo, hace pensar que la aplicación generalizada del IVA no es más que cumplir con las recetas recomendadas por quienes han diseñado un modelo de vida que exige incrementar la pobreza.

DE CUALQUIER forma, y pase lo que pase, seguramente el país podrá sobrevivir a este gobierno. Que así sea.

Sobre la colonia Roma

De Ricardo Antonio PesqueiraAlarid

SIEMPRE LEO la columna Ciudad Perdida, pero lo publicado este lunes me provocó disgusto por las razones siguientes:

1. SOY una persona de 60 años de edad que vive en la colonia Roma y para comprar mi casa ahorré durante casi 30 años de mi vida para adquirirla en una colonia céntrica y agradable.
2. LA Roma, desde principios del siglo XX, ha sido una colonia de polendas y actualmente (aunque esté deteriorada) sigue siendo una buena colonia y muy bien distribuida.

3. EN el lugar donde acaban de terminar de construir una unidad habitacional para triquis y otomíes se encontraba El Colegio de México, pero con el terremoto del 85 dicho edificio se cayó y el predio fue invadido por dichos indígenas.

4. LA cultura y la educación que puedan tener dichas personas dista mucho de la educación de una gente de clase media, por lo que mezclar agua con aceite no es conveniente. Yo no me opongo a que se les construyan unidades habitacionales a los otomíes, triquis, etcétera, pero cada cosa en su lugar y en su proporción. En la ciudad de México existen muchas colonias proletarias donde existen terrenos baldíos que pueden ser usados para dichos fines, pero no en colonias de aspecto neoclásico que lo único que ocasionan es la degradación del suelo y la pauperización de la colonia.

5. POR tener esa clase de actitudes, como la que usted mostró en su columna, es por lo que la ciudad de México se ha ruralizado, no tiene estilo ni clase y ha perdido la magnificencia que debería tener en la actualidad. En pocas palabras: es un pueblote.

6. SI a todo lo anterior se le puede llamar discriminación, pues sí lo es, pero en mi caso vivir en una colonia de clase media y bonita me costó muchos años de mi vida y mire que quedé huérfano cuando era muy joven. Creo que en mi mismo caso están muchísimas personas que nos oponemos a dichas mezclas o a estar junto con personas que ni van a apreciar ni tienen idea de dónde están.

POR SU atención, gracias.

CIUDAD PERDIDA

<http://www.jornada.unam.mx/2003/11/13/041a1cap.php?origen=index.html&fly=1>

Miguel Ángel Velázquez

Sobre la Roma y algunos romanos

LA POLEMICA vecinal generada por la construcción de viviendas de interés social para un grupo de indígenas otomíes en la colonia Roma ha despertado el interés de muchos lectores de este diario que se han tomado la molestia de expresar sus opiniones al respecto. De esa forma, hemos decidido reproducir aquí las misivas.

José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

CON EL respeto que merece la opinión de uno de los pocos vecinos inconformes por el otorgamiento de vivienda digna a nuestros vecinos otomíes, me permito expresarle que, afortunadamente, la mayoría de los habitantes de la colonia Roma se enorgullecen del espíritu de equidad y tolerancia que, desde su fundación en 1902, la han caracterizado.

1. SOY, junto con muchos otros vecinos, gente profundamente comprometida con la colonia Roma, por la cual hemos venido construyendo una nueva realidad a la que se perfilaba hace casi una década, en la que un acelerado despoblamiento, propiciado por una perversa dinámica de cambios de uso de suelo, la amenazaban de muerte.

2. SI bien es cierto que la Roma se creó en las postrimerías del porfiriato, es más cierto que la colonia se pobló tanto por familias del viejo régimen como por las revolucionarias que se consolidaban en el poder, lo cual le imprimió una dinámica democrática muy alejada del sectarismo.

3. ES cierto que en el terreno en el que se construye la unidad habitacional de referencia se ubicó El Colegio de México, pero es mucho más cierto que por más de una década las ruinas de ese edificio fueron habilitadas como campamento por el grupo otomí, que se verá beneficiado con vivienda digna. Por tanto, con altibajos, la convivencia vecinal se ha venido construyendo desde hace más de diez años.

4. LA cultura y la educación que tienen estas personas enriquece la pluralidad sociocultural que distinguen, desde su fundación, a la propia colonia Roma, como es fácilmente comprobable al adentrarse en su historia y devenir, mediante los cuales se corrobora su espíritu hospitalario e igualitario.

OTRO ASPECTO que resulta fundamental es reconocer que el mismo origen de la colonia es una población azteca que se ubicó en el área de la Romita, lugar en el que aún se yergue, para orgullo de muchos *romanos*, la capilla abierta de Nuestra Señora de la Natividad de Aztahuacán, erigida por los primeros franciscanos en el siglo XVI.

5. BAJO la muy respetable óptica del vecino, ciudades como París, Roma o Nueva York deben ser clasificadas también como *pueblotes* y no como centros cosmopolitas, ya que la característica *sine qua non* de cualquier metrópoli es precisamente la pluralidad cultural, étnica, religiosa y educativa.

6. REITERANDO, una vez más, nuestro respeto a la opinión de don Ricardo Antonio Pesqueira, nos parece que, más que discriminación, su postura perfila sentimientos de incompreensión a una realidad equitativa y democrática como la que viven la mayoría de los vecinos de la colonia Roma.

Guillermo Turner

PATETICO Y repulsivo es lo que cita el señor Ricardo Antonio PesqueiraAlarid. No es posible que se cite una carta tan racista y retrograda como la que envió dicha persona. Si juntó con sacrificios un millón 500 mil pesos -lo que vale una propiedad en la colonia Roma-, perfectamente lo pudo haber hecho yéndose a vivir a Texas o Los Angeles, donde con gusto recibirían a este sexagenario personaje.

IvanhoeYaryk, maestro de inglés

YO SOY indio mexicano, vivo en Haití, donde trabajo desde hace cinco años y leo diariamente *La Jornada* en Internet.

AYER PUBLICO usted un correo electrónico del señor Ricardo PesqueiraAlarid. Este *gran hombre* trabajó 30 largos años (de sacrificio y privaciones) para comprar su casa en la colonia Roma, y hoy un montón de indios mugrosos y paupérrimos llegan a vivir cerca de su casa.

QUISIERA DECIRLE a este *gran hombre* -a quien la existencia de los indios mexicanos otomíes, o de cualquier otro origen, parece vulnerar y ofender su alta dignidad- que ellos tienen todo el derecho de vivir en donde les dé su regalada gana, donde mejor les acomode o donde las adversas situaciones les permitan instalarse.

QUE A él le haya costado mucho esfuerzo y sacrificio comprar su casa en ese lugar no cercena el derecho de otros hombres y mujeres a vivir allí. De aceptar los horrores que dice este señor, estaríamos aceptando el genocidio de Hitler.

Cuadro B. Programa de Vivienda Indígena, acciones en el periodo 2000-2006

Predio	Familias	Grupo	Lugar de Origen	Organización	Familia	Ocupación	Ingreso	Características del proyecto	Adquisición del suelo	Año de entrega	Tamaño de la vivienda
Panamá 15	64	Triquis		Coalición de Indígenas Triquis Artesanos de Oaxaca, A.C.	Familias con un promedio de 2.4 hijos.	Dedicados en su mayoría al comercio en vía pública	Reciben un ingreso promedio de 1.4 veces salarios mínimos diarios	Incorpora elementos relacionados con las costumbres y la cultura del grupo. Cuenta con una zona de uso común, aulas para educación bilingüe, un consultorio, una cancha de básquetbol y un salón de usos múltiples.	Expropiación	2003	32 viviendas de 60 m ² y 32 de 60.96 m ² .
Panamá 17	64	Triquis		Coalición de Indígenas Triquis Artesanos de Oaxaca, A.C.	Familias con un promedio de 2.4 hijos	Dedicados en su mayoría al comercio en vía pública	Reciben un ingreso promedio de 1.4 veces salarios mínimos diarios	Incorpora elementos relacionados con las costumbres y la cultura del grupo. Cuenta con una zona de uso común, aulas para educación bilingüe, un consultorio, una cancha de básquetbol y un salón de usos múltiples.	Expropiación	2003	32 viviendas de 60 m ² y 32 de 60.96 m ² .
Jesús Carranza 25	60	Mazahuas		La Mansión Mazahua, A.C. y el grupo de Inquilinos Organizados de Pensador Mexicano		Dedicados al comercio en vía pública	Con un ingreso promedio de 1.9 veces salarios mínimos.	6 módulos de 5 niveles, cuatro locales comerciales y dos espacios comunitarios.	Fideicomiso	2004	59 m ²
Andrés Molina Encríquez 4128	12	Otomí		Grupo Independiente Otomí, A.C.		Dedicados al comercio en vía pública	Con un ingreso de 1.8 veces salarios mínimos.	En este terreno se le dio prioridad a la vivienda, por lo que no cuenta con un espacio comunitario	Adquisición	2005	
Guanajuato 17	12		Indígenas de Oaxaca, Puebla y el Estado de México					12 viviendas edificadas en tres módulos. No se consideró el espacio comunitario por la superficie del terreno.	Expropiación	2005	
Lucerna 39 bis	5	otomí	Santiago Mexquilitán y Amealco Querétaro		Familias compuestas por 1 jefe de familia y un promedio de 3 dependientes económicos.	Dedicados al comercio.	Cuentan con un ingreso de dos veces salario mínimo mensual.	5 viviendas en cinco niveles.	Expropiación	2005	Departamento de la planta baja: 44.40 m ² . Los restantes son de 51.10m ² .
Manzanares 48	25	mazahua	Estado de México	Asociación de comerciantes Grupo Mazahua	Familias compuestas por 1 jefe de familia y un promedio de 3.6 dependientes económicos.	Dedicados principalmente al comercio.	Cuentan con un ingreso de 1.1 veces el salario mínimo mensual.	El proyecto se desarrolla en dos bloques. Consta de dos recámaras, estancia comedor, cocina, baño completo y patio de servicios integrado al departamento.	Desincorporación	2005	Departamentos de 51.42 m ² .
Pensador Mexicano 11	12							Viviendas integradas por una sala-comedor, alcoba, recámara, cocina y baño completo y en algunas viviendas se utilizan tapancos	Desincorporación	2005	Van de los 40.11 a 63.98m ²
Bucareli 73	14		Guerrero, Oaxaca y Estado de México		Familias compuestas por los jefes de familia y un promedio de tres	Dedicados principalmente al comercio.			Expropiación	2005	

Cuba 53	16	mazahua	Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México	dependientes económicos. Familias compuestas por un jefe de familia y un promedio de 3.6 dependientes económicos	comercio	Un ingreso promedio de 1,1 veces salario mínimo mensual.	16 viviendas, un espacio comunitario y dos locales comerciales.	Fideicomiso	2010
Santo Tomás 53	14	Triquis	Municipio de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca	Unión Indígena Artesanal Francisco Villa, A.C.				Expropiación	2006
República de Argentina 32	24	Otomies mazahua y totonaca	Municipio de Jilotepec, Estado de México e Ixtlahuaca, estado de Oaxaca		Comercio		24 viviendas y 6 locales comerciales		
Belisario Domínguez 10	13	mazahua	San Felipe del Progreso, Estado de México	La Mansión Mazahua				Expropiación	2006
Mesones 138	115	60 mazahua 55 indígenas urbanos						Expropiación	2008

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y GDF, SEDUVI, INVI (sin año) Programa de Vivienda Indígena 2000-2006. Premio Nacional de Vivienda en Producción Social de Vivienda 2004.

Anexo Metodológico

Número de encuesta	
Dirección	
Fecha	
Encuestador	
Codificador	

Características del Hogar		Educación				Información Socioeconómica			
#	Relación con el jefe	Edad	Sexo	Estudia actualmente	Último Grado aprobado	Actividad principal	Actividad secundaria	Lugar de trabajo	Ingreso por actividad principal
1	JEFE (A)								
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
								Ingreso familiar total	

1. ¿Actualmente habitan en su vivienda las mismas personas que vivían con usted en el campamento?
 - a) Sí
 - b) No
 - ¿Quiénes se fueron? _____
 - ¿Quiénes llegaron? _____
 - ¿Por qué? _____
 - c) NS/NC

Características de la vivienda

2. ¿Me podría decir aproximadamente cuanto mide su vivienda?
 - a) _____ m²
 - b) NS/NC
3. A los siguientes espacios qué otro uso le da además del mencionado
 - a) RECAMARA: DORMIR _____
 - b) COCINA: COCINAR _____
 - c) SALA COMEDOR: COMER _____
 - d) ZOTEHUELA: LAVAR _____
4. A lo largo del proceso de gestión de su vivienda ¿cómo se imaginaba que sería su vivienda?
 - a) _____
 - b) No Se la imaginaba
 - c) NS/NC
5. Y ahora que la tiene ¿es cómo se la imaginaba?
 - a) Sí
 - b) No ¿Por qué? _____
 - c) NS/NC
6. ¿Actualmente su vivienda se conserva igual a cómo se la entregaron?
 - a) Sí
 - b) No ¿por qué? _____
 - c) NS/NC
7. ¿Ha pensado realizarle alguna modificación a su departamento?
 - a) Sí ¿qué tipo de modificación? _____
¿Por qué? _____
 - b) No
 - c) NS/NC
8. ¿Por qué aún no le ha hecho esos cambios? _____
9. De acuerdo con el INVI, las viviendas que les fueron entregadas a ustedes son diferentes por el hecho de que forman parte de una comunidad de población indígena, ¿usted considera que si existe alguna diferencia?
 - a) Si ¿cuál? _____
 - b) No
 - c) NS/NC

10. De la siguiente lista de actividades indique si hubo algún cambio entre la forma de realizarlas ahora en su nueva vivienda y antes de tenerla

	Más fácil	Más difícil	No ha cambiado
Cocinar			
Planchar			
Lavar la ropa			
Secar la ropa			
Hacer tareas escolares			
Limpieza			
Trabajo			

11. ¿Me podría decir cuanto paga mensualmente por su departamento? _____

12. Considera que el precio es...

- a) Elevado
- b) Inferior al valor real que debería tener
- c) Es un precio justo
- d) NS/NC

13. ¿En cuánto tiempo tendrá que pagar esa cuota? _____

14. ¿Para cubrir ese gasto ha tenido que dejar de comprar algunos productos?

- a) Sí ¿Cuáles?
- b) No (pase a la pregunta 24)
- c) NS/NC

15. ¿Ha pensado cambiar de residencia en un futuro?

- a) Sí ¿A dónde se iría? _____
¿Por qué? _____
- b) No ¿Por qué? _____
- c) NS/NC

Espacios de uso colectivo

16. ¿Usted considera que son de alguna utilidad los espacios de uso colectivo?

- a) Sí ¿Por qué? _____
- b) No ¿Por qué? _____
- c) NS/NC

17. ¿Usted los utiliza?

- a) Sí ¿Para qué? _____
- b) No ¿Por qué? _____
- c) NS/NC

18. ¿Le hubiera gustado que esos espacios hubieran sido utilizados para hacer departamentos más grandes?

- a) Si
- b) No
- c) NS/NC

19. ¿Les dan algún tipo de mantenimiento?

- a) Sí
- b) No
- c) NS/NC

20. Respecto al espacio comunitario, ¿cuál es la opinión que tiene de él? _____

21. ¿Lo utiliza algún integrante de su familia?

a) Si ¿quién? _____

¿Para qué? _____

¿Con qué frecuencia? _____

b) No ¿Por qué? _____

c) NS/NC

Localización

22. Me podría decir que tan lejos o tan cerca están los siguientes lugares

	Muy cerca	cerca	lejos	Muy lejos
Trabajo				
Escuela				
Compras (abasto diario)				

23. Me podría decir cuanto dinero gasta en ir de su casa a...

Trabajo	
Escuela	
Compras (abasto diario)	

24. Me podría decir cuanto tiempo de su día utiliza para ir de su casa a...

Trabajo	
Escuela	
Compras (abasto diario)	

Guías de entrevistas

Entrevista Funcionarios Casa y Ciudad.

El objetivo es conocer en qué consiste el Programa de Vivienda Indígena del INVI según su punto de vista. Además de la opinión que tienen de este programa comparándolo con las acciones llevadas a cabo en otros programas en los que han participado.

- Definición de indígena y vivienda indígena
- Desde su punto de vista qué fue lo que motivó al INVI para crear este programa
- Cómo fue que se estableció la relación entre Casa y Ciudad y los grupos indígenas
- Motivos por los que se integraron a los proyectos de Guanajuato 17 y 125
- Desde su experiencia en diversos proyectos ¿consideran que existe alguna diferencia entre las viviendas para los indígenas y para los no indígenas?
- ¿Realmente podemos decir que el INVI construyó viviendas para indígenas?
- ¿Qué opinión tienen del diseño tanto de las viviendas como de las unidades habitacionales de Guanajuato 17 y 125?

Entrevista a habitantes de Guanajuato 17 y 125

Se pretende conocer la experiencia habitacional de los beneficiarios de ambos predios. Pues se considera que es esta experiencia la que le da significado al uso y apropiación que tiene la población de su vivienda actual.

Además de que también se quiere conocer su opinión respecto al Programa de Vivienda Indígena del que fueron beneficiarios.

- Vivienda anterior
 - Características funcionales de su vivienda
 - Usos que le daba a su vivienda
 - Un día de su vida cotidiana
 - Migración: motivos y dificultades en el proceso
 - Movilidad: a donde llegó, con quienes, cómo, ¿Cuántas viviendas habitó?, ¿cómo eran?
- Proceso de gestión
 - Organización de la que forman parte: motivos de su integración y permanencia, papel desempeñado y acciones realizadas.
 - Duración de la gestión: obstáculos enfrentados, cómo se imaginaban su vivienda a lo largo de este proceso

- Vivienda nueva
 - Características, modificaciones: ¿cómo era la vivienda cuando se la entregaron?, ¿cómo es ahora?, ¿cómo será en un futuro (piensan modificarla)?, ¿así se la imaginaban?, usos, actividades, un día de su vida cotidiana.
 - Relación con los vecinos: ¿cómo se lleva con sus vecinos? ¿tiene algún familiar en esta unidad habitacional?
 - Espacios colectivos: ¿quién los utiliza?, ¿cómo?, ¿para qué?, ¿qué significa para las personas?, ¿es algo indispensable?
 - Barrio: ¿qué lugares frecuentan y por qué?, lugares que evitan, actividades que realizan, relación con los vecinos fuera de la unidad habitacional.
 - Administración: forma de organización, funciones de la organización, formas de participación, conflictos
 - Aspiraciones respecto a la vivienda.
 - ¿Considera que existe alguna diferencia entre sus viviendas y el resto de viviendas que construye el INVI?
 - ¿Considera que esta vivienda satisface sus necesidades?, ¿qué le hace falta?
 - ¿Desde su punto de vista podemos decir que esta vivienda está pensada para la población indígena?

Funcionario del INVI

Se pretende conocer desde la institución en el que fue creado el Programa su funcionamiento, las acciones llevadas a cabo, así como las definiciones que guiaron su implementación.

- Filosofía del programa, su diagnóstico rescatando el documento: ¿por qué surgió el programa? ¿Cómo surgió el programa?
- Implementación del programa, cambios a las reglas de operación y otros
- Papel de las organizaciones de los indígenas
- Adquisición del suelo ¿quién lo adquiere?, ¿cómo lo adquiere?
- Costo de la vivienda
- Forma de acercamiento a los predios
- ¿Cómo se establecen los vínculos con los indígenas?

- ¿Cuál es su opinión respecto al programa y su implementación?
- ¿Cuál es la opinión que tienen de este tipo de vivienda?, ¿de este tipo de conjuntos?
- Qué es un indígena para el INVI
- ¿Qué entienden por vivienda indígena?, ¿qué la hace diferente del resto de las viviendas construidas con apoyo del INVI?
- ¿Qué ocurre con la cartera vencida?
- ¿Cuáles son los requisitos para acceder a un programa de vivienda para los indígenas?

Mapas mentales:

El objetivo de los mapas mentales es reconstruir la realidad de los habitantes de ambas unidades habitacionales, es mediante estos que se pretende rescatar la opinión que tienen del programa, su vivienda y su entorno inmediato.

- Calles de la colonia
- Unidad Habitacional
- Su vivienda
- Vivienda anterior
- Ideal de vivienda

Guía de Observación

De la Unidad Habitacional

Conocer el uso que cada uno de los habitantes le dan a los diferentes espacios que integran estas unidades habitacionales.

- Tamaño del conjunto habitacional
- Modificaciones que se hayan llevado a cabo en los espacios colectivos del conjunto.
- Condición en la que se encuentran los espacios.
- Mantenimiento de los espacios
- Uso que se le da a los espacios colectivos.

De la colonia, el barrio

Conocer el entorno para identificar elementos que permitan la apropiación del espacio por parte de los habitantes de ambas unidades habitacionales.

- Servicios y equipamiento que se encuentra en los alrededores de ambas unidades habitacionales
- Uso que le dan los vecinos al entorno

Bibliografía

- Audefroy, Joel (2004) Estrategias de apropiación del espacio por los indígenas en el centro de la Ciudad de México en Yanes, Pablo; Molina, Virginia; González, Oscar (2004) Ciudad, Pueblos indígenas y etnicidad. Universidad de la Ciudad de México. Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.
- Audefroy, Joel (2005) El mejoramiento de la vivienda indígena en la Ciudad de México, Revista INVI, mayo, año/vol. 20, número 053, Universidad de Chile Santiago, Chile, pp. 154-180 consultado el 24 de octubre de 2011 en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/258/25805308.pdf>
- Ayala Cortés, Benedicto (2006) El poder de la palabra indígena entre la ley y la costumbre en Yanes Pablo, Molina Virginia y González Óscar (Coords.) El triple desafío. Derechos, instituciones y políticas para la Ciudad Pluricultural. Gobierno del Distrito Federal
- Banda González Oscar, Martínez Atilano Isaac (2006). Residentes indígenas y espacio territorial en Yanes Pablo, Molina Virginia y González Óscar (Coords.) El triple desafío. Derechos, instituciones y políticas para la Ciudad Pluricultural. Gobierno del Distrito Federal.
- Boils, Guillermo (2003) Las viviendas en el ámbito rural, en Revista de información y análisis núm. 23, Cultura Estadística y Geográfica. pp. 42-53.
- Carrión, M. Fernando (2008) Centro histórico: la polisemia del espacio público en Centro-h, Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros histórico No. 2, diciembre de 2008, pp. 89-96.
- Casa y Ciudad (2005) Expediente Técnico para Grupo Indígena Otomí en el Distrito Federal. Premio Nacional de Vivienda 2004 en la categoría de Producción Social de Vivienda.
- CDI (2002). Indicadores Socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2002
- CDI (2009). Monografía Otomíes del Estado de México en http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=632&Itemid=62
- CDI (2009). Monografía Otomíes del Valle del Mezquital en http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=633&Itemid=62
- Cervantes Peredo, David (2006) Política habitacional y vivienda social en el Distrito Federal en Borjas Benavente, Adriana y Bucio Escobedo, Mónica (Coordinación de la colección) (2006) La Vivienda en México: construyendo análisis y propuestas. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Cámara de Diputados/LIX Legislatura
- Cervantes Peredo, David. Mejoramiento y autoconstrucción de vivienda: productos y mecanismos de financiamiento y subsidio, en Stolarski Rosenthal, Noemí (Compiladora) (2004) Debates sobre las políticas de vivienda: las experiencias de los organismos estatales. Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Desarrollo Social, Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda.
- CONAPO (2002) Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas en http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=206&Itemid=49
- CONAPO. Proyecciones de indígenas de México y de las entidades federativas 2000-2010
- Connolly, Priscilla, Duhau Emilio y Coulomb, René (1991) Cambiar de casa pero no de barrio. Estudios sobre la restructuración en la Ciudad de México. CENVI Centro de la vivienda y estudios urbanos a. c., Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México, 1° edición.
- Coulomb, René (1983) Políticas Urbanas en la Ciudad Central del área metropolitana de la Ciudad de México (1958-1983) p. 35-50.
- Coulomb, René (2006) La Planeación y la Gestión Urbana Frente a la Utopía, en Álvarez, Lucía, Carlos San Juan (Coord.) Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la Ciudad de México. UAM, UACM, INAH, PYV, UNAM.

- Coulomb, René y Monterrubio Anabel (2009) De la reconstrucción post sísmica al programa de alto riesgo. Buenas prácticas y desafíos por enfrentar en el centro histórico de la ciudad de México. VIII Encuentro Internacional sobre Manejo y Gestión de Centros Históricos. Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana. "Vulnerabilidad y mitigación en situaciones de emergencia". La Habana Vieja, 1-3 de diciembre 2009.
- De Mirza Mendoza, Luis Enrique Ferro Vidal y Solorio Santiago, Eduardo (2006) Otomíes del semidesierto queretano. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Delgadillo Polanco, Víctor (2011) Patrimonio Histórico y tugurios: las políticas habitacionales y de recuperación de los centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Diario Oficial de la Federación. Miércoles 29 de noviembre de 2000. pp 63, 64.
- Duhau, Emilio y Giglia, Angela (2007) Nuevas centralidades y prácticas de consumo en la Ciudad de México: del microcomercio al hipermercado en Revista *eure* (Vol. XXXIII, No. 98), pp. 77-95, Santiago de Chile.
- Esquivel Hernández, María Teresa (2006) Política Habitacional y calidad de vida: impacto de los nuevos desarrollos habitacionales en Borjas Benavente, Adriana y Bucio Escobedo, Mónica (Coordinación de la colección) (2006) La Vivienda en México: construyendo análisis y propuestas. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Cámara de Diputados/LIX Legislatura
- Esquivel Hernández, María Teresa y Villavicencio Judith (2006) Características de la vivienda en México al año 2000 en Coulomb, René y Schteingart, Martha (Coords.) (2006) Entre el Estado y el Mercado. La vivienda en el México de hoy. H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Miguel Ángel Porrúa.
- Esquivel y Castro (2012), "A dos décadas y media de Renovación Habitacional Popular: evaluación de hábitat popular" en Coulomb y Esquivel (coord.) Hábitat y Centralidad. En prensa.
- Françoise Lestage (2001) La adaptación del migrante, un compromiso entre varias representaciones de sí mismo en *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona N. 94, 1 de agosto consultado el 08 de noviembre en <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-16.htm>
- GDF, SEDUVI, INVI DF (sin año) Programa de Vivienda Indígena 2000-2006. Premio Nacional de Vivienda en Producción Social de Vivienda 2004. Guanajuato 125
- Gobierno del Distrito Federal (1998) Documento Marco, Política Social del Gobierno del Distrito Federal, México, Distrito Federal, Diciembre.
- Gobierno del Distrito Federal. Programa de Población del Distrito Federal 2001-2006. México. La Ciudad de la Esperanza
- Godoy Bustos, Aracelly y Chamblás García, Isis (2007) Calidad de vida y política habitacional. La realidad de "los con techo propio": familias beneficiarias de viviendas sociales sin deuda en la Provincia de Concepción-Chile. Revista del Centro de Investigación. Universidad de la Salle, julio-diciembre, año/vol. 7, número 028, pp. 133-149.
- Guzmán Ríos, Vicente (2007) El proyecto arquitectónico y urbanístico, en Tamayo Sergio (Coord.) (2007) Los Desafíos del Bando 2. Evaluación multidimensional de las políticas habitacionales en el Distrito Federal 2000-2006
- Hernández Bringas, Héctor Hiram; Flores Arenales René; Ponce Semicharro, Gabriela; Chávez Galindo, Ana María (2006). La Población indígena en la Zona Metropolitana del Valle de México, 2000 en Papeles de Población, enero-marzo, número 047. Universidad Autónoma del Estado de México.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2005
- INVI (2003). Reglas De Operación

- INVI (2009) Reglas de Operación
- INVI (s/año). Programa de Vivienda Indígena 2000-2006. Premio Nacional de Vivienda en Producción Social de Vivienda 2004. Guanajuato 125. Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
- INVI DF. Informe De Gestión 2010. VII. Nuevos esquemas de financiamiento y otros programas de vivienda, 2. Convenio de Coordinación para Apoyo a la Vivienda para Indígenas Urbanos en <http://www.invi.df.gob.mx/portal/12010Institucional.aspx#Ancla2>
- King, Jimmie (s/año) La arquitectura vernácula del noreste de México en <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/kingvrp.pdf>
- Lomnitz, Larissa (1975) Cómo sobreviven los marginados. Siglo veintiuno editores, primera edición
- López Mercado, Alejandro (2006) Políticas Públicas del Gobierno del Distrito Federal en Materia Indígena en Yanes Pablo, Molina Virginia y González óscar (Coords) El triple desafío- Derechos, instituciones y políticas para la Ciudad Pluricultural. Gobierno del Distrito Federal.
- López Villar, Dario Antonio. La migración de la población hablante de lengua indígena en el sureste mexicano en <http://ccp.ucr.ac.cr/libros/psm1/pdf/dlopez.pdf>
- Mangino Tezzer, Alejandro (2006) Arquitectura mesoamericana: relaciones espaciales. México, Trillas.
- Martínez Ruíz, Diana Tamara (s/año) Un grupo Otomí en la colonia Roma: construcción de imaginarios e identidades
- Martínez Ruíz, Tamara Diana (2007) Un grupo Otomí en la Colonia Roma: construcción de identidades. Revista Uaricha Revista de Psicología. Escuela de Psicología de la U.M.S.N.H. Consultado el 09 de julio de 2012 en http://www.revistauaricha.org/Articulos/Uaricha_09_005-015.pdf
- Medina, Andrés y Quesada, Noemí (1975). Panorama de las artesanías otomíes del valle del mezquital. Ensayo metodológico. Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Mendoza Rico, Mirza; Ferro Vidal, Luis Enrique; Solorio Santiago, Eduardo (2006). Otomíes del semidesierto queretano. Pueblos indígenas del México contemporáneo. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Monterrubio Redonda, Anavel (2009) Hábitat popular, renovación urbana y movimientos sociales en barrios céntricos de la Ciudad de México 1985-2006. Tesis para obtener el grado de Doctor en Sociología. Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco; División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Morales, Carlos (2001) Confrontación de intereses inmobiliarios en el centro histórico de la ciudad de México en VII Simposio Internacional de Avalúos: "El valor de los bienes patrimoniales colectivos, efectos producidos por la generación y recuperación del espacio público y del medio ambiente", Lonja de Propiedad Raíz. Bogotá.
- Moreno Alcántara, Beatriz; Garret Ríos, María Gabriela; Fierro Alonso, Ulises Julio (2006). Otomíes del valle del mezquital. Pueblos Indígenas del México contemporáneo. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Neri Flores, Lourdes (2009) El Espacio Público Urbano como Generador de la Integración Social en los Vecindarios Roma y Condesa de la Ciudad de México, 1985-2008. Tesis para obtener el grado de Maestría en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica México.
- PaquetteVassalli, CatherineyDelaunay, Daniel (2009) Movilidad residencial y política de redensificación: el área central de la Ciudad de México en Revista Eure, Vol. XXXV, N. 105, pp. 95-112.

- Pardo, Montaña Ana Melisa (2008) Inserción Laboral y Residencial de los Indígenas inmigrantes a la Zona Metropolitana del Valle de México. Los casos de la delegación Cuauhtémoc y el municipio Naucalpan. Tesis para obtener el grado de Maestra en Población y Desarrollo Séptima Promoción, 2006-2008. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México consultado el 24 de octubre de 2011 en http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/medios/tesis/pardo_am.pdf.
- Perraudin, Anna. Retos, aportes y límites de programas multiculturales para poblaciones indígenas en la Ciudad de México: el caso de la Vivienda, consultado el 26 de octubre de 2011 en http://www.ciesas.edu.mx/proyectos/relaju/cd_relaju/Ponencias/Mesa%20Escalante-Igreja/PerraudinAnna.pdf
- Porrás, Jeannette (s/año) La Colonia Roma: una propuesta de lujo y modernidad en Revista Cultura Urbana Num 16. Universidad Autónoma de la Ciudad de México <http://www.uacm.edu.mx/Publicaciones/CulturaUrbana/RevistaCulturaUrbanaNum16/Num16LaColoniaRomaJannettePorrás/tabid/2444/Default.aspx>
- Puebla, Claudia (2007) Los programas de Vivienda en Tamayo Sergio (Coord.) (2007) Los Desafíos del Bando 2. Evaluación multidimensional de las políticas habitacionales en el Distrito Federal 2000-2006. Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Centro de Estudios de la Ciudad, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesino A. C.
- Questa Rebolledo, Alessandro y Utrilla Sarmiento, Beatriz (2006) Otomíes del norte del estado de México y sur de Querétaro. Pueblos indígenas del México contemporáneo. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Rodríguez, Olga (2003). Del Maguey al concreto: migración y transición de la vivienda Otomí. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2003, vol. VII, núm. 146(063). <[http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(063\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(063).htm)> [ISSN: 1138-9788]
- Ruvalcaba, Patricia (2010) El Centro Indígena, en Km. Cero Noticias del Centro Histórico de la Ciudad de México núm. 22 mayo 2010 consultado el 24 de octubre de 2011 en <http://www.km-cero.tv/pdfs/Km0-22.pdf>
- Tamayo, Sergio (2007) La política del Bando 2 y el debate público en Tamayo, Sergio (Coord.) (2007) Los Desafíos del Bando 2. Evaluación multidimensional de las políticas habitacionales en el Distrito Federal 2000-2006. Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A. C.
- Torres Pérez, María Elena (2011) Calidad Habitacional en dos conjuntos pioneros de diseño urbano arquitectónico, en Mérida Yucatán. Revista Electrónica Nova Scientia, No. 6 Vol. 3 (2) pp: 121-138.
- Torres Zárate, Gerardo (s/año) La Arquitectura de la vivienda vernácula. 2do Seminario sobre Vivivenda Vernácula en México, en <http://www.arquitecturaypatrimonio.com.mx/html/ARTICULO21.pdf>
- Torres Zárate, Gerardo (2009) La arquitectura de la vivienda vernácula. Instituto Politécnico Nacional, Colegio Vanguardista de Ingenieros y Arquitectos, A.C., Plaza y Valdés.
- Villoro, Luis (1987) Los grandes momentos del indigenismo en México. SEP CIESAS, México.
- Yanes Rizo, Pablo Enrique (2004) Urbanización de los pueblos indígenas y etnización de las ciudades. Hacia una agenda de derechos y políticas públicas en Yanes, Pablo; Molina, Virginia; González, Oscar (2004) Ciudad, Pueblos indígenas y etnicidad. Universidad de la Ciudad de México. Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.

Yanes, Pablo (2007) EL DESAFÍO DE LA DIVERSIDAD. Los pueblos indígenas, la Ciudad de México y las políticas del GDF 1998 – 2006. Tesis para obtener el grado de Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Yanes, Pablo (2007) Ponencia Los indígenas urbanos o la espiral de la desigualdad